



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) للاتصالات الدولي الاتحاد في والمحفوظات المكتبة قسم أجراه الضوئي بالمسح تصوير نتاج (PDF) الإلكترونية النسخة هذه والمحفوظات المكتبة قسم في المتوفرة الوثائق ضمن أصلية ورقية وثيقة من نقلًا.

此电子版（PDF版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# ASAMBLEA DE RADIOCOMUNICACIONES

Ginebra, 8-16 de noviembre de 1993

---

## *Libro 2*

### *Trabajos de la Asamblea de Radiocomunicaciones*

---





UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# ASAMBLEA DE RADIOCOMUNICACIONES

Ginebra, 8-16 de noviembre de 1993

---

## *Libro 2*

***Trabajos de la Asamblea  
de Radiocomunicaciones***

---

# Asamblea de Radiocomunicaciones

## Ginebra

### 8-16 de noviembre de 1993

#### Índice

1. Organización de la Asamblea	2
2. Actas de las sesiones plenarias	
2.1 Acta de la sesión inaugural	4
2.2 Acta de la primera sesión plenaria	18
2.3 Resumen de los debates de la segunda sesión plenaria	24
2.4 Resumen de los debates de la tercera sesión plenaria	29
2.5 Resumen de los debates de la cuarta sesión plenaria	34
2.6 Acta de la quinta sesión plenaria	38
2.7 Acta de la sexta sesión plenaria	42
2.8 Acta de la séptima sesión plenaria	49
2.9 Resumen de los debates de la sesión de clausura	63
3. Resumen de las Comisiones y de los Grupos ad hoc	
3.1 Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 2	67
3.2 Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 3	70
3.3 Resumen de los debates de la segunda sesión de la Comisión 3	75
3.4 Resumen de los debates de la tercera sesión de la Comisión 3	81
3.5 Resumen de los debates de la cuarta sesión de la Comisión 3	88
3.6 Resumen de los debates de la quinta y última sesión de la Comisión 3	93
3.7 Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 4	99
3.8 Resumen de los debates de la segunda sesión de la Comisión 4	104
3.9 Resumen de los debates de la tercera sesión de la Comisión 4	106
3.10 Acta de la cuarta sesión de la Comisión 4	110
3.11 Resumen de los debates de la quinta y última sesión de la Comisión 4	116
3.12 Informe del Presidente del Grupo ad hoc 1 de la Plenaria	120
3.13 Planificación estratégica del Sector de Radiocomunicaciones Grupo ad hoc 2 de la plenaria	123
4. Participantes en el trabajo del Sector de Radiocomunicaciones	128



# 1. Organización de la Asamblea de Radiocomunicaciones

## Asamblea

Presidente: Sr. L. Barclay (Reino Unido)

Vicepresidentes:  
 Sr. A.J. Gabrielli (Argentina)  
 Sr. M.J. Mulla (Arabia Saudita)  
 Sr. V.V. Timofeev (Rusia)  
 Sr. E. Kamdem Kamga (Camerún)  
 Sr. A. Motai (Japón)

Secretario General, Unión Internacional de Telecomunicaciones: Mr. P. Tarjanne

Director, Oficina de Radiocomunicaciones: Mr. R. C. Kirby

Secretario: Sr. P. Capitaine (BR)

### Comisión 1: Comisión de Dirección

Esta Comisión estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia y los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones.

Mandato: Coordinar todas las cuestiones relacionadas con la buena marcha de los trabajos y prever el orden de las sesiones y su número, evitando en la medida de lo posible que coincidan puesto que ciertas delegaciones tienen un número limitado de miembros.

### Comisión 2 : Control del presupuesto

Mandato: Apremiar la organización y los medios a disposición de los delegados, examinar y aprobar las cuentas de los gastos efectuados durante la Conferencia y presentar un Informe al pleno sobre el importe total estimado de los gastos de la Conferencia, así como sobre aquellos que acarrearía la ejecución de las decisiones tomadas por la Conferencia.

Presidente: Sr. A. Jakobsons (Letonia)  
 Vicepresidente: Sra. A. Pileri (Italia)  
 Secretario: Sr. A. Tazi-Riffi (Secretaría General)

### Comisión 3: Programa de trabajo de las Comisiones de Estudio

Examinar el programa de trabajo de las Comisiones de Estudio y establecer una lista de Cuestiones a estudiar, asignando prioridades. Debe prestarse atención especial a los estudios preparatorios de las futuras conferencias mundiales de radiocomunicaciones.

Presidente: Sr. I. Hutchings (Nueva Zelanda)  
 Vicepresidente: Sr. J. Karjalainen (Finlandia)  
 Secretario: Sr. R.L. Nickelson (Oficina de Radiocomunicaciones)

### Grupo de Trabajo ad hoc de la Comisión 3 sobre radiodifusión en ondas decamétricas

Presidente: Sr. S.M. Prasad (India)  
 Secretario: Sr. G. Rossi (Oficina de Radiocomunicaciones)

#### **Comisión 4: Estructura y programa de trabajo de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones**

Recomendar la estructura y los métodos de trabajo adecuados para las Comisiones de Estudio, en consonancia con los nuevos mandatos y responsabilidades de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, conforme al Convenio de Ginebra (1992), teniendo presente el Informe del Grupo de Trabajo de la Asamblea Plenaria sobre reestructuración de las Comisiones de Estudio (Resolución 107 del CCIR) y el Informe del Grupo ad hoc sobre revisión y planificación estratégicas (Resolución 106 del CCIR).

Presidente:	Sr. H. Kimball	(Estados Unidos)
Vicepresidente:	Sr. E. George	(Alemania)
Secretario:	Sr. D. Wu	(Oficina de Radiocomunicaciones)

#### **Comisión 4 : Grupo de Trabajo A sobre métodos de trabajo**

Presidente:	Sr. C.T.W. Van Diepenbeek	(Países Bajos)
Secretario:	Sr. A. Nalbandian	(Oficina de Radiocomunicaciones)

#### **Comisión 4 : Grupo de Trabajo B sobre estructura de las Comisiones de Estudio**

Presidente:	Sr. T. Bøe	(Noruega)
Secretario:	Sr. K. Hughes	(Oficina de Radiocomunicaciones)

#### **Comisión 5 : Comisión de Redacción**

Mandato: Perfeccionar la forma de los textos de las Resoluciones y de las Decisiones de la Conferencia sin alterar su significado, para su presentación al pleno.

Presidente:	Sr. M. Thué	(Francia)
Vicepresidente:	Sr. M. Johnson	(Reino Unido)
Vicepresidente:	Sr. P. García Barquero	(España)
Secretario:	Sr. B. Verove	(Oficina de Radiocomunicaciones)

#### **Grupo ad hoc de la Plenaria (1) : Coordinación entre Sectores y coordinación con otras Organizaciones**

Presidente:	Sr. B.A. Gracie	(Canadá)
Vicepresidente:	Sr. A. Amir	(Indonesia)
Vicepresidente:	Sr. E. Muchimbiri	(Zimbabue)
Secretario:	Sr. S. Kobayashi	(Oficina de Radiocomunicaciones)

#### **Grupo ad hoc de la Plenaria (2) : Planificación estratégica del Sector de Radiocomunicaciones**

Presidente:	Sr. R.N. Smith	(Australia)
Secretario:	Sr. M. Giroux	(Oficina de Radiocomunicaciones)

---

## 2. Actas de las sesiones plenarias

### 2.1 Acta de la sesión inaugural

Lunes 8 de noviembre de 1993, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. R. Kirby  
(Director de la Oficina de Radiocomunicaciones)

más tarde: Sr. L. BARCLAY (Reino Unido)

1. Apertura de la Asamblea de Radiocomunicaciones por el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones
2. Elección del Presidente de la Asamblea
3. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea
4. Discurso del Presidente de la Asamblea
5. Discurso del Secretario General
6. Discurso del Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones
7. Discurso del Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones
8. Discurso del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

## **1. Apertura de la Asamblea de Radiocomunicaciones por el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones**

1.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones da la bienvenida a todos los participantes en la primera Asamblea de Radiocomunicaciones, que declara oficialmente abierta.

## **2. Elección del Presidente de la Asamblea**

2.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones propone que, de conformidad con los deseos expresados por los Jefes de Delegación, presida la Asamblea el Sr. Barclay (Reino Unido).

2.2 El Sr. Barclay es elegido Presidente de la Asamblea por aclamación.

2.3 El Sr. Barclay ocupa la presidencia.

## **3. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea**

3.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones propone que haya excepcionalmente cinco Vicepresidentes según los deseos expresados por los Jefes de Delegación, quienes han propuesto que se cubran esos cargos con miembros de las delegaciones de Arabia Saudita, Argentina, Camerún, la Federación de Rusia y Japón.

3.2 Se aprueba la propuesta por aclamación.

3.3 Los delegados de Arabia Saudita, Argentina, Camerún, la Federación de Rusia y Japón ocupan su lugar en el estrado.

## **4. Discurso del Presidente de la Asamblea**

4.1 El Presidente pronuncia el discurso que se reproduce en el anexo 1.

## **5. Discurso del Secretario General**

5.1 El Secretario General pronuncia el discurso que se reproduce en el anexo 2.

## **6. Discurso del Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones**

6.1 El Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones pronuncia el discurso que se reproduce en el anexo 3.

## **7. Discurso del Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones**

7.1 El Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones pronuncia el discurso que se reproduce en el anexo 4.

## **8. Discurso del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones**

8.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones pronuncia el discurso que se reproduce en el anexo 5.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.

Pekka TARJANNE  
Secretario General

L. BARCLAY  
Presidente

Anexos: 5

## ANEXO 1

**Discurso del Presidente de la Asamblea**

Señor Secretario General,  
Señoras y señores,

Es un privilegio para mí haber sido elegido Presidente de la primerísima Asamblea de Radiocomunicaciones, que tiene ante sí una gran tarea.

Durante los últimos cuatro años se han tomado numerosas decisiones importantes y se han efectuado muchos cambios. El proceso comenzó ya con la XVII Asamblea Plenaria del CCIR celebrada en Düsseldorf en 1990. Inauguramos allí nuevos métodos de trabajo y emprendimos el examen de la prioridad de todas las Cuestiones con objeto de efectuar un trabajo más eficaz y mejor centrado y hacer así frente al complejo entorno tecnológico y económico. Entretanto, la totalidad de la UIT ha sido reestructurada y nuestra primera tarea es ahora reaccionar ante este hecho, ampliar los procesos iniciados hace cuatro años y mirar hacia el futuro.

En la presente reunión debemos recibir los Informes sobre los trabajos de cada Comisión de Estudio, tomar nota de ellos y, cuando proceda, adoptar textos que indiquen la conclusión con éxito de los estudios. En otro momento de la Asamblea habremos de mirar sin embargo hacia el futuro. No hemos de organizar nuestra labor con arreglo a las antiguas prioridades, sino a las que podemos identificar ahora para adoptar la futura estructura.

Conviene reexaminar la estructura de las Comisiones de Estudio y de los métodos de trabajo. Habrá que evaluar la totalidad de las Cuestiones y, punto importantísimo, se deben establecer las relaciones de trabajo con los demás Sectores de la UIT y con otras organizaciones.

Hay mucho por hacer y pocos días disponibles, pero no me cabe duda de que, con la colaboración de todos los participantes, terminaremos nuestra labor con éxito y a tiempo.

Muchas gracias.

## ANEXO 2

**Discurso del Secretario General**

Señoras y Señores,  
Estimados amigos,

En nombre de la Sede de la UIT en su conjunto, tengo el honor y el placer de darles la bienvenida a la apertura de la primera Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT. Es la primera de todos los tiempos, ya que el entorno de las telecomunicaciones está cambiando, y debemos cambiar con él.

Hoy en día parecería que los empresarios, las instituciones financieras, los seminarios y los diarios de todo el mundo estuvieran pendientes de la explosión de nuevas tecnologías y oportunidades que están produciéndose en el campo de las telecomunicaciones. Gran parte de esta atención se centra en la radiocomunicación, cuyo nombre, un tanto irónicamente, está cambiando por el de "comunicación inalámbrica" cuando en realidad estamos en vísperas del centésimo aniversario de la radiocomunicación. Las claves de este redescubrimiento son los satélites de órbita geoestacionaria, órbita baja, órbita elíptica medianamente inclinada, órbita elíptica muy inclinada y órbita muy baja, etc., para las comunicaciones móviles, es decir los sistemas de telecomunicaciones "celulares" de hoy en día, los futuros sistemas públicos de telecomunicaciones móviles terrestres (FSPTMT) y toda una gama intermedia de sistemas de comunicaciones personales.

El entusiasmo que suscitan las radiocomunicaciones hoy en día no se debe únicamente a un capricho de moda. Están proponiéndose nuevas redes de satélite dos veces más veloces que las de dos o tres años atrás. Existen ya más de cien mil VSAT. La radiodifusión de sonido digital y la televisión de alta definición no están muy lejanas, sin hablar de la compresión digital de 8 a 1 de la televisión convencional. Los enlaces de satélite y los enlaces radioeléctricos digitales por microondas están haciéndose totalmente compatibles con las RDSI, y los radiosistemas son cada vez más importantes para el comercio, de la misma manera que los satélites mundiales lo son para la determinación de la posición, la navegación y las observaciones meteorológicas. Puede acreditarse por lo menos hasta cierto punto a la UIT la reciente aceleración del desarrollo de las radiocomunicaciones, de la que son responsables en gran parte las atribuciones de frecuencias efectuadas por la CAMR celebrada el año pasado en Málaga-Torremolinos.

Todos ustedes lo saben probablemente, y el Presidente se refirió a ello, pero tengo el orgullo de reiterar una vez más que, con el fin de servir a los intereses de la comunidad mundial de las telecomunicaciones en este nuevo entorno, se inauguró el 1 de marzo del presente año una nueva estructura de la UIT. Como resultado de la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional celebrada en diciembre del año pasado en este mismo sitio, las actividades de la UIT han sido reorganizadas y revitalizadas de manera que la Unión esté en mejores condiciones para responder a las necesidades de sus miembros. ¿La nueva organización llevará al siglo XXI a esta vieja Unión, fundada hace 128 años!

Está claro que, gracias a la fusión de las actividades del CCIR, orientadas hacia las bases técnicas del Reglamento de Radiocomunicaciones, y las responsabilidades de la IFRB en la aplicación de dicho Reglamento, el nuevo Sector de Radiocomunicaciones es un elemento integral de nuestra estrategia para mejorar la eficacia y la eficiencia del servicio que presta la UIT a sus Miembros y a otros clientes.

Además de las anteriores Secretarías de la IFRB y del CCIR, la nueva Oficina de Radiocomunicaciones, dirigida por el Sr. Kirby, incluye los antiguos grupos de la Secretaría General que proporcionaban información sobre los servicios móviles marítimos y trataban los aspectos administrativos del Reglamento de Radiocomunicaciones.

La nueva familia ha establecido objetivos prioritarios en un documento de planificación estratégica, y está estudiando ahora los medios para realizarlos.

En la nueva estructura, los antiguos miembros de la IFRB forman la nueva Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones durante, propone que el cuarto apartado se lea como sigue: "los documentos deben distribuirse a todos los Miembros de la UIT y a los miembros que deseen participar en la Reunión", lo que reflejaría los comentarios del orador anterior.

2.4 Así se acuerda.

2.5 A propuesta del delegado de Canadá, se acuerda reemplazar la expresión "los asuntos relacionados con los aspectos reglamentarios y de procedimientos", que aparece en el sexto apartado del resuelve 1 por "los asuntos relacionados con los aspectos regla

Durante la etapa de reestructuración de la UIT ha habido una reasignación de cuestiones técnicas, que se ha llevado a cabo de manera armoniosa gracias a la cooperación entre el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones y el Sector de Radiocomunicaciones, y ya se han tomado disposiciones para seguir adelante con la coordinación.

Gracias a los cambios estructurales hechos por la APP, la UIT podrá conservar su importancia en las comunicaciones internacionales durante el resto del presente decenio, cuando no en el siglo siguiente, pero esto ocurrirá únicamente si aplicamos estas disposiciones con el espíritu de reforma que las engendró. Es de suma importancia para todas las actividades de la UIT demostrar que hay una voluntad real de cambiar la manera en que se trabaja.

Además de reestructurar la organización, la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional hizo de la planificación estratégica un elemento clave de la "nueva UIT". Me complace informar que nuestros esfuerzos iniciales por introducir la planificación estratégica parecen estar dando frutos. Disponemos de un servicio de planificación estratégica destinado a prestarnos asistencia, a mí y a mis colegas del Comité de Coordinación, en el cumplimiento de nuestras responsabilidades de planificación estratégica y gestión en virtud de la nueva Constitución y el nuevo Convenio. La preparación de un plan estratégico para los años 1994-98 está avanzando satisfactoriamente bajo la orientación de un Grupo de Trabajo del Consejo. Este plan será examinado por el Consejo en su reunión de mayo de 1994 y será sometido después a la aprobación de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto, uno de cuyos puntos centrales será.

El plan global incluirá prioridades y planes de trabajo estratégicos para cada uno de los nuevos Sectores de la UIT; aquí también parecen estar realizándose progresos satisfactorios.

La decisiones de la primera Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, celebrada en Helsinki en marzo de 1993, y el asesoramiento técnico del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones, han dado una dirección clara al proceso de planificación estratégica del Sector de Normalización.

Estoy seguro de que los resultados de esta Asamblea, de la primera Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la próxima semana y el asesoramiento técnico del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones que ha de establecerse muy pronto, proporcionarán igualmente directrices valiosas para la planificación estratégica del Sector de Radiocomunicaciones.

Confío también en que obtendremos buenos resultados para la planificación estratégica del Sector de Desarrollo en la primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones que tendrá lugar en Buenos Aires en marzo próximo, así como gracias al asesoramiento técnico de la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que ya está actuando y celebrará su segunda reunión dentro de dos semanas.

¿Cuáles son, entonces, algunos de los desafíos específicos del Sector de Radiocomunicaciones? Desearía mencionar cuatro, que espero capten por lo menos algo de su atención esta semana en la Asamblea de Radiocomunicaciones y la próxima semana en la primera Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.

En primer lugar, la Conferencia de Plenipotenciarios expresó claramente que deben acelerarse el desarrollo y la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y de las Recomendaciones, con el fin de facilitar el desarrollo de nuevos servicios de radiocomunicaciones, a la vez que se sigue asegurando el acceso equitativo y la compatibilidad en la utilización del espectro de radiofrecuencia. Están proliferando nuevos servicios e

inversiones en un periodo de tiempo mucho más corto que toda la historia anterior de las radiocomunicaciones. Está desafiándose a los marcos nacionales e internacionales de coordinación y reglamentación. Están adoptándose enfoques innovadores para la gestión nacional de frecuencias, que están relacionándose con el valor económico del espectro. Corresponde a los miembros del Sector de Radiocomunicaciones responder a la necesidad de liderazgo mundial que se espera de la UIT. No entraré en detalles relativos al valor del espectro; tampoco hablaré de subastas o loterías, ni sugeriré que la Asamblea de esta semana o la Conferencia de la próxima semana traten de hacer de la UIT un organismo de reglamentación mundial realmente fuerte que se ocupe de todos y cada uno de los asuntos de los que deben ocuparse los encargados de las reglamentaciones de frecuencias nacionales. Pero se trata de asuntos de transición, que deben tomarse en serio y que, en años venideros, se convertirán en asuntos que se abordarán en las conferencias oficiales de la UIT, y no sólo en conversaciones oficiosas.

El segundo desafío procede de la reciente aparición en la prensa de algunos artículos sobre el "caos en la órbita de los satélites geoestacionarios" y la "piratería en la órbita". Si bien se trata de frases insidiosas, estoy convencido de que se ha exagerado el problema. El proceso de coordinación de la UIT sigue siendo respetado, y no se ha informado sobre casos importantes de interferencia entre redes de satélite. Es evidente que hay un nuevo espíritu empresarial. No obstante, en el papel se ve ciertamente una congestión creciente, en términos del número de notificaciones de nuevas redes de satélites propuestas para el proceso de coordinación, antes del reconocimiento. En algunas zonas geográficas, es poco probable que todas las redes propuestas puedan coordinarse de manera adecuada, y algunas, por diferentes motivos, no podrán implementarse. Pese a que el Grupo Voluntario de Expertos no ha propuesto ningún cambio importante en las disposiciones relativas a la coordinación de redes espaciales, ha reconocido la necesidad de acelerar el proceso en sus recomendaciones de simplificación del Reglamento de Radiocomunicaciones, algo que se examinará detenidamente por lo menos en la Conferencia de 1995, y posiblemente también antes y después de la misma.

En tercer lugar, hay nuevos retos para facilitar la implementación de los nuevos servicios espaciales para los cuales la CAMR-92 hizo nuevas atribuciones de frecuencias. La Conferencia elaboró procedimientos provisionales para la coordinación de las redes de satélites no geoestacionarios. Pidió a las Comisiones de Estudio que elaboraran Recomendaciones sobre los métodos de coordinación y los criterios de compartición de frecuencias. También identificó la necesidad de normas sobre la explotación de los sistemas de satélites en órbita baja, así como sobre las condiciones de acceso y protección de los servicios de redes existentes. Todas estas cuestiones reflejan la complejidad del nuevo entorno, y son esenciales para el futuro de los servicios móviles mundiales de satélites no geoestacionarios. Es evidente que, para la CMR-95, se necesitarán resultados prácticos.

En cuarto lugar, el nuevo Convenio asigna mayores responsabilidades a las Comisiones de Estudio para la preparación de las conferencias, tanto en lo concerniente a asuntos técnicos como de procedimiento. Esto ofrece un medio y constituye un reto para los miembros en lo concerniente al allanamiento del camino hacia el consenso antes de la apertura de una conferencia. Muchos han preguntado por qué deberíamos tener semanas de maratones hasta media noche y asuntos no terminados. En el nuevo marco de trabajo, los participantes en las conferencias deberían también participar en la preparación de las mismas. De suerte que depende de ustedes; un objetivo clave de esta Asamblea es la elaboración de un plan para la preparación eficaz de las conferencias.

Les deseo suerte y éxito en sus labores.

## ANEXO 3

**Discurso del Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones**

Señor Presidente,  
Distinguidos delegados, estimados colegas,  
Señoras y señores,

Es un privilegio y un honor para mí transmitir a esta primera Asamblea de Radiocomunicaciones los saludos y mejores deseos del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones y de su Oficina. Efectivamente, tienen ante ustedes un orden del día cargado y su Asamblea es más bien breve, pero estoy convencido, que esta primera Asamblea del Sector de Radiocomunicaciones preparará el terreno para las numerosas tareas importantes y urgentes que nos aguardan.

Mientras reflexionaba sobre los temas de este breve discurso, mis pensamientos me llevaron al 1 de marzo del presente año, una fecha histórica con múltiples significados. No solamente entraron provisionalmente en vigor la nueva Constitución y Convenio de la UIT, sino que, como consecuencia, dejó de existir el antiguo CCITT, que resucitó como el nuevo Sector de Normalización de las Telecomunicaciones. Además, ese mismo día, ese nuevo Sector inauguró su primera Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT) en Helsinki, en lugar de la X Asamblea Plenaria, prevista anteriormente. Pueden creer que hubo mucho que hacer al mismo tiempo - dirigir la CMNT con su repleto orden del día, y efectuar simultáneamente muchos cambios estructurales y funcionales en paralelo con el trabajo normal de la conferencia, planteó dificultades que, no obstante, acabaron resolviendo todos los que intervinieron en esas actividades.

Por supuesto, esta reestructuración no terminó con la feliz conclusión de la CMNT, más bien al contrario. Ahora, siete meses más tarde, me complace y alivia declarar que el nuevo Sector de Normalización de las Telecomunicaciones y su Oficina han llevado a cabo todos los grandes cambios estructurales y funcionales, y están decididos a avanzar más rápidamente e incluso más eficazmente que en el pasado. Cabe subrayar que muchos temas que dieron lugar a debates conflictivos en la APP-92 y en menor medida también en la CMNT han sido resueltos, y que los trabajos se desarrollan felizmente y dan los resultados positivos previstos. Sólo mencionaré dos de ellos: el procedimiento revisado de aprobación por correspondencia de los proyectos de Recomendaciones y el nuevo Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT), que celebró su segunda reunión en octubre de 1993 y que, en su corta vida desde su creación, ha obtenido resultados encomiables.

En todos nuestros empeños y actividades siempre ha sido, es y será una gran prioridad reforzar la cooperación y coordinación con el Sector de Radiocomunicaciones y su Oficina. Durante sus debates en esta Asamblea de Radiocomunicaciones ustedes examinarán detalladamente los resultados de esta cooperación y coordinación que es, a mi juicio, realmente excelente. El sistema de reuniones conjuntas entre los antiguos CCIR y CCITT, aplicado al principio por sus Grupos ad hoc de la Resolución 106 y la Resolución N° 18 respectivamente e iniciado en enero de 1993, ha resultado un método muy eficaz para examinar y resolver asuntos "a través de las fronteras"; la segunda reunión de junio de 1993 (esta vez entre el GANT y el Grupo de la Resolución 106) confirmó de nuevo cuán positivos son estos esfuerzos de cooperación y coordinación.

Además, siguiendo este camino, cabe ahora citar algunos resultados positivos: se han establecido los dos Grupos de Coordinación Intersectorial (GCI), uno sobre asuntos de satélite y otro sobre los futuros sistemas públicos de telecomunicaciones móviles terrestres (FSPTMT), que han comenzado ya su actividad.

Por último, pero no menos importante, la primera fase del difícil y prolongado tema de la retribución del trabajo de normalización entre los dos Sectores parece aproximarse a un desenlace positivo. Sobre la base de los resultados de la última reunión conjunta celebrada en junio de 1993 y de trabajos adicionales de los Relatores de cada Sector, el GANT ha dado el visto bueno en octubre del presente año a la versión definitiva de un documento sobre la retribución que se presenta ahora a esta Asamblea de Radiocomunicaciones para ser examinado y, espero sinceramente, aprobado.

Señor Presidente,  
Distinguidos delegados,

Este breve discurso no debe considerarse como un informe del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, pero quería señalar algunos puntos que considero importantes y que se examinarán en esta Asamblea de Radiocomunicaciones. En nuestra CMNT de Helsinki, sostuvimos debates similares y evaluamos cuidadosamente las ventajas y los inconvenientes. Durante los pocos meses transcurridos desde ese acontecimiento hemos observado que, a pesar de las dudas e incertidumbres expresadas anteriormente, las soluciones innovadoras y creativas funcionan realmente y aportan una eficacia y unos progresos mayores.

Es cierto que estas soluciones innovadoras y creativas pueden tener cierto riesgo - no hay garantía de éxito en el cambio. Sin embargo, la experiencia adquirida desde la CMNT en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones confirma el antiguo proverbio "querer es poder".

Con este mensaje deseo mucho éxito a esta primera Asamblea de Radiocomunicaciones, y les doy las gracias por su atención.

## ANEXO 4

### **Discurso del Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones**

Señor Presidente,  
Distinguidos delegados,  
Señoras y señores,

Es un gran honor y un placer para mí tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en esta primera Asamblea de Radiocomunicaciones, y agradezco la amable invitación del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones.

Permítanme explicarles los objetivos y actividades del Sector de Desarrollo que podrían interesar al Sector de Radiocomunicaciones y a una posible cooperación futura entre ambos Sectores.

Como saben, entre diciembre de 1990 y mayo de 1993 la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) organizó cinco Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones cuyo objetivo era preparar y definir claras directrices para los futuros trabajos de la BDT y, definir simultáneamente la función de la UIT en el desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones en los países en desarrollo de las cinco regiones. No obstante, la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones que se celebrará del 21 al 29 de marzo de 1994 en Buenos Aires, primera de este tipo en la historia de la UIT, examinará estas directrices y nos dará instrucciones definitivas.

La primera de estas conferencias, la Conferencia Africana de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se celebró en Harare, Zimbabwe, en diciembre de 1990. Las políticas y estrategias del Sector de Telecomunicaciones eran los principales temas de la Conferencia y la Resolución sobre "Política y estrategia de la información y las telecomunicaciones en Africa" es trascendental por cuanto recomienda, entre otras cosas:

- la separación de las funciones reglamentarias y funcionales del Sector de Telecomunicaciones;
- la separación de los correos y las telecomunicaciones;
- la fusión de entidades nacionales e internacionales;
- la asistencia a los países africanos en la preparación de estudios sectoriales y de planes directores de desarrollo de las telecomunicaciones, incluidas las comunicaciones marítimas;
- la definición de modelos para preparar y seguir planes directores de desarrollo de las telecomunicaciones, incluidas directrices para la gestión de los recursos humanos.

La Conferencia Regional Europea de Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en noviembre de 1991 en Praga en la antigua República Federal Checa y Eslovaca, hizo suyas, entre otras, las propuestas siguientes:

- desarrollo de redes y servicios en un entorno competitivo;
- necesidad de desarrollar redes y servicios compatibles.

En una Resolución, la Conferencia pide concretamente a la UIT que ayude a los países de Europa Central y Oriental a establecer mecanismos de cooperación en el desarrollo de las telecomunicaciones y de intercambio de informaciones y experiencias pertinentes entre los países interesados.

La Conferencia Regional Americana de Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en Acapulco, México, en abril de 1992, resolvió establecer un mecanismo regional de política de las telecomunicaciones a fin de ayudar a los países interesados a adoptar políticas para promover el desarrollo equilibrado de sus sistemas de telecomunicación y mejorar el proceso de integración regional.

También resolvió solicitar a la UIT que estableciera un programa regional de telecomunicaciones para áreas rurales y estratos de bajos ingresos, así como un programa especial de desarrollo de las telecomunicaciones en el Caribe.

Además, la Conferencia adoptó varias Recomendaciones para que los países crearan un clima favorable a las inversiones públicas y privadas en el sector, e identificó varias medidas urgentes necesarias para mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos para las telecomunicaciones.

Además, la Conferencia resolvió pedir a la CITEL que, con asistencia de la UIT, diera más importancia a la utilización del espectro a largo plazo para todos los servicios móviles, particularmente los nuevos servicios móviles de telecomunicaciones, y que se concentrara sobre el desarrollo técnico de la radiodifusión en la región.

La Conferencia consideró que la diversidad de las normas técnicas actuales limita las posibilidades de interconexión de las redes de telecomunicaciones y, por lo tanto, la deseable integración de la región.

La Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones en los Estados Arabes, celebrada en El Cairo en octubre de 1992, resolvió crear un Grupo de Trabajo regional sobre políticas y estrategias de telecomunicación. Ese Grupo de Trabajo debe ayudar a los Estados Arabes a adoptar políticas de fomento del desarrollo equilibrado de sus sistemas de telecomunicación y mejorar el proceso de integración regional. En la Resolución se invita a las administraciones a que estudien la posibilidad de separar las operaciones de las entidades de telecomunicaciones de las entidades políticas y reglamentarias del Gobierno, a fin de establecer un marco reglamentario que garantice la transparencia de las decisiones y la libre competencia.

La Conferencia también examinó las perspectivas de cooperación en investigación y desarrollo, así como en una formación científica de más alto nivel y en la fabricación local, y pidió a la BDT que realizara un estudio de viabilidad completo de este tema.

Examinó la importancia de la gestión nacional de frecuencias y resolvió que la BDT de la UIT, en colaboración con los Estados Arabes, definiera un plan de acción destinado a mejorar la gestión nacional de frecuencias.

En otra Resolución se pide a la BDT de la UIT que establezca un proyecto regional de desarrollo de las telecomunicaciones en zonas rurales y de bajos ingresos.

La Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones en Asia y el Pacífico celebrada en Singapur en mayo de 1993 adoptó Resoluciones y Recomendaciones sobre nuevas políticas y estrategias de telecomunicaciones, mayor acceso para todos los usuarios, desarrollo y gestión de recursos humanos, transferencia de tecnología y conocimientos técnicos, normalización, indicadores de telecomunicación, asistencia a los países menos desarrollados y asistencia técnica a los organismos de radiodifusión. En la última Resolución se pide a la UIT que ayude a las organizaciones de radiodifusión a efectuar mediciones de la propagación de las ondas métricas y decimétricas en las zonas tropicales de la región.

La Conferencia examinó el valor económico del espectro de radiofrecuencias y reconoció que el cobro de una tasa apropiada de utilización del espectro era esencial para garantizar un acceso equitativo al espectro y una utilización eficaz del mismo. Resolvió asimismo que todos los países debían establecer metas y objetivos para facilitar y optimizar la utilización del espectro y pidió a la BDT que realizara un estudio sobre la determinación del precio del espectro de radiofrecuencias y del método de aplicación. El objetivo del estudio es analizar las ventajas e inconvenientes de distintas políticas de tasación con miras a ofrecer directrices a los países de la región; el estudio deberá quedar finalizado a finales de 1994, y se le distribuirá a todos los países de la región.

La Conferencia también instó a todos los países a que apoyaran un proyecto emprendido por la UIT, consistente en elaborar planes directores de las radiocomunicaciones marítimas con miras a realizar el sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM) y desarrollar los servicios de radiocomunicaciones marítimas en la región.

También adoptó una Recomendación sobre la utilización de servicios y tecnologías de satélite avanzados para apoyar el desarrollo de las telecomunicaciones en la región Asia-Pacífico, en la cual se invita a los países a que examinen las oportunidades que podrían ofrecer los nuevos e incipientes servicios y tecnologías de comunicaciones por satélite.

El orden del día de la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que se celebrará en Buenos Aires en marzo de 1994, fue adoptado por el Consejo de la UIT en su reunión más reciente de junio-julio de 1993. Contiene los siguientes cinco puntos principales:

- 1) análisis de la situación del desarrollo de las telecomunicaciones;
- 2) metas y objetivos mundiales del desarrollo de las telecomunicaciones para el año 2000 y después;
- 3) enfoques recomendados para su aplicación al desarrollo de las telecomunicaciones;
- 4) programa especial para los países menos adelantados;
- 5) programa de trabajo.

La BDT apreciará que durante esta Asamblea de Radiocomunicaciones se expresen otras opiniones o se apoye el curso del desarrollo de nuestros países Miembros, en el cual las radiocomunicaciones tienen una función vital. Digo países Miembros, lo cual significa países en desarrollo y desarrollados. Al ayudar a los países en desarrollo, nuestros colaboradores del mundo desarrollado, los operadores, fabricantes, institutos de investigación, asesores, etc., se beneficiarán de esta cooperación o asociación. Una red de telecomunicaciones bien administrada prosperará más rápidamente y ofrecerá mayores posibilidades comerciales. Junto con los países beneficiarios, desarrollaremos proyectos rentables para nuestros colaboradores. Todo ello debe fundarse en un plan director bien definido al cual se les invita a contribuir.

Deseo mucho éxito a nuestra primera Asamblea de Radiocomunicaciones.

Muchas gracias por su amable atención.

## ANEXO 5

**Discurso del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones**

Experimento una sensación de gran privilegio por participar en esta primera Asamblea de Radiocomunicaciones que lleva hacia un liderazgo y coordinación más eficaces de la UIT en las telecomunicaciones mundiales de los años 1990.

La reforma del CCIR se inició en Düsseldorf, en 1990. Se deseaba adaptar los objetivos de las Comisiones de Estudio. Se lograron buenos resultados y ello supuso una buena preparación para los cambios más amplios y fundamentales que encargó la APP. Aumentó la participación y la productividad y se redujeron los costes.

Un logro importante del periodo siguiente fue la preparación, a cargo del Grupo Interino de Trabajo Mixto, de las bases técnicas para la CAMR-92. Dicho Informe contó con el grado mayor de aceptación que haya tenido un Informe de ese tipo hasta entonces y supuso una contribución importante para las decisiones de la Conferencia.

Otro logro fue la serie de Recomendaciones sobre los futuros sistemas públicos de telecomunicaciones móviles terrestres que constituyen una arquitectura ampliamente respetada y un conjunto de conceptos de sistema y servicio para las telecomunicaciones personales globales de la próxima generación que utilizan componentes de satélite y terrenales. Este marco es flexible para diversas normas de equipo, al tiempo que ofrece compatibilidad para el movimiento a nivel mundial. La CAMR-92 tradujo los requisitos estimados de espectro para los FSPTMT en atribuciones de frecuencia. El trabajo continúa con un alcance y participación crecientes, y se está colaborando estrechamente con el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones.

La nueva Comisión de Estudio 12 sobre compartición de frecuencias y compatibilidad entre servicios llegó a una Recomendación clave que asegura la compatibilidad entre la radiodifusión en la banda inmediatamente inferior a 108 MHz y la navegación aeronáutica en la banda inmediatamente superior a 108 MHz. Se puede apreciar la importancia de esta Recomendación a la que fue difícil llegar durante una serie de años antes de establecer la nueva Comisión de Estudio 12 pero que pudo lograrse con su nueva estructura y liderazgo.

La Comisión de Estudio 10, colaborando muy estrechamente con los Grupos de Trabajo de la ISO, llegó a una norma de codificación audio digital que será la clave para el futuro de la radiodifusión sonora.

Los satélites de comunicaciones digitales tienen ya asegurada la compatibilidad con la RDSI tras las medidas adoptadas en Düsseldorf para establecer una panorámica conjunta y una coordinación entre las actividades de radiocomunicaciones y de normalización.

Estos han sido algunos hitos escogidos que llevan la impronta de las prioridades y disposiciones de trabajo establecidas en Düsseldorf. Desde entonces, se han celebrado unas 130 reuniones de Grupos de Tareas Especiales, Grupos de Trabajo y Comisiones de Estudio, con más de 6.000 participantes. Se han publicado unas 250 Recomendaciones, estando otras dispuestas para votación por correspondencia, y se aprobarán otras en las reuniones de Comisión de Estudio que se celebrarán de aquí a cuatro meses. Pero si les parece que algo falta en esta Asamblea, es la montaña de documentos rosa, substituida mediante Recomendaciones ya aprobadas por correspondencia y publicadas.

El Grupo ad hoc sobre revisión y planificación estratégicas se reunió cinco veces bajo la presidencia del Sr. Barclay, Presidente de esta Asamblea. Ayudó el Director durante los trabajos del Comité de Alto Nivel y fue un punto clave en las medidas de transición aplicadas tras la Conferencia de Plenipotenciarios. Trabajó junto al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones para asegurar una transferencia satisfactoria de Cuestiones del anterior CCIR.

A partir del 1 de marzo de 1993, el Sector de Radiocomunicaciones se compone de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, la Asamblea de Radiocomunicaciones y las Comisiones de Estudio UIT-R, la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones y -próximamente, un Grupo Asesor de Radiocomunicaciones que se establecerá en el Sector. Las Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones forman también parte del Sector.

La Oficina ha asumido sus nuevas funciones. Efectúa el tratamiento e inscripción de las asignaciones de frecuencia y se encarga de otras responsabilidades de la anterior IFRB, del apoyo especializado de las actividades de las Comisiones de Estudio UIT-R y de los servicios de información al servicio móvil marítimo, así como de los aspectos administrativos del Reglamento de Radiocomunicaciones que anteriormente trataba la Secretaría General. Se han acelerado los procesos de notificación y coordinación de los servicios espaciales. Un programa activo de asistencia a las administraciones incluye la consulta en la coordinación de las redes espaciales y se han realizado diversos seminarios regionales especiales. Se han dado unos primeros pasos importantes en cuanto a publicación e intercambio de información por medios electrónicos. La Oficina ha colaborado con el Grupo Voluntario de Expertos en la simplificación del Reglamento de Radiocomunicaciones con sugerencias y revisión de textos cuando le fue solicitado, además del apoyo a la Secretaría General.

Desde el primero de marzo de 1993 se ha efectuado una gran labor de planificación y organización. Se ha elaborado un proyecto de Informe de planificación estratégica.

La Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones celebró tres reuniones y está revisando las anteriores reglas de procedimiento de la IFRB para asistir a la Oficina.

La Asamblea contará con la gran ayuda que supone el trabajo del Grupo ad hoc sobre revisión y planificación estratégicas y el Informe del Grupo de Trabajo sobre estructura de las Comisiones de Estudio. Sus proyectos de Resoluciones pueden ayudar a centrar y acelerar las decisiones sobre métodos de trabajo, estructura, prioridades de las Cuestiones, relaciones con otros organismos y asuntos diversos.

La primera Asamblea de Radiocomunicaciones se ocupa no sólo de la estructura y el programa de trabajo de las Comisiones de Estudio UIT-R. Será una clave de sinergia en el Sector de Radiocomunicaciones. De forma especial, las nuevas responsabilidades de la Asamblea y de las Comisiones de Estudio en cuanto a analizar los procedimientos de la reglamentación radioeléctrica ofrece grandes posibilidades de ayuda a las CMR para que puedan efectuar su trabajo y adoptar sus decisiones de forma más eficaz. La situación debe considerarse como una ruptura respecto al pasado, cuando las Comisiones de Estudio se veían limitadas, y generalmente autolimitadas, a proponer únicamente una gama de alternativas incluso para los aspectos técnicos y la Conferencia empezaba desde el principio en la mayoría de los temas. El trabajo preparatorio de la CAMR-92 fue algo más atrevido y tuvo una buena acogida. Las nuevas posibilidades contemplan un proceso preparatorio de conferencia menos formal para hacer avanzar los temas difíciles hacia un consenso y preparar los textos para la Conferencia lo más posible. Si ello no se alcanza se podrían frustrar las expectativas y las posibilidades de la nueva UIT.

Otra política importante para el futuro estará representada en los mandatos que establezca la Asamblea para el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones. La Conferencia de Plenipotenciarios consideró a éste como un Grupo Asesor del Sector de Radiocomunicaciones e invitó a efectuar una planificación estratégica del Sector. Dejó a la Asamblea la definición efectiva de dicho Grupo Asesor.

Esta es la primera Asamblea que se celebra en el nuevo entorno y confío en que será muy fructífera y en que establezca una nueva vía para el Sector de Radiocomunicaciones.

Muchas gracias.

---

## 2.2 Acta de la primera sesión plenaria

Lunes 8 de noviembre de 1993, a las 14.00 horas

Presidente: Sr. L. BARCLAY (Reino Unido)

### Asuntos tratados

### Documentos

- |    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | Establecimiento de las Comisiones de la Asamblea y de un Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria sobre coordinación intersectorial | RA93/ADM/5   |
| 2. | Designación de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones y del Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria                   | -  |
| 3. | Atribución de los documentos PLEN   | RA93/ADM/10  |
| 4. | Programa de la Asamblea   | RA93/ADM/4   |
| 5. | Presentación del Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones  | RA93/PLEN/1<br>+ Corr. 1-2<br>RA93/PLEN/35                                   |
| 6. | Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 1  | 1/1001 + Add.1<br>1/1002, 1/1003<br>1/1004 + Corr.1<br>1/1005<br>RA93/PLEN/3 |

## **1. Establecimiento de las Comisiones de la Asamblea y de un Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria sobre coordinación intersectorial (Doc. RA93/ADM/5)**

1.1 A propuesta del Presidente, se decide establecer las Comisiones y el Grupo de Trabajo ad hoc siguientes, con el mandato especificado en el Doc. RA93/ADM/5:

- Comisión 1 - Comisión de Dirección;
- Comisión 2 - Control del presupuesto;
- Comisión 3 - Programa de trabajo de las Comisiones de Estudio;
- Comisión 4 - Estructura y métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio;
- Comisión 5 - Comisión de Redacción;
- Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria - Coordinación intersectorial y coordinación con otras organizaciones.

## **2. Designación de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones y del Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria**

2.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones da lectura de los nombres propuestos por los Jefes de Delegación para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia de las Comisiones y del Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria:

- Comisión 2
  - Presidente: Sr. A. Jakobsons (Letonia)
  - Vicepresidente: Sra. A. Pileri (Italia)
- Comisión 3
  - Presidente: Sr. I. Hutchings (Nueva Zelanda)
  - Vicepresidente: Sr. J. Karjalainen (Finlandia)
- Comisión 4
  - Presidente: Sr. H. Kimball (Estados Unidos)
  - Vicepresidente: Sr. E. George (Alemania)
- Comisión 5
  - Presidente: Sr. M. Thué (Francia)
  - Vicepresidentes: Sr. M. Johnson (Reino Unido)  
Sr. P. García Barquero (España)
- Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria
  - Presidente: Sr. B.A. Gracie (Canadá)
  - Vicepresidentes: Sr. A. Amir (Indonesia)  
Sr. E. Muchumbiri (Zimbabwe)

## **3. Atribución de los documentos PLEN (Doc. RA93/ADM/10)**

3.1 El Presidente da lectura de una propuesta de asignación de los documentos de la serie PLEN a las diversas Comisiones. En respuesta a una cuestión del delegado de Arabia Saudita, confirma que el Doc. RA93/PLEN/1 se presentará en la sesión en curso y será luego examinado más detalladamente en las Comisiones que proceda.

3.2 El delegado de Argelia observa que muchos documentos sólo se han distribuido a la llegada de las delegaciones a Ginebra; habría sido más conveniente que los participantes los hubiesen recibido antes y hubiesen así dispuesto de más tiempo para la preparación. En respuesta a una pregunta del orador sobre el examen de los asuntos relacionados con la Resolución 523, el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones dice que la Comisión 3 podría abordar debidamente esas cuestiones en el contexto del Doc. RA93/PLEN/6.

3.3 Se aprueba la atribución de los documentos propuesta por el Presidente y ulteriormente publicada en el Doc. RA93/ADM/10.

#### **4. Programa de la Asamblea (Doc. RA93/ADM/4)**

4.1 El Presidente define sucintamente el calendario de la Asamblea y llama la atención sobre el programa que figura en el Doc. RA93/ADM/4.

#### **5. Presentación del Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (Doc. RA93/PLEN/1 + Corrigenda 1 y 2; RA93/PLEN/35)**

5.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones presenta el Doc. RA93/PLEN/1 que contiene un Informe sobre actividades y un examen de diversos temas en relación con los cuales la Asamblea deberá tomar disposiciones. En la Parte 1 del documento se describen esquemáticamente los trabajos de las Comisiones de Estudio, los Grupos Asesores y la Secretaría y en la Parte 2 las actividades del Sector de Radiocomunicaciones desde el punto de vista de la planificación para el futuro, con referencia especial a los proyectos de Resolución que figuran en los Docs. RA93/PLEN/2 y RA93/PLEN/3. En el punto 2.1 del Informe se hace una breve referencia a esas Resoluciones en general y el punto 2.7 se refiere específicamente al proyecto de Resolución sobre el establecimiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR).

5.2 El orador llama la atención sobre los siguientes puntos de la Parte 2 del documento. En el punto 2.2 se destaca la importancia de establecer el orden de prioridad en el programa de trabajo; cada Comisión de Estudio ha formulado propuestas en el ámbito de su propia labor, pero sólo la Asamblea tiene la visión de conjunto que permitirá seleccionar las prioridades generales. El punto 2.3, que versa sobre la estructura de las Comisiones de Estudio y contiene un sucinto resumen de las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo sobre la Resolución 107, se debatirá con más detalle en la Comisión 4. Conviene tomar nota en este contexto de la Recomendación consistente en fusionar las dos Comisiones de Estudio que se ocupan de la propagación de las ondas radioeléctricas en una sola Comisión. Las disposiciones transitorias para las actividades de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones figuran en el anexo 10. En el punto 2.4 se describen los Grupos de Coordinación Intersectorial, cuyo establecimiento ha sido objeto de acuerdo mutuo entre los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones; uno de estos Grupos se ocupará de los futuros sistemas públicos de telecomunicaciones móviles terrestres (FSPTMT) y el otro de las comunicaciones por satélite. En el punto 2.10 se reseña la política de publicaciones; se ha revelado posible, con el sistema actual, publicar las Recomendaciones en un plazo de seis meses desde su aprobación. Se ha creado en la UIT un Comité de Política de Publicaciones para mejorar la comercialización y la difusión de las publicaciones en general y reducir su coste. Se toman actualmente medidas para difundir la mayor cantidad posible de información por medios electrónicos. Las publicaciones sobre radiocomunicaciones comprenden también el soporte lógico concebido dentro de la UIT o facilitado por las administraciones para su difusión.

El punto 2.12 versa sobre al calendario de reuniones del Sector y el programa figura en el anexo 8. En este contexto conviene observar que las reuniones del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) se celebrarán en estrecha relación con las reuniones del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT). Por último, el punto 2.13 sobre planificación estratégica remite al anexo 9 relativo a la planificación estratégica del Sector de Radiocomunicaciones, ulteriormente actualizado en el Doc. RA93/PLEN/35.

5.3 En respuesta a una pregunta del delegado de Francia sobre la posibilidad de que se autorice excepcionalmente a los Presidentes de las Comisiones de Estudio a que sometan directamente Cuestiones propuestas por Grupos de Trabajo sin esperar la aprobación de la Comisión de Estudio, el Presidente confirma que la Comisión 3 examinará este asunto. Solicita comentarios generales sobre el Informe del Director y destaca que el debate detallado tendrá lugar en las Comisiones pertinentes.

5.4 El delegado de Arabia Saudita estima que la gran variedad de temas examinados en el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones tiende a dar una impresión errónea del trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones.

5.5 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones explica que ese documento tiene por objeto informar a los Miembros de la Unión sobre las actividades del nuevo Sector de Radiocomunicaciones en su conjunto y, en particular, de la Oficina de Radiocomunicaciones. No se pretende ampliar el alcance de la Asamblea de Radiocomunicaciones más allá de las actividades de las Comisiones de Estudio y de la propia Asamblea.

5.6 El delegado de Marruecos comparte la inquietud expresada por el delegado de Arabia Saudita y sugiere que, en el futuro, el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones a la Asamblea de Radiocomunicaciones se limite a los asuntos relacionados con las Comisiones de Estudio y que los demás asuntos se traten en documentos de información. El orador recuerda que la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional de 1992 había resuelto que la Asamblea de Radiocomunicaciones crease un Grupo Asesor de Radiocomunicaciones y señala que ni la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones ni las Conferencias de Radiocomunicaciones están sujetas al asesoramiento externo. Propone pues, que la presente Asamblea aclare, ya sea en una Resolución o de alguna otra manera, que el cometido del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones se limite a las actividades de las Comisiones de Estudio. Además, como el Grupo Asesor habrá de examinar la política y la planificación estratégicas, la Asamblea en curso debe examinar esos asuntos y dar orientación al Grupo Asesor. En lo que respecta a los Manuales, aunque los detalles se analizarán en la Comisión correspondiente, el Pleno debe tomar una decisión sobre su finalidad. Si su objeto es sencillamente la difusión de las Recomendaciones y los Informes con un formato diferente, habrá que concentrarse en producirlos de un modo más económico. Si han de servir en cambio como un medio de enseñanza para los países en desarrollo, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) deberá participar.

5.7 El Presidente responde a los diversos comentarios y dice que el valioso Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones se analizará para determinar qué secciones se presentan para información solamente y cuáles requieren acción. Se estudiará la manera de aclarar esta distinción en el futuro. El orador está de acuerdo en que la Asamblea debe obrar con prudencia cuando establezca el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones y señala que este asunto se examinará en detalle en la Comisión 4. En lo que respecta a la planificación estratégica, descrita en particular en el Doc. RA93/PLEN/35, sería probablemente útil establecer un segundo Grupo de Trabajo ad hoc que presente al Pleno un Informe sobre este asunto. La Comisión 4, que se ocupará de los Manuales, podría presentar propuestas al Pleno.

**6. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 1 (Docs. 1/1001 + Addéndum 1, 1/1002, 1/1003, 1/1004 + Corrigéndum 1, 1/1005; RA93/PLEN/3)**

- 6.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 1 presenta su Informe contenido en el Doc. 1/1001 y su Addéndum. Recuerda que la Comisión de Estudio 1 se encarga de la elaboración de técnicas para la gestión del espectro y dice que sólo se han preparado nueve Recomendaciones nuevas o modificadas, aprobadas luego por el proceso de aprobación de Recomendaciones entre Asambleas Plenarias, pero en la reunión de la Comisión de Estudio que se celebrará en marzo de 1994 se examinarán en total 19 Recomendaciones nuevas o modificadas. La Comisión de Estudio 1 sigue haciendo hincapié en el apoyo a los países en desarrollo para la gestión del espectro, en colaboración con la BDT. La preparación y revisión de los correspondientes Manuales es un ejemplo de la manera en que la Comisión atiende las necesidades de los países en desarrollo. Cabe citar la actividad de los dos Grupos de Tareas Especiales y el apoyo técnico y operacional de la Comisión de Estudio 1 a la CAMR-92. Por último, llama la atención sobre el proyecto de mandato de la Comisión de Estudio 1 contenido en el anexo 2 al Doc. RA93/PLEN/3.
- 6.2 El Presidente señala que las Cuestiones de la Comisión de Estudio 1, cuya lista figura en el Doc. 1/1004 y su Corrigéndum, serán analizadas en la Comisión 3 e invita a los delegados a formular comentarios sobre el Informe del Presidente de la Comisión de Estudio 1.
- 6.3 El delegado de Senegal se remite al mandato propuesto para la Comisión de Estudio 1 y pregunta cómo evolucionará la asistencia a los países en desarrollo.
- 6.4 El Presidente de la Comisión de Estudio 1 dice que su Comisión ha elaborado un proyecto de Recomendación sobre las necesidades funcionales de soporte lógico básico para sistemas nacionales de gestión del espectro. La UIT habrá de continuar esta labor y el asunto se discute ahora con la BDT.
- 6.5 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones dice que la reestructuración de las Comisiones de Estudio es parte del proceso de planificación estratégica y destaca que, en esa reestructuración, se seguirá prestando atención a las necesidades de los países en desarrollo.
- 6.6 El delegado de Rusia destaca que la obtención de un sistema automatizado de gestión del espectro es una de las prioridades máximas de las Comisiones de Estudio, según se indica en el Doc. RA93/PLEN/35 (punto 4.2). La cooperación de la BDT será sumamente valiosa y quizá la Asamblea pueda adoptar una Resolución a este respecto.
- 6.7 El Presidente sugiere que la Comisión 3 examine el tema e invita a los delegados a formular comentarios sobre el proyecto de revisión de la Resolución 15-1 "Extensión al ámbito mundial del sistema internacional de comprobación técnica de las emisiones", contenido en el Doc. 1/1005.
- 6.8 El delegado de Arabia Saudita se refiere al punto 4 del proyecto de texto y dice que en la Resolución se debe pedir a la BDT que dé ayuda a los países en desarrollo para el establecimiento de estaciones de comprobación técnica de las emisiones.
- 6.9 El delegado de Estados Unidos se refiere a los países que figuran entre corchetes en la nota al final de la Resolución y dice que Estados Unidos recibiría complacido a funcionarios de otras administraciones para su formación en métodos de comprobación técnica de las emisiones.

6.10 El Presidente indica que se debe pedir al Grupo de Trabajo ad hoc establecido al comienzo de la tarde que examine el proyecto de texto y formule propuestas para su ulterior examen por el Pleno y pide a las administraciones que estén dispuestas a recibir funcionarios con miras a su formación a que lo comuniquen así al Grupo de Trabajo. Por último, el orador da las gracias al Presidente de la Comisión de Estudio 1 por todo el trabajo realizado en dicha Comisión.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.

P. CAPITAINE  
Secretario

L. BARCLAY  
Presidente

## 2.3 Resumen de los debates de la segunda sesión plenaria

Martes 9 de noviembre de 1993, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. L. BARCLAY (Reino Unido)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Organización de los trabajos	-
2. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 12	12/1001 + Corr. 1, 12/1002, 12/1003, 12/1004(Rev.1), 12/1005 + Corr.1, 12/1006, 12/1007, 12/1008, 12/1009
3. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 5	5/1001 + Add.1, 5/1002, 5/1003, 5/1004(Rev.1),5/1005
4. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 6	6/1001 + Add.1, 6/1002, 6/1003, 6/1004(Rev.1), 6/1005, 6/1006, 6/1007
5. Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria sobre Planificación Estratégica	RA93/PLEN/35

## **1. Organización de los trabajos**

1.1 El Presidente señala a la atención de los presentes varios documentos que se han recibido desde la anterior sesión plenaria, entre ellos el Doc. RA93/PLEN/40, que tiene la intención de remitir a efectos de información a la Comisión 3, ya que podría incidir en el programa de trabajo.

## **2. Informes y propuestas de la Comisión de Estudio 12 (Docs. 12/1001 y Corrigéndum 1, 12/1002, 12/1003, 12/1004(Rev.1), 12/1005 y Corrigéndum 1, 12/1006, 12/1007, 12/1008 y 12/1009)**

2.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 12, presenta su Informe (Doc. 12/1001) y recuerda que la Comisión de Estudio 12 se estableció a raíz de la XVII Asamblea Plenaria del CCIR (Düsseldorf, 1990), para preparar Recomendaciones en respuesta a un número limitado de Cuestiones urgentes sobre compartición y compatibilidad entre servicios, que requerían especial atención. La Comisión de Estudio ha trabajado en asociación con la Comisión de Estudio 1. Las Cuestiones relativas a los aspectos de compartición que no le remitió la Asamblea Plenaria se examinaron dentro de la estructura normal de la Comisión de Estudio. La Comisión ha sido establecida por un Periodo de Estudios de cuatro años y su trabajo será evaluado antes de que se tome la decisión de que prosiga o disolverla. En el Doc. 12/1001 se proporciona información detallada sobre las Cuestiones que se han examinado, así como sobre los Grupos de Tareas Especiales que se han establecido para abordar dichas Cuestiones. En la segunda y tercera reuniones de la Comisión de Estudio 12 se examinó cierto número de proyectos de nuevas Recomendaciones y modificaciones de Recomendaciones existentes. En el § 6.2 del Doc. 12/1001 se detalla la aprobación, modificación y supresión de Cuestiones. Se ha decidido proseguir los estudios sobre las Cuestiones UIT-R 7/12 y UIT-R 8/12, pese a que esta última no requiere la preparación de un proyecto de nueva Recomendación. El Presidente pasa a esbozar la situación actual de los trabajos de los Grupos de Tareas Especiales y da las gracias a sus Presidentes y participantes por su valiosísima labor. En la Comisión 4 se abordará más a fondo la responsabilidad futura en lo que concierne a las Recomendaciones de la Comisión de Estudio 12. Una administración ha propuesto que esta responsabilidad se divida entre otras Comisiones de Estudio que se ocupen de servicios.

2.2 El delegado del Japón señala que dicha propuesta, que ha sido formulada por su Administración, está contenida en el Doc. 12/47 de la Comisión de Estudio, el cual propone que se reproduzca para su distribución como documento de la Plenaria.

2.3 El Presidente no ve ninguna dificultad en publicar ese documento para su examen por la Comisión 4.

2.4 En respuesta a lo manifestado por el delegado de Arabia Saudita acerca de la importancia de acrecentar la participación de los países en desarrollo en las reuniones de las Comisiones de Estudio, el Presidente de la Comisión de Estudio 12 indica que se está examinando cuidadosamente la forma más adecuada de combinar las reuniones de información con otras importantes reuniones, para lograr una mayor participación de los países en desarrollo.

2.5 El Presidente, en respuesta a una pregunta del delegado de los Países Bajos referente al Doc. 12/1004(Rev.1), confirma que los Documentos 1004 de todas las Comisiones de Estudio se remitirán a la Comisión 3, que procederá a continuación a formular recomendaciones con respecto a la supresión o inclusión de nuevas Cuestiones o a la revisión de Cuestiones existentes.

2.6 El Presidente de la Comisión de Estudio 12, remitiéndose al Doc. 12/1005 y a su Corrigéndum, presenta el proyecto de nueva Recomendación sobre compatibilidad entre el servicio de radiodifusión sonora en la banda de 87 - 108 MHz aproximadamente y el servicio

aeronáutico en la banda 108 - 137 MHz; destaca los antecedentes de la labor efectuada por la Comisión de Estudio 12 y resume brevemente el contenido de los cuatro anexos al proyecto de Recomendación. Hay que seguir trabajando, por supuesto, sobre la inmunidad contra la interferencia, pese a avances tales como los dispositivos que se han comercializado recientemente como resultado de una decisión de la OACI. Asimismo, es necesario proseguir los estudios sobre la aplicación de nueva tecnología, para lo cual ya se han realizado una serie de pruebas preliminares, y debe examinarse la conveniencia de elaborar una Cuestión a dicho efecto. Volviendo al Corrigéndum 1 del Doc. 12/1005, señala un error tipográfico en el segundo párrafo del § 4.2.4.

2.7 Se aprueba el proyecto de nueva Recomendación del UIT-R [Doc. 12/28].

2.8 El Presidente, respondiendo a observaciones de los Presidentes de las Comisiones de Estudio 12 y 8, indica que la supresión consiguiente de la Recomendación 591 se examinará al discutir el Informe de la Comisión de Estudio 8.

2.9 El Presidente de la Comisión de Estudio 12 presenta el proyecto de texto revisado de la Recomendación UIT-R IS.851, contenido en el Doc. 12/1006. Se remite en particular al anexo 3 que contiene nuevo material que no figuraba en la versión impresa aprobada por correspondencia. Refiriéndose a los nuevos avances tecnológicos, principalmente en el campo digital, que también afectarán a otros servicios en la banda en cuestión, la Comisión de Estudio 12 opina que el asunto no es de su incumbencia y debe considerarse separadamente. En cuanto a la página 7 del documento, el orador indica que el valor en decibelios que aparece en la fig. 3 y en el cuadro 6 bajo la cifra 0,5 y 1,0 MHz, debería ser 58 y no 53.

2.10 Se aprueba el proyecto de texto revisado de la Recomendación UIT-R IS.851.

2.11 El Presidente de la Comisión de Estudio 12 presenta los proyectos de texto revisado de las Recomendaciones UIT-R IS.847, UIT-R IS.848 y UIT-R IS.849, contenidos, respectivamente, en los Docs. 12/1007, 12/1008 y 12/1009.

2.12 Se aprueban dichos proyectos de texto revisado.

2.13 El Presidente da las gracias al Presidente de la Comisión de Estudio 12 y a todos los participantes por el trabajo efectuado durante el Periodo de Estudios.

### **3. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 5 (Docs. 5/1001 y Addéndum 1, 5/1002, 5/1003, 5/1004(Rev.1) y 5/1005)**

3.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 5 presenta el Informe consignado en el Doc. 5/1001 y su Addéndum y resume brevemente la organización de los estudios, que se han realizado en tres Grupos de Trabajo, y pasa revista a las Recomendaciones aprobadas durante el Periodo de Estudios. Aparte de esto último, la Comisión de Estudio propone que se suprima la Resolución 72-2, como puede verse en el Doc. 5/1002, y la aprobación de un proyecto de nuevo Ruego, como se indica en el Doc. 5/1005. Hace referencia asimismo al Doc. 5/1003 que contiene una lista analítica preliminar de los textos sobre propagación en medios no ionizados; en lo que concierne al Doc. 5/1004(Rev.1), relativo a las Cuestiones sobre ese tema, debe examinarse primeramente en la Comisión 3.

3.2 El orador indica que, estando a punto de concluir sus muchos años de asociación a las actividades de radiocomunicaciones, desea expresar el sincero agradecimiento a todos los participantes en la Comisión de Estudio 5, a todas las administraciones que han facilitado su labor, a los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos y Subgrupos de Trabajo, al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones y a todo el personal de la Secretaría por la ayuda prestada.

- 3.3 Se toma nota de los Docs. 5/1001 y Addéndum 1, 5/1002 y 5/1003.
- 3.4 Se aprueba el proyecto de nuevo Ruego, contenido en el Doc. 5/1005.
- 3.5 El Presidente da las gracias al Presidente de la Comisión de Estudio 5 y, en nombre de la Plenaria, transmite sus mejores deseos para el futuro. Da las gracias también a todos los participantes en la Comisión de Estudio 5 por la labor que han efectuado durante el Periodo de Estudios.
- 3.6 El delegado de Marruecos pregunta si el punto representado por el análisis de los datos relativos a la propagación en países tropicales, principalmente en Africa, se considerará dentro del contexto del Informe de la Comisión de Estudio 5 o en otra parte. Asimismo, expresa su preocupación acerca de la necesidad de contar con información detallada sobre el efecto de la lluvia, que sería más intenso en los países tropicales, sobre todo de cara a la televisión de alta definición.
- 3.7 El Presidente dice que el tema general de los estudios sobre la propagación en los países en desarrollo se asignará al Grupo de Trabajo ad hoc 1.
- 3.8 El Presidente de la Comisión de Estudio 5 indica que este asunto, que se plantea regularmente, se examina brevemente en el § 1.4.3 del Informe del Director (Doc. RA93/PLEN/1). Añade que una Comisión de Estudio, específica, tal vez la 5 o la 6, dependiendo de la naturaleza de las investigaciones, podría recibir datos específicos.

#### **4. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 6 (Docs. 6/1001 y Addéndum 1, 6/1002, 6/1003, 6/1004(Rev.1), 6/1005, 6/1006 y 6/1007)**

- 4.1 El Vicepresidente de la Comisión de Estudio 6 presenta el Informe del Presidente contenido en el Doc. 6/1001 y su Addéndum y pasa breve revista a su contenido. Asimismo, se remite a los Docs. 6/1002 y 6/1003, en los que se muestra, respectivamente, el estado preliminar de los textos y una lista analítica preliminar de los textos relativos a la propagación en medios ionizados. El Doc. 6/1004(Rev.1), referente a las Cuestiones sobre el particular, debe asignarse a la Comisión 3. Los proyectos de texto revisado de la Resoluciones UIT-R 63-3 y UIT-R 111 y del Ruego UIT-R 85, que figuran, respectivamente, en los Docs. 6/1005, 6/1006 y 6/1007 se presentan a la sesión plenaria para su examen.
- 4.2 Se aprueban los proyectos de texto revisado contenidos en los tres documentos precitados.
- 4.3 El Vicepresidente de la Comisión de Estudio 6 da las gracias a los Presidentes de los Grupos de Trabajo y a todos los participantes por su colaboración, y da las gracias muy especialmente al otro Vicepresidente de la Comisión por sus muchos años de servicio, sobre todo como redactora en jefe de los textos de la Comisión de Estudio 6.
- 4.4 El Presidente da las gracias al Vicepresidente de la Comisión de Estudio 6 por el Informe presentado y se asocia en la expresión de gratitud a la Srta. Pillet, así como a todos aquellos que han participado en los trabajos de la Comisión de Estudio 6.
- 4.5 El delegado de la India da las gracias al Presidente por su valiosa labor como Presidente de la Comisión de Estudio 6.

## **5. Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria sobre Planificación Estratégica (Doc. RA93/PLEN/35)**

5.1 El Presidente dice, a propósito de las observaciones que formuló en la anterior sesión plenaria en relación con el Doc. RA93/PLEN/35, que, en vista de la atención que requiere el asunto de la planificación estratégica, propone que se establezca un segundo Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria para tratar el mismo. Parece poco probable que pueda elaborarse un texto al respecto, pero habrá que intentar por lo menos preparar una declaración sobre la planificación estratégica, que refleje, en particular, la necesidad de la interacción con otros Sectores y organizaciones.

5.2 Así queda acordado.

5.3 El Presidente anuncia que el Sr. Roger Smith de la Delegación de Australia presidirá el Grupo de Trabajo ad hoc 2, el cual no se convocará, sin embargo, hasta que el Grupo de Trabajo ad hoc 1 haya iniciado sus labores.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

P. CAPITAINE  
Secretario

L. BARCLAY  
Presidente

## 2.4 Resumen de los debates de la tercera sesión plenaria

Miércoles 10 de noviembre de 1993, a las 10.50 horas

Presidente: SR. L. BARCLAY (Reino Unido)

### Asuntos tratados

### Documentos

- |   |   |
|---|---|
| 1. Informes orales de los Presidentes de Comisión sobre la marcha de los trabajos | —   |
| 2. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 4                               | 4/1001 + Add.1,<br>4/1002, 4/1003,<br>4/1004(Rev.1)                             |
| 3. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 9                               | 9/1001 + Corr.1 + Add.1,<br>9/1002(Rev.1),<br>9/1003(Rev.1),<br>9/1004, 9/1005  |
| 4. Informe y propuestas de las Comisiones de Estudio 4 y 9                        | 4-9/1001 + Add.1,<br>4-9/1002(Rev.1),<br>4-9/1003, 4-9/1004(Rev.1),<br>4-9/1005 |
| 5. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 7                               | 7/1001, 7/1002,<br>7/1003, 7/1004 + Add.1                                       |

## **1. Informes orales de los Presidentes de Comisión sobre la marcha de los trabajos**

1.1 El Presidente de la Comisión 4 dice que ésta se ha reunido dos veces y establecido los Grupos de Trabajo 4A y 4B, el primero de ellos presidido por el Sr. Van Diepenbeek de los Países Bajos y, el segundo, por el Sr. Boe de Noruega. El Grupo de Trabajo 4A celebrará su primera sesión por la tarde.

1.2 El Presidente de la Comisión 5 señala que ésta celebró una breve sesión el día anterior y estableció el Grupo de Trabajo 5A, que se reunirá todos los días para examinar los textos disponibles. Se espera que no haya necesidad de crear un segundo Grupo de Trabajo. No se confeccionarán resúmenes de debates de las sesiones de la Comisión. La documentación preparada por el Grupo se distribuirá a todos los participantes.

1.3 Se toma nota de los Informes de los Presidentes de las Comisiones 4 y 5 sobre la marcha de los trabajos.

## **2. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 4 (Docs. 4/1001 y Addéndum 1, 4/1002, 4/1003, 4/1004(Rev.1))**

2.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 4 resume brevemente el Informe contenido en el Doc. 4/1001 y Addéndum, y señala en particular la labor realizada por los Grupos de Trabajo, los Grupos de Tareas Especiales y los Grupos de Manuales. Se remite en especial al anexo 1 al Doc. 4/1001, habida cuenta de la modificación de los métodos de trabajo y de los procedimientos provisionales establecidos a partir de la XVII Asamblea Plenaria del CCIR, celebrada en 1990. Las Cuestiones de la Comisión de Estudio figuran en el Doc. 1/1004(Rev.1), que ha de examinarse en primer lugar a nivel de Comisión. La única nueva Recomendación procede conjuntamente de las Comisiones de Estudio 4 y 9, y habrá de presentarse con el Informe conjunto de ambas Comisiones. Las demás Recomendaciones se presentarán con arreglo a la práctica habitual en la reunión de marzo de 1994 y se someterán a la aprobación por correspondencia.

2.2 Cierta número de las muchas actividades que realizará en el futuro la Comisión de Estudio 4 revisten carácter especialmente urgente. Una de ellas es la cuestión constituida por los enlaces de conexión del servicio fijo por satélite en órbitas baja y alta, que exige una considerable labor de coordinación. Otro asunto que preocupa a los medios interesados en el servicio fijo por satélite es la reducción del tamaño de la antena y su posible incidencia en la utilización de la órbita y el espectro. Entre estas cuestiones urgentes, figura la de las señales de transmisión, que interesa al Grupo de Trabajo 4B; pese a otros recientes avances, considera que los satélites seguirán desempeñando un papel fundamental y que se necesitan con urgencia Recomendaciones.

2.3 Por último, da las gracias a los Presidentes de los Grupos de Trabajo y a todas las delegaciones y administraciones que han facilitado los trabajos de la Comisión de Estudio 4.

2.4 El Presidente da las gracias al Presidente de la Comisión de Estudio por la presentación del Informe contenido en el Doc. 4/1001 y Addéndum, y señala que el Doc. 4/1004(Rev.1) se presentará a la Comisión 4 para su examen.

2.5 Se toma nota de los Docs. 4/1002 y 4/1003.

### **3. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 9 (Docs. 9/1001, Corrigéndum 1 y Addéndum 1, 9/1002(Rev.1), 9/1003(Rev.1), 9/1004, 9/1005)**

3.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 9, presenta el Informe consignado en el Doc. 9/1001 y sus Corrigéndum y Addéndum y pasa a resumir brevemente su contenido. Se remite especialmente al anexo 1 al documento, en el que se describe la estructura de la Comisión de Estudio, así como al § 5.3 del Informe propiamente dicho, en el que indica que las Recomendaciones 750 "Arquitectura y aspectos funcionales de los sistemas de relevadores radioeléctricos para las redes basadas en la jerarquía digital síncrona" y 751 "Características de transmisión y requisitos de calidad de funcionamiento de los sistemas de relevadores radioeléctricos para las redes basadas en la jerarquía digital síncrona", son ya textos oficiales y, a consecuencia de ello, se suprimirá el Ruego 89, como se indica en el Doc. 9/1002. El Manual de sistemas de relevadores radioeléctricos digitales, del que se habla en el § 9.1 del Informe ha suscitado gran interés; los progresos se han caracterizado por una gran continuidad y se espera que el nuevo texto esté terminado a fines de 1994. Se han logrado también considerables progresos en lo que concierne a la reasignación de trabajos entre los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones (§ 10). El trabajo efectuado por la Comisión de Estudio 9 sobre asuntos de interés para los países en desarrollo (§ 11) queda recogido en varias Recomendaciones; tal vez merece especial mención la Recomendación 757, preparada en respuesta a una petición de dos Comisiones Regionales del Plan.

3.2 El Addéndum 1 al Doc. 9/1001 remite a los textos sometidos a la Asamblea para su aprobación o supresión, así como a 23 nuevos proyectos de Recomendación preparados por los Grupos de Trabajo 9A a 9E, con miras a su presentación a la reunión de marzo de 1994 de la Comisión de Estudio, los más importantes de los cuales tratan de los objetivos de característica de errores (§ 3.1) y de las disposiciones de canales de radiofrecuencias para los sistemas de relevadores radioeléctricos en la banda 1 900 - 2 300 MHz (§ 3.2), y señala que este último proyecto se ha preparado en cumplimiento de la Resolución N° 113 de la CAMR-92. Por último, destaca que el número total de Contribuciones presentadas a los Grupos de Trabajo de la Comisión de Estudio durante este Periodo de Estudios asciende a 450, lo que representa un incremento del 60% con respecto al periodo anterior. Aproximadamente 100 Recomendaciones han sido aprobadas por la Comisión de Estudio 9 y, por las Comisiones de Estudio 4 y 9 conjuntamente, lo que representa un total de 450 páginas, en comparación con las 150 que presentó la Comisión de Estudio 9 a la Asamblea Plenaria de Düsseldorf.

3.3 El delegado del Líbano destaca la vital importancia de los Manuales para los países en desarrollo, así como la necesidad de mantener una coordinación continua con la BDT para mejorar la asistencia técnica a esos países, no sólo a nivel técnico, sino también en las esferas de la gestión, el mantenimiento y las finanzas.

3.4 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, resalta a propósito de las Recomendaciones que siguen aún en vigor pero que no se han publicado de nuevo, la futura política en materia de publicaciones que se expone en el proyecto de Resolución [UIT-R 1] preparado por el Grupo Asesor ad hoc encargado de la Resolución 106, e indica que en lo venidero las Recomendaciones nuevas y revisadas se publicarán lo antes posible después de cada Asamblea.

3.5 Se toma nota de los Docs. 9/1002(Rev.1) y 9/1003(Rev.1).

3.6 Se toma nota de que el Doc. 9/1004 se transmitirá a la Comisión 3.

3.7 Se aprueba el proyecto de texto revisado del Ruego UIT-R 14-6 (Doc. 9/1005).

**4. Informe y propuestas de las Comisiones de Estudio 4 y 9 (Docs. 4-9/1001 y Addéndum 1, 4-9/1002(Rev.1). 4-9/1003, 4-9/1004(Rev.1), 4-9/1005)**

4.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 9, hablando también en nombre de la Comisión de Estudio 4, dice que el Doc. 4-9/1001 consiste en un breve texto que remite a los Informes de las respectivas Comisiones de Estudio. Hace referencia también al Doc. 4-9/1005 que contiene un proyecto de nueva Recomendación sobre la posible utilización por las estaciones espaciales del servicio fijo por satélite en órbitas ligeramente inclinadas con respecto a la órbita de los satélites geoestacionarios en bandas compartidas con el servicio fijo, y precisa que el texto ha sido presentado por las Comisiones de Estudio 4 y 9 y no por el Grupo de Trabajo 4-9S, como se indica en el título. Tras un largo debate sobre el grado de inclinación que, en defecto de limitación, alcanzaría los 15° en un periodo de 20 años, ambas Comisiones de Estudio aprobaron, pero con reservas, el proyecto de nueva Recomendación el año anterior. Esto quiere decir que no podrá aplicarse mediante el procedimiento de la Resolución 97, que requiere la aprobación por unanimidad. Por tanto, el Grupo de Trabajo 4-9S discutió el asunto más a fondo en septiembre de 1993 y elaboró un texto revisado del proyecto de Recomendación recogido en el Addéndum 1 al Doc. 4-9/1001. Este texto no ha suscitado reservas y, en consecuencia, propone que se apruebe en lugar del contenido en el Doc. 4-9/1005.

4.2 Se aprueba el proyecto de nueva Recomendación que figura en el Addéndum 1 al Doc. 4-9/1001.

4.3 La reunión toma nota de los Docs. 4-9/1002(Rev.1) y 4-9/1003.

4.4 El Presidente, después de señalar que el Doc. 4-9/1004(Rev.1) será examinado por la Comisión 3, da las gracias a los Presidentes y miembros de las Comisiones de Estudio 4 y 9 por su excelente trabajo.

**5. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 7 (Docs. 7/1001, 7/1002, 7/1003, 7/1004 y Addéndum 1)**

5.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 7 recuerda que en la XVII Asamblea Plenaria del CCIR, celebrada en Düsseldorf, se reorganizaron las actividades de la nueva Comisión de Estudio 7 resultante de la fusión de las antiguas Comisiones 2 y 7. Como consecuencia de esta fusión, se establecieron nuevos mandatos, así como cinco Grupos de Trabajo y tres Grupos de Tareas Especiales, lo cual puede verse detalladamente expuesto en el § 3 del Doc. 7/1001. Durante los cuatro años del Periodo de Estudios se han celebrado dos reuniones de Grupos de Trabajo y dos reuniones de la Comisión de Estudio. Como los Grupos de Tareas Especiales 7/1 y 7/3 han concluido sus trabajos sólo en fecha reciente, sus recomendaciones se presentarán a una reunión de la Comisión de Estudio 7, que está previsto tenga lugar en la primavera de 1994, de forma simultánea con ciertas actividades de las Comisiones de Estudio 4 y 9. En el Doc. RA93/PLEN/30 figura también información sobre las actividades del Grupo de Tareas Especiales 7/3.

5.2 El orador destaca la variedad de los servicios de radiocomunicaciones considerados por la Comisión de Estudio, como queda reflejado en el Doc. 7/1003, y recuerda que, desde 1979, la Comisión ha tenido que examinar una tecnología compleja como consecuencia de cierto número de atribuciones en el espectro radioeléctrico hasta 300 MHz debido a las actividades de los servicios de radioastronomía, investigación espacial y exploración de la Tierra por satélite, y la realización de los correspondientes equipos. En la actualidad se hace sentir la necesidad de elaborar criterios de compartición y protección para los servicios que operan en esa parte de la banda y espera que se intensifique la coordinación con otras Comisiones de Estudio. Da las gracias a todos los participantes en los trabajos de la Comisión de Estudio 7.

5.3 El Presidente después de indicar que la Comisión de Estudio 7 celebrará otra reunión en marzo de 1994, indica que el Doc. 7/1004 y su Addéndum se transmitirán a la Comisión 3.

5.4 Se toma nota de los Docs. 7/1002 y 7/1003.

5.5 El Presidente da las gracias al Presidente de la Comisión de Estudio 7, y a los participantes en la misma por el valiosísimo trabajo que han realizado.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.

P. CAPITAINE  
Secretario

L. BARCLAY  
Presidente

## 2.5 Resumen de los debates de la cuarta sesión plenaria

Jueves 11 de noviembre de 1993, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. L. BARCLAY (Reino Unido)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Informes de progreso verbales de los Presidentes de las Comisiones y Grupo ad hoc	-
2. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 10	10/1001, 10/1002, 10/1003, 10/1004(Rev.1)
3. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 11	11/1001, 11/1002, 11/1003, 11/1004(Rev.1), 11/1005(Rev.1), 11/1006(Rev.1), 11/1007(Rev.1), 11/1008(Rev.1), 11/1009(Rev.1), 11/1010

## **1. Informes de progreso verbales de los Presidentes de las Comisiones y Grupo ad hoc**

1.1 El Presidente de la Comisión 2 señala que la Comisión examinó la situación financiera de la Asamblea en una sesión celebrada el día anterior. Prácticamente todos los documentos presentados en la misma se han aceptado provisionalmente para su aprobación.

1.2 El Presidente de la Comisión 3 dice que la Comisión ha celebrado tres sesiones y que se volverá a reunir nuevamente en la tarde. La Comisión ha estudiado las Cuestiones relacionadas con las Comisiones de Estudio 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y está examinando actualmente el trabajo de la Comisión de Estudio 11. Asimismo, ha establecido un Grupo ad hoc sobre radiodifusión en ondas decamétricas y espera terminar sus trabajos al final del próximo día.

1.3 El Presidente de la Comisión 4 indica que la Comisión se ha reunido en dos Grupos de Trabajo. El Grupo de Trabajo 4A, que ha celebrado una sesión, se volverá a reunir el día de hoy y espera terminar su labor. El Grupo de Trabajo 4B celebró una larga sesión la noche anterior y se volverá a reunir hoy. Señala que la Comisión se volverá a reunir al final del día, pero no está seguro de que su trabajo pueda concluir en dicho momento.

1.4 El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc 1 de la Plenaria dice que el Grupo se ha reunido dos veces y se reunirá otra vez a una hora temprana del día siguiente, momento en que espera terminar su trabajo. El Grupo ha examinado tres temas básicos. Por lo que hace a la colaboración con el Sector de la Normalización de las Telecomunicaciones, ha aprobado el proyecto de Resolución [UIT-R 4]. Asimismo, ha adoptado otras decisiones sobre asuntos relacionados con la vinculación entre los dos Sectores y ha ampliado y aprobado la Resolución [UIT-R 6] sobre coordinación y cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales. Ha comenzado a examinar los proyectos de Resoluciones [ITU-R 5] y [ITU-R 5x], contenidos en el Addéndum 4 al Documento RA93/PLEN/2, y espera adoptar rápidamente una decisión sobre los mismos; examinará asimismo la posibilidad de preparar una Contribución, probablemente en forma de un proyecto de Resolución para su examen por la sesión plenaria, de la presente Asamblea a la primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones. El Grupo espera completar sus labores en su próxima sesión, que se celebrará en la mañana siguiente.

1.5 El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc 2 de la Plenaria dice que el Grupo celebrará su primera sesión por la tarde, pese a que ya ha celebrado discusiones informales con varias administraciones en relación con los enfoques que puedan aplicarse a su trabajo, enfoques que se expondrán debidamente en su informe a la sesión plenaria.

1.6 El Presidente de la Comisión 5 indica que el Grupo de Trabajo de la Comisión se ha reunido todas las tardes. La Comisión espera tratar rápidamente los textos de la Asamblea y completar sus trabajos a finales de esta semana.

1.7 Se toma nota de los Informes de progreso verbales.

## **2. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 10 (Documentos 10/1001, 10/1002, 10/1003, 10/1004(Rev.1))**

2.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 10 presenta el Informe contenido en el Documento 10/1001, y señala a la atención el anexo 1, en el que se muestra la nueva estructura de la Comisión. Algunas de las Resoluciones aprobadas en la CARM-92 en relación con las labores del CCIR son muy importantes para la Comisión de Estudio 10. No obstante, las tareas principales de ésta dimanarán de las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional (Ginebra, 1992), sobre la nueva Constitución y Convenio, y de sus repercusiones para

lo que es actualmente el Sector de Radiocomunicaciones. Pasa a resumir brevemente las actividades de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo, Grupos de Trabajo Mixtos y Grupos de Tareas Especiales, conforme aparece en el § 2 del Documento 10/1001. Refiriéndose en particular al Grupo de Tareas Especiales 10/1, considera que se lo podría disolver en la próxima reunión de la Comisión de Estudio, y que el Grupo de Trabajo 10C o un nuevo Grupo de Redacción podría asumir las tareas pendientes, en función de la decisión de la presente Asamblea. Indica también que el Grupo de Tareas Especiales 10/3 proseguirá sus labores después de la próxima reunión de la Comisión de Estudio, porque aún le queda mucho que hacer.

2.2 Refiriéndose al tema de los Informes, a que se hace referencia en el § 3.1, indica que la Comisión de Estudio 10 considera importante que se sigan publicando después de su próxima reunión; huelga decir que la Comisión de Estudio hará cuanto pueda para reducir el número de los mismos, aunque dicha tarea requiere mucho tiempo. La cuestión de los manuales debe considerarse cuidadosamente también, sobre todo habida cuenta de su importancia para los países en desarrollo. Pone de relieve igualmente el estado de las Cuestiones a que se hace referencia en el § 3.2 y en el Documento 10/1004(Rev.1).

2.3 Refiriéndose al § 4 sobre la cooperación con otras Comisiones de Estudio, pide a las administraciones interesadas que indiquen si la Comisión de Estudio 10 podrá seguir disponiendo de los tres Relatores del Grupo de Redacción. Por lo que hace al § 5, referente a los problemas de los países en desarrollo, indica que presentó en una ponencia en nombre de la Comisión de Estudio 10 en la Conferencia Regional Europea de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que se celebró en Praga en noviembre de 1991, y otra en la Conferencia Regional Americana de Desarrollo de las Telecomunicaciones que tuvo lugar en Acapulco en abril de 1992. Por último, refiriéndose al § 6, sobre las conclusiones y actividades futuras, reitera que la Comisión de Estudio 10 espera orientación de la Asamblea de Radiocomunicaciones.

2.4 Da las gracias al Vicepresidente de la Comisión de Estudio 10, a los Presidentes de los Grupos de Trabajo y los Grupos de Tareas Especiales y a la Secretaría por su valiosísima asistencia.

2.5 El Presidente da las gracias al Presidente de la Comisión de Estudio 10 por su informe. Señala que el Documento 10/1004(Rev.1) ha sido examinado ya por la Comisión 3.

2.6 Se toma nota de los Documentos 10/1002 y 10/1003.

2.7 El Delegado de Senegal pregunta si se van a establecer directrices claras para la adopción de normas mundiales sobre los sistemas telefónicos móviles, con miras a su rápida integración al coste más bajo posible, de conformidad con los deseos manifestados por las administraciones de muchos países en desarrollo en la CAMR-92.

2.8 El Presidente sugiere que el asunto se plantee durante el examen del Informe y las propuestas de la Comisión de Estudio 8. Da las gracias al Presidente de la Comisión de Estudio 10 y a todos los participantes por el valioso trabajo que han efectuado durante el anterior Periodo de Estudios.

### **3. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 11 (Documentos 11/1001, 11/1002, 11/1003, 11/1004(Rev.1), 11/1005(Rev.1), 11/1006(Rev.1), 11/1007(Rev.1), 11/1008(Rev.1), 11/1009(Rev.1), 11/1010)**

3.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 11 presenta el Documento 11/1001 y reseña las actividades de sus Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas Especiales. Destaca que ha

comenzado una nueva era en el campo de la radiodifusión de televisión, acompañada de un gran número de innovaciones en televisión de alta definición y televisión digital. La Comisión de Estudio 11 ha aprobado 54 Recomendaciones nuevas o revisadas (§ 5.1), y el orador menciona entre ellas las que revisten particular significación para los países en desarrollo (§ 9). Más de 1.000 participantes colaboraron en el trabajo innovador de la Comisión de Estudio 11, lo que demuestra su importancia como foro de referencia internacional. Da las gracias a todos aquellos que han contribuido al funcionamiento eficaz de dicha Comisión.

3.2 El Presidente señala que el Documento 11/1004(Rev.1) lo está examinando actualmente la Comisión 3. Como se indica en el Documento 11/1010, el Documento 11/1005(Rev.1), que contiene un proyecto de nueva Recomendación, no será aprobado en la presente reunión sino que se devolverá a la Comisión de Estudio 11, y lo mismo se aplica al Documento 11/1006(Rev.1).

3.3 El Delegado de Senegal dice que la introducción de la TVAD plantea complejos problemas y preocupa un poco a los países en desarrollo. Por ejemplo, agradecería contar con información adicional sobre los problemas de propagación que existen en las bandas atribuidas a la TVAD en la zona tropical.

3.4 Tras breves observaciones por el Presidente de la Comisión de Estudio 11, el Presidente dice que está seguro de que podrá aclararse este punto fuera de la sala de reunión.

3.5 La reunión toma nota de los Documentos 11/1002 y 11/1003.

3.6 A reserva de una corrección redaccional propuesta por el delegado de Arabia Saudita, se aprueba el Documento 11/1007(Rev.1).

3.7 Se aprueban los Documentos 11/1008(Rev.1) y 11/1009(Rev.1).

3.8 El Presidente da las gracias a todos los participantes en la Comisión de Estudio 11 por su valiosa contribución.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

P. CAPITAINE  
Secretario

L. BARCLAY  
Presidente

---

## 2.6 Acta de la quinta sesión plenaria

Viernes 12 de noviembre de 1993, a las 14.35 horas

Presidente: Sr. L. BARCLAY (Reino Unido)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Aprobación del Acta de la sesión de apertura	RA93/PLEN/44
2. Aprobación del Acta de la primera sesión plenaria	RA93/PLEN/47
3. Informes periódicos verbales de los Presidentes de las Comisiones y los Grupos ad hoc	-
4. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 8	8/1001 + Add.1, 8/1002 + Corr.1, 8/1003 + Corr.1, 8/1004(Rev.1), 8/1005
5. Informe y propuestas de la CMTT	CMTT/1001 + Add.1, CMTT/1002, CMTT/1003, CMTT/1004

**1. Aprobación del Acta de la sesión de apertura**  
**(Documento RA93/PLEN/44)**

1.1 Se aprueba.

**2. Aprobación del Acta de la primera sesión plenaria**  
**(Documento RA93/PLEN/47)**

2.1 Se aprueba, con la corrección del § 5.4 solicitada por el delegado de Arabia Saudita: en la tercera línea, sustitúyanse las palabras "del trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones" por las palabras "de la responsabilidad de la Asamblea de Radiocomunicaciones".

**3. Informes periódicos verbales de los Presidentes de las Comisiones y los Grupos ad hoc**

3.1 El Presidente de la Comisión 2 informa que la Comisión de Control del Presupuesto ha celebrado dos sesiones durante la Asamblea y que a la brevedad se dispondrá de su Informe escrito.

3.2 El Presidente de la Comisión 3 dice que la Comisión sobre el programa de trabajo de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones ha examinado todas las Cuestiones y documentos que le fueron asignados, ha introducido algunas modificaciones y pronto presentará su Informe escrito a la Plenaria.

3.3 El Presidente de la Comisión 4 informa que los Grupos de Trabajo 4A y 4B se han reunido según el calendario previsto y han remitido los asuntos que no tuvieron tiempo de considerar a la Comisión, que prevé celebrar otras dos sesiones.

3.4 El Presidente del Grupo ad hoc de la Plenaria 1 dice que el Grupo ha terminado el examen de las Resoluciones básicas que se le remitieron, salvo una de ellas con respecto a la cual se espera llegar a un consenso a la brevedad. Sus otros trabajos están en una etapa avanzada y se prevé terminarlos oportunamente.

3.5 El Presidente del Grupo ad hoc de la Plenaria 2 dice que los trabajos del Grupo avanzan satisfactoriamente y que pronto se dispondrá de su Informe escrito.

3.6 El Presidente de la Comisión de Estudio 5 señala que la Comisión de Redacción ha considerado todos los textos que se le presentaron hasta la fecha y está a la espera de recibir textos en segunda lectura tras las enmiendas que se introduzcan en las sesiones plenarias.

3.7 Se toma nota de estos Informes verbales.

**4. Informe y propuestas de la Comisión de Estudio 8**  
**(Documentos 8/1001 y Addéndum 1, 8/1002 y Corrigéndum 1,**  
**8/1003 y Corrigéndum 1, 8/1004(Rev.1), 8/1005)**

4.1 Refiriéndose en particular al Documento 8/1001 y su Addéndum, el Presidente de la Comisión de Estudio 8 informa acerca del examen realizado por esa Comisión de los aspectos técnicos y operacionales de los sistemas de los servicios móvil, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos, señalando a la atención de los participantes el considerable volumen de trabajo realizado desde la XVII Asamblea Plenaria del CCIR, que incluye las actividades de seguimiento de la CAMR-92, la cooperación con otras Comisiones de

Estudio y organizaciones y la oportuna elaboración de Recomendaciones. En el documento se proporcionan detalles sobre la distribución de los trabajos en la Comisión de Estudio 8, su calendario de reuniones y los principales resultados logrados por sus Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas Especiales durante el Periodo de Estudios 1990-1993. Por último, pone de relieve la conclusión contenida en el § 8 del Informe, subrayando que la Comisión de Estudio se verá afectada por la demanda cada vez mayor de radiocomunicaciones móviles, un ámbito en rápida expansión, y que la demanda creciente de frecuencias radioeléctricas hace que la utilización óptima del espectro de frecuencias y la órbita de los satélites geoestacionarios sea de importancia fundamental. Para concluir, agradece a todos los que participaron en las actividades de la Comisión de Estudio por su contribución al logro de esos excelentes resultados.

4.2 Refiriéndose al Documento 8/1004(Rev.1) y en particular a los proyectos de revisión de las Cuestiones 83/2-8 y 84/2-8, el delegado de Colombia observa que las Resoluciones Nº 46 y 70 de la CAMR-92 tienen objetivos muy diferentes y, por ende, no hay que inferir que la aplicación de la primera entraña automáticamente la aplicación de la segunda. El delegado de Ecuador hace suya esa manifestación de inquietud. En respuesta a una pregunta del Presidente, el Presidente de la Comisión 3 dice que ésta ha considerado el asunto; durante el próximo Periodo de Estudios se establecerá sin duda toda la coordinación que resulte necesaria. El Presidente de la Comisión de Estudio 8 confirma que ésta ha examinado los aspectos pertinentes de la Resolución Nº 70 de la CAMR-92; por supuesto, los asuntos relativos a las Cuestiones 83-2/8 y 84-2/8 siguen sujetos a debate y se podrían seguir examinando en la próxima reunión de la Comisión de Estudio.

4.3 El Presidente sugiere que los delegados de Colombia y Ecuador se reúnan oficiosamente con los Presidentes de la Comisión 3 y la Comisión de Estudio 8 para preparar una enmienda y presentarla a la próxima sesión plenaria.

4.4 Así se acuerda.

4.5 Haciendo referencia al Documento 8/1005, el delegado de Senegal dice que en el proyecto de nuevo Ruego contenido en dicho documento no se tienen plenamente en cuenta los comentarios de su Delegación que figuran en el Documento RA93/PLEN/45. Subraya la necesidad de que se tengan en cuenta los aspectos relativos a la planificación para la integración de nuevos servicios, especialmente en los países en desarrollo.

4.6 En respuesta a una pregunta formulada por el Presidente, el Presidente del Grupo ad hoc de la Plenaria 1 observa que el Grupo ha tomado en consideración las cuestiones planteadas en el Documento RA93/PLEN/45. El Presidente de la Comisión de Estudio 8, si bien considera que el proyecto de nuevo Ruego ya abarca los aspectos esenciales, dice que evidentemente se pueden incorporar otros elementos, en caso necesario, para que el texto resulte más explícito.

4.7 El delegado de los Estados Unidos señala que la finalidad del proyecto de nuevo Ruego es hacer un llamamiento a los órganos regionales de normalización para que trabajen junto con la UIT en el establecimiento de una norma única, en vez de normas regionales diferentes.

4.8 El Presidente sugiere que se entablen debates oficiosos fuera de la reunión, bajo la coordinación del delegado de Senegal, con la finalidad de presentar una propuesta a la siguiente sesión plenaria.

4.9 Así se acuerda.

4.10 Los delegados de Francia, Siria e Italia manifiestan el deseo de participar en los debates oficiosos.

4.11 El Presidente de la Comisión de Estudio 8 llama la atención sobre la propuesta contenida en el § 3 del Addendum 1 al Documento 8/1001, tendiente a suprimir la Recomendación 591 debido a una nueva Recomendación elaborada por la Comisión de Estudio 12.

4.12 Se aprueba la supresión de la Recomendación 591.

4.13 Se toma nota de los Documentos 8/1002 y 8/1003 junto con sus Corrigenda.

4.14 El Presidente agradece al Presidente de la Comisión de Estudio 8 y a todos los participantes por los trabajos realizados durante el Periodo de Estudios.

## **5. Informe y propuestas de la CMTT (Documentos CMTT/1001 y Addendum 1, CMTT/1002, CMTT/1003, CMTT/1004)**

5.1 El Presidente de la CMTT presenta el Informe contenido en el Documento CMTT/1001 y Addendum 1, explicando que la CMTT ha sido transformada en la Comisión de Estudio 9 de Normalización de las Telecomunicaciones, y que por lo tanto su Informe se presenta a la Asamblea de Radiocomunicaciones con fines de información. Hace una descripción de la reorganización de la CMTT después de la Asamblea Plenaria de Düsseldorf, y señala a la atención de los participantes la lista de textos aprobados con arreglo al procedimiento de la Resolución 97 del CCIR. Pasa revista a los resultados obtenidos por los dos Grupos de Trabajo y los cinco Grupos de Tareas Especiales y felicita a los Presidentes por su eficiente labor.

5.2 El orador dice que, como está llegando al término de su mandato como Presidente de la CMTT, desea aprovechar la oportunidad para expresar el gran placer que ha tenido en trabajar con una Comisión de Estudio que se encuentra "a horcajadas" entre el Sector de Radiocomunicaciones y el de Normalización. La Comisión ha permitido a las organizaciones de radiodifusión hacer escuchar su voz para exponer sus necesidades en materia de redes de telecomunicaciones, y podría seguir desempeñando esa función en el futuro si dichas entidades le siguen prestando apoyo en su nueva forma. Describe en líneas generales las disposiciones orgánicas concertadas para que la transición resulte lo más armoniosa posible y, diciendo adiós a la CMTT y saludando a la Comisión de Estudio 9 de Normalización de las Telecomunicaciones, desea éxito a esta última en sus futuros trabajos y considera que su importancia será cada vez mayor, no por menos en otros aspectos en relación con la utilización creciente de cables y fibras ópticas para la conexión de abonados. Por último, agradece al Director y a la Secretaría de la Oficina de Radiocomunicaciones su apoyo inapreciable.

5.3 Se toma nota de los Documentos CMTT/1002, CMTT/1003 y CMTT/1004.

5.4 El Presidente agradece al Presidente de la CMTT por haber dirigido los trabajos de la Comisión de Estudio durante tantos años y haber obtenido tantos resultados de gran utilidad. En nombre de la Plenaria, le desea lo mejor para el futuro.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.

P. CAPITAINE  
Secretario

L. BARCLAY  
Presidente

## 2.7 Acta de la sexta sesión plenaria

Lunes 15 de noviembre de 1993, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. L. BARCLAY (Reino Unido)

### Asuntos tratados

### Documentos

- |    |  |   |
|----|--|---|
| 1. | Aprobación de los resúmenes de los debates de la segunda sesión plenaria | RA93/PLEN/52  |
| 2. | Informe y propuestas del CCV   | CCV/1001,CCV/1002,<br>CCV/1003, CCV/1004,<br>CCV/1005, CCV/1006,<br>CCV/1007, CCV/1008,<br>CCV/1009, CCV/1010,<br>CCV/1011,<br>CCV/1012, CCV/1013 |
| 3. | Informe del Grupo de Trabajo ad hoc 1 de la Plenaria                     | RA93/PLEN/2 + Add.3, Add.4, Add.5,<br>RA93/PLEN/62, RA93/PLEN/63,<br>RA93/PLEN/64   |
| 4. | Informe del Grupo de Trabajo 2 de la Plenaria                            | RA93/PLEN/59  |
| 5. | Informe de la Comisión 3   | Add.2(Rev.2) a RA93/PLEN/2,<br>RA93/PLEN/20, RA93/PLEN/60,<br>RA93/PLEN/65  |

## **1. Aprobación de los resúmenes de los debates de la segunda sesión plenaria (Documento RA93/PLEN/52)**

1.1 Se aprueban.

## **2. Informe y propuestas del CCV (Documentos CCV/1001, CCV/1002, CCV/1003, CCV/1004, CCV/1005, CCV/1006, CCV/1007, CCV/1008, CCV/1009, CCV/1010, CCV/1011, CCV/1012, CCV/1013)**

2.1 El Presidente del CCV, al presentar el Informe contenido en el Documento CCV/1001, recuerda que el CCV fue establecido en la XVII Asamblea Plenaria del CCIR, celebrada en Düsseldorf, como un mecanismo sencillo de coordinación entre las Comisiones de Estudio así como con el UIT-T, la Secretaría General y otras organizaciones interesadas (principalmente la CEI), en lo que atañe al vocabulario, incluidas abreviaturas e iniciales, y asuntos conexos tales como magnitudes y unidades, así como símbolos gráficos y alfabéticos. Añade que las actividades se efectuaron por correspondencia y que se mantuvo informadas a las Comisiones de Estudio por conducto de los relatores de terminología de cada Comisión de Estudio. Se está trabajando sobre la terminología relativa a los FSPTMT y a las estaciones VSAT, y los resultados de estos trabajos se pondrán en breve a la disposición de los interesados.

2.2 El orador señala que en el Periodo de Estudios anterior el CCV preparó dos proyectos de revisión de Recomendaciones existentes, a saber, V.431-5, en el que se establece una nomenclatura de las bandas de frecuencias y de las longitudes de onda empleadas en telecomunicaciones, y V.666-1, relativa a las abreviaturas e iniciales utilizadas en telecomunicaciones, que se han presentado a la Asamblea para su aprobación en los Documentos CCV/1005 y 1006. Se ha actualizado la formulación de cinco Resoluciones sobre vocabulario y asuntos afines, a la luz de la nueva estructura de la UIT, y se han presentado también a la Asamblea para su aprobación en los Documentos CCV/1007 a CCV/1011. Por último, dos Recomendaciones, que se modificaron con el fin de incluir referencias actualizadas a las publicaciones de la CEI, se han presentado exclusivamente con propósitos de información en los Documentos CCV/1012 y CCV/1013.

2.3 Por lo que hace a la cooperación con la CEI, los expertos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones han participado en la elaboración y revisión de los Capítulos del Vocabulario Electrotécnico Internacional sobre telecomunicaciones. Se está preparando la versión preliminar del Capítulo 713 sobre telecomunicaciones, así como un addendum al Capítulo 703, que versa sobre televisión digital. Añade que en 1992 la CEI publicó una nueva edición de su Diccionario Multilingüe, en el que figuran términos de telecomunicaciones.

2.4 La sesión toma nota de los Documentos CCV/1002, CCV/1003 y CCV/1004.

2.5 Tras los comentarios formulados por los delegados de Estados Unidos y Marruecos con el fin de introducir mejoras en el cuadro de símbolos alfabéticos para bandas de frecuencias, consignado en la Nota 5 del proyecto de revisión de la Recomendación V.431-5 (Documento CCV/1005) y destacar en particular la necesidad de no especificar por el momento límites, se acuerda que el Presidente del CCV modifique la formulación de dicho cuadro en colaboración con las dos Delegaciones precitadas.

2.6 El delegado de Arabia Saudita propone que se inserte la expresión "en consulta con el Director de la BR" en el último párrafo del proyecto de revisión de la Resolución 23-3 (Documento CCV/1007).

2.7 A reserva de los comentarios y propuestas anteriores, se aprueban los proyectos de revisión de las Recomendaciones V.431-5 y V.666-1 (Documentos CCV/1005 y CCV/1006) y los

proyectos de revisión de las Resoluciones 23-3, 78-1, 89-1, 113 y 114 (Documentos CCV/1007, CCV/1008, CCV/1009, CCV/1010 y CCV/1011).

2.8 Se toma nota de las Recomendaciones actualizadas V.461-4 y V.608-1 (Documentos CCV/1012 y CCV/1013).

2.9 El Presidente del CCV agradece sinceramente a sus Vicepresidentes, los miembros de las Comisiones de Redacción, los relatores de terminología de las diferentes Comisiones de Estudio y la plantilla editorial de la BR, la ímproba labor que han efectuado en materia de la terminología, así como para garantizar que los textos del UIT-R sean coherentes en todos los idiomas y mantenerlos actualizados en un entorno que está experimentando una rápida transformación.

2.10 El Presidente da las gracias al Presidente del CCV, a todos los participantes y al personal del BR por las muy útiles actividades que han efectuado durante el Periodo de Estudios anterior.

### **3. Informe del Grupo de Trabajo ad hoc 1 de la Plenaria (Documentos RA93/PLEN/2 y Addenda 3, 4 y 5, RA93/PLEN/62, RA93/PLEN/63, RA93/PLEN/64)**

3.1 El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc 1 de la Plenaria dice que su Grupo ha celebrado tres sesiones durante la Asamblea y ha examinado los aspectos de coordinación y cooperación entre el Sector de Radiocomunicaciones y otros sectores, órganos y organizaciones. Se han discutido y modificado cuatro proyectos de Resoluciones, que se han presentado a la sesión plenaria para su aprobación. Asimismo, se ha preparado otro proyecto de Resolución, como contribución de la Asamblea a la primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT). Las deliberaciones sobre los Grupos de Coordinación Intersectoriales (GCI) han revelado que las prerrogativas y responsabilidades de tales Grupos, así como los procedimientos encaminados a su establecimiento y el nombramiento de sus Presidentes y Vicepresidentes, deben revisarse para garantizar la equidad y la paridad entre ambos Sectores. En particular, se ha estimado que la Asamblea deberá recomendar al GCI sobre los FSPTMT que el Sr. Callendar, actual Presidente del Grupo de Tareas Especiales 8/1, sea designado Presidente del GCI. Se ha apoyado una sugerencia de EUTELSAT, en el sentido de que el mandato del GCI sobre cuestiones relativas a los satélites se amplíe para incluir una referencia a las redes analógicas públicas, para su examen en la próxima reunión conjunta de los Grupos Asesores de Radiocomunicaciones y Normalización de las Telecomunicaciones. Habida cuenta de un documento referente a la conclusión de los trabajos sobre interconexión de los sistemas VSAT con las redes públicas conmutadas, asunto que reviste especial interés para los países en desarrollo, se ha concluido que el GCI sobre cuestiones relativas a los satélites, la Comisión de Estudio 4 y el Grupo de Tareas Especiales 4/3 deben de examinar este punto, una vez que sea estudiado más a fondo en la reunión conjunta de abril de 1994 de los Grupos Asesores. Asimismo, se han examinado otros textos, que se han remitido a los órganos competentes (incluido el Sector de Normalización) para su examen.

3.2 Se aprueba el proyecto de Resolución [UIT-R 4] sobre coordinación y colaboración con el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (Addendum 3 al Documento RA93/PLEN/2), a reserva de que se cambie el plazo límite para la presentación del Informe de la reunión conjunta de marzo a abril de 1994, habida cuenta de la revisión del calendario de reuniones.

3.3 Se aprueba el proyecto de Resolución [UIT-R 6] sobre coordinación y colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales (Addendum 5 al Documento RA93/PLEN/2).

3.4 Se aprueba el proyecto de Resolución [UIT-R 5] sobre desarrollo de telecomunicaciones, incluida la coordinación y colaboración con el Sector de Desarrollo (Addendum 4 al

Documento RA93/PLEN/2, modificado por el Documento RA93/PLEN/62), a reserva de que se inserte una referencia al apoyo a las actividades de los GAS.

3.5 Se aprueba el proyecto de Resolución [UIT-R 5x] sobre estudios y campañas de mediciones de la propagación en los países en desarrollo (Addendum 4 al Documento RA93/PLEN/2), a reserva de que se incluya una referencia a las mediciones de propagación en Papua Nueva Guinea.

3.6 Se aprueba con categoría de Resolución el proyecto de contribución de la Asamblea de Radiocomunicaciones a la primera CMDT (Documento RA93/PLEN/64), a reserva de que se redacte de forma más precisa el texto que figura debajo del **encarga al Secretario General** propuesto por el delegado de Marruecos y se incluyan las aclaraciones editoriales propuestas por el delegado de Suiza.

3.7 El delegado de Kenya señala que apoya plenamente la Resolución que se presentará a la CMDT, la cual incorpora toda la información que la Conferencia requerirá para abordar los problemas de los países en desarrollo en el campo de la radiocomunicación.

3.8 El delegado de Siria apoya también el documento. En el futuro, tal vez resulte necesario contemplar la celebración de reuniones conjuntas de los Grupos Asesores de los Sectores de Radiocomunicaciones y Desarrollo.

3.9 Tras una discusión en la que participan el Presidente, el delegado de Marruecos y el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc 1 de la Plenaria sobre la necesidad de garantizar que la información contenida en el Informe del Grupo ad hoc se transmita debidamente a todos los foros competentes, se acuerda que el Presidente del Grupo ad hoc prepare una versión revisada del Documento RA93/PLEN/63, en la que se tengan en cuenta las enmiendas y adiciones propuestas por los delegados de Siria, Japón y Marruecos, y que las partes pertinentes del Informe se transmitan al Presidente del GANT y a otros órganos competentes.

3.10 En consecuencia, se aprueba el Informe contenido en el Documento RA93/PLEN/63, a reserva de las enmiendas que habrá de introducir el Presidente del Grupo ad hoc.

3.11 El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc 1 de la Plenaria da las gracias a todos los participantes en el Grupo ad hoc, a sus dos Vicepresidentes y al Consejero de la BR asignado al Grupo por su activa cooperación y asistencia, el Presidente encomia al Presidente y a los miembros del Grupo por haber concluido sus labores con tal éxito dentro de un breve plazo.

#### **4. Informe del Grupo de Trabajo 2 de la Plenaria (Documento RA93/PLEN/59)**

4.1 El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria presenta el Documento RA93/PLEN/59, que consiste en el Informe del Grupo y un anexo titulado "Marco de la planificación estratégica del Sector de Radiocomunicaciones", y señala a la atención de los presentes dos errores menores de carácter tipográfico que se han deslizado en el anexo y el hecho de que, si bien las actuales prioridades enumeradas en la sección 5 del anexo se han tomado del Informe del Director a la Asamblea (Documento RA93/PLEN/35), porque requieren particular atención, no son todas las prioridades a que se hace referencia en dicho documento. Además, la enumeración de asuntos o estrategias en el anexo no es completa, sino un punto de partida para ampliar dicha enumeración ulteriormente. Da las gracias a todos los miembros del Grupo y, en particular, a su Secretaría, por haber contribuido a dar al anexo su forma actual.

4.2 En el curso de una breve discusión, los delegados de Marruecos, Brasil, Arabia Saudita, Japón, España y Turquía proponen las siguientes enmiendas con respecto al texto del anexo:

- debería incluirse un nuevo apartado en la sección 3, "El entorno", para reflejar las crecientes diferencias en el nivel de desarrollo de las telecomunicaciones de los países en desarrollo y desarrollados;
- en el cuarto apartado del § 5.1 habría que indicar la necesidad de destacar las frecuencias por debajo de 3 GHz;
- el primer apartado del § 6.1 tendría que modificarse para que diga lo siguiente: "... países en desarrollo, por ejemplo, a través de la elaboración de ...";
- habría que ampliar el cuarto apartado del § 6.1, con el fin de incluir una referencia a los métodos de trabajo y a la utilización de los medios modernos de comunicación;
- en el quinto apartado del § 6.1, la expresión "a los clientes" debería reemplazarse por "a las administraciones y a los miembros de los tres Sectores".

4.3 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, encomiando el trabajo que se ha efectuado para preparar el anexo, dice que el Grupo de Trabajo sobre Políticas y Planes Estratégicos del Consejo deseará sin duda tomar en consideración las enmiendas sugeridas.

4.4 El delegado de Marruecos expresa su preocupación acerca de la propuesta de facultar al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones para añadir más puntos al documento, ya que se ha acordado que la planificación estratégica es una cuestión importante y que las decisiones sobre la misma deben ser adoptadas por la Asamblea. Se hace sentir, pues, la necesidad de precisar que el documento tiene por objeto servir de orientación al Director para preparar la planificación estratégica. Si las administraciones desean añadir otras prioridades, el sitio adecuado para pronunciarse sobre el particular es la Asamblea y no el Grupo Asesor.

4.5 El Presidente, explicando que la Plenaria no ha abordado aún el tema relativo al Grupo Asesor, dice que, a su juicio, en el correspondiente texto habrá que aclarar que la tarea de este Grupo es asesorar al Director sobre tales cuestiones en lugar de adoptar decisiones sobre las mismas.

4.6 Se aprueba el Informe que figura en el Documento RA93/PLEN/59.

## **5. Informe de la Comisión 3 (Addendum 2(Rev.2) al Documento RA93/PLEN/2, Documentos RA93/PLEN/20, RA93/PLEN/60, RA93/PLEN/65)**

5.1 El Presidente de la Comisión 3 dice que el Informe contenido en el Documento RA93/PLEN/65 es bastante claro. La radiodifusión en ondas decamétricas y los asuntos relacionados con los estudios de la CEI se han tratado en la mañana, la supresión de Cuestiones que no se aplican es un asunto sobre el cual debe pronunciarse la Comisión 4, y se ha tomado nota del Documento RA93/PLEN/5(Rev.1), relativo a las Recomendaciones del UIT-R. Por lo que hace al programa de trabajo para 1993-1995, señala que la Resolución básica UIT-R 3 y la lista de las Cuestiones nuevas o revisadas propuestas para su estudio figuran en el Addendum 2(Rev.2) al Documento RA93/PLEN/2, en el cual la expresión "Director, Oficina de Radiocomunicaciones", que aparece en la primera página deberá reemplazarse por "Comisión 3", que habrá que introducir varias modificaciones de detalle en ciertas Cuestiones específicas y que la Secretaría introducirá un sencillo cambio general en el momento en que se publique el documento en relación con el calendario para concluir los estudios, cambio que afecta a todas las Cuestiones.

5.2 El Presidente dice que, dado que existen otros cambios respecto de las Cuestiones que se han publicado en varios corrigenda de documentos rosa de Comisiones de Estudio, propone examinar página por página el Addendum 2(Rev.2) al Documento RA93/PLEN/2 y su anexo, de forma que los participantes en la sesión puedan formular los comentarios del caso y aprobar las Cuestiones, las cuales se enumeran por título.

5.3 En cuanto a la Comisión de Estudio 1, el Presidente de la Comisión 3 señala que los textos de los proyectos de revisión de Cuestiones aparecen consignados en el Documento 1/1004(Rev.1), que se ha publicado después de que la Comisión concluyera sus trabajos. Los textos modificados a que se hace referencia en dicho documento han sido aprobados por la Comisión. En respuesta a una pregunta formulada por el Presidente, confirma que el documento que corresponde a la nueva Cuestión de la Comisión de Estudio 10 sobre procedimientos de planificación de la radiodifusión en ondas decamétricas es el Documento 10/1004(Rev.1)(Add.1) y no el Documento 10/1005, como se indica en la lista.

5.4 El Presidente de la Comisión de Estudio 12 dice que, habida cuenta de los debates de la Comisión 3, desea proponer una pequeña aclaración con respecto a la Cuestión 7/12 (Addendum 1 al Documento 12/1004(Rev.1)), en forma de una nota que debería añadirse al final del texto y que diría lo siguiente: "La compartición entre los servicios científicos espaciales, por una parte, y los servicios fijos y móviles por otra, se está estudiando actualmente con carácter urgente en las Comisiones de Estudio 7, 8 y 9. La Comisión de Estudio 12 deberá tomar nota de los progresos de dicho estudio". Indica que la fecha prevista para concluir esa Cuestión es diciembre de 1994. En respuesta a una pregunta del Presidente, confirma que la nota que figura entre corchetes al final de la Cuestión 7/12 se ha incluido únicamente con propósitos editoriales.

5.5 El delegado de Arabia Saudita dice que en el anexo a la Resolución UIT-R 3 convendría indicar el título de las Comisiones de Estudio tras el número que se atribuye a cada una de ellas en el encabezado de cada conjunto de Cuestiones.

5.6 Se aprueba la Resolución UIT-R 3 y su anexo (Addendum 2(Rev.2) al Documento RA93/PLEN/2), teniendo presentes dichos comentarios y observaciones.

5.7 Tratándose de la Resolución [COM3/1], contenida en el Documento RA93/PLEN/60, el Presidente de la Comisión 3 dice que es necesario señalar a la atención de los demás Sectores la cuestión constituida por el diseño de los sistemas automáticos de gestión del espectro, para cerciorarse de que el Sector de Radiocomunicaciones reciba contribuciones adecuadas para sus trabajos sobre este tema.

5.8 Se aprueba la Resolución [COM3/1].

5.9 El Presidente de la Comisión 3 indica que el Documento RA93/PLEN/20 contiene un proyecto de Revisión de la Resolución 87-2, relativo a las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones, que incluye varias referencias a Recomendaciones pertinentes del UIT-R. La mayoría de las modificaciones son actualizaciones de carácter editorial y se han introducido para tomar en consideración la nueva estructura de la UIT.

5.10 Se aprueba la Resolución 87-2, en el entendimiento de que las enmiendas o adiciones que se hagan con respecto a la lista del apéndice 1, para hacerla más completa o precisa, pueden presentarse al Director con miras a su inclusión ulterior.

5.11 En consecuencia, se aprueba el Informe de la Comisión 3 (Documento RA93/PLEN/65).

5.12 El Presidente de la Comisión 3 da las gracias a todos los interesados por haber cooperado para garantizar que la Comisión efectuase sus tareas eficazmente dentro del plazo asignado.

5.13 El Presidente encomia al Presidente de la Comisión 3 y a todos los participantes por su excelente trabajo.

5.14 Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

P. CAPITAINE  
Secretario

L. BARCLAY  
Presidente

## 2.8 Acta de la séptima sesión plenaria

Martes 16 de noviembre de 1993, a las 10.45 horas

Presidente: Sr. L. BARCLAY (Reino Unido)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Aprobación del Acta de la tercera Sesión Plenaria	RA93/PLEN/56
2. Procedimiento para la aprobación de actas o resúmenes de debates de reuniones que aún no están disponibles	-
3. Informe de la Comisión 2	RA93/PLEN/66
4. Informe del Grupo de Redacción ad hoc	RA93/PLEN/67
5. Aprobación de los textos de Comisiones de Estudio restantes	1/1005(Rev.1), 8/1005
6. Examen de los textos presentados por la Comisión 4	RA93/PLEN/1 (anexo 10), RA93/PLEN/72, RA93/PLEN/73, RA93/PLEN/74, RA93/PLEN/75, RA93/PLEN/76, RA93/PLEN/77, RA93/PLEN/78, RA93/PLEN/79, RA93/PLEN/80, RA93/PLEN/81, RA93/PLEN/82
7. Informe periódico oral del Presidente de la Comisión 5	-
8. Designación de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y otros cargos	RA93/PLEN/85, RA93/PLEN/86, RA93/PLEN/87(Rev.1)
9. Proyecto de Informe de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 1993 a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 1993	RA93/PLEN/57
10. Resoluciones y Ruegos de carácter general	RA93/PLEN/83
11. Declaración del delegado de Argentina sobre la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1994)	-

## **1. Aprobación del Acta de la tercera Sesión Plenaria (Doc. RA93/PLEN/56)**

1.1 Se aprueba.

## **2. Procedimiento para la aprobación de actas o resúmenes de debates de reuniones que aún no están disponibles**

2.1 El Presidente propone que se adopte el siguiente procedimiento:

- Cuando se trate de resúmenes de debates de reuniones de Comisiones, el Presidente pedirá a los Presidentes de las Comisiones que los examinen detalladamente y le comuniquen si los consideran satisfactorios; en tal caso, él los aprobará en nombre de la Comisión.
- En cuanto a las actas de Sesiones Plenarias, el Presidente las examinará y las aprobará en nombre de la Asamblea.

2.2 Así se acuerda.

## **3. Informe de la Comisión 2 (Doc. RA93/PLEN/66)**

3.1 El Presidente de la Comisión 2 presenta el Informe de la Comisión de Control del Presupuesto que figura en el Doc. RA93/PLEN/66.

3.2 El Presidente se disculpa por haberse visto obligado a reducir la duración de las sesiones de la Comisión 2, a la cual agradece por haber terminado sus trabajos tan eficazmente.

3.3 Se aprueba el Informe de la Comisión 2 (Doc. RA93/PLEN/66).

## **4. Informe del Grupo de Redacción ad hoc (Doc. RA93/PLEN/67)**

4.1 El Presidente del Grupo de Redacción ad hoc presenta el proyecto de Resolución sobre integración de los FSPTMT en las redes existentes, según figura en el Doc. RA93/PLEN/67, destacando que dicho documento representa el consenso al que llegaron los miembros del Grupo y que su finalidad es permitir a los países en desarrollo planificar mejor la integración armoniosa de los futuros sistemas en sus redes públicas actuales.

4.2 En respuesta al delegado de Argelia, quien estima que se debería encomendar al Secretario General que transmita la Resolución a la primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), el Presidente sugiere que una forma adecuada de atender a esa petición sería incluir la Resolución en un anexo a la contribución de la Asamblea a la CMDT (Doc. RA93/PLEN/64).

4.3 Así se acuerda.

4.4 Tras los comentarios formulados por el delegado de Arabia Saudita, se acuerda además sustituir las palabras "ruega al Secretario General" por "resuelve rogar al Secretario General".

4.5 Se adopta el proyecto de Resolución contenido en el Doc. RA93/PLEN/67, con sujeción a esa enmienda.

## **5. Aprobación de los textos de Comisiones de Estudio restantes (Docs. 1/1005(Rev.1), 8/1005)**

5.1 El Presidente señala a la atención de los participantes el proyecto de nuevo Ruego contenido en el Doc. 8/1005 y el proyecto de revisión de la Resolución 15-1 sobre la ampliación del sistema de comprobación técnica internacional que figura en el Doc. 1/1005(Rev.1). Con referencia al § 5 de este último documento, insta a las administraciones que deseen incorporar su nombre en la lista de administraciones dispuestas a acoger funcionarios de otras administraciones con fines de formación, a informar a la Oficina sobre este particular.

5.2 Se aprueban los Docs. 1/1005(Rev.1) y 8/1005.

## **6. Examen de los textos presentados por la Comisión 4 (Docs. RA93/PLEN/1 (anexo 10), RA93/PLEN/72, RA93/PLEN/73, RA93/PLEN/74, RA93/PLEN/75, RA93/PLEN/76, RA93/PLEN/77, RA93/PLEN/78, RA93/PLEN/79, RA93/PLEN/80, RA93/PLEN/81, RA93/PLEN/82)**

6.1 El Presidente de la Comisión 4 presenta el Informe de su Comisión a la Plenaria contenido en Doc. RA93/PLEN/82.

6.2 El Presidente invita a la Asamblea a examinar los textos presentados por la Comisión 4.

### **Proyecto de Resolución [UIT-R 1] - Métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones y las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (Doc. RA93/PLEN/72)**

6.3 Al presentar el proyecto de Resolución [UIT-R 1], el Presidente de la Comisión 4 da lectura a las observaciones sobre las cuales se llama la atención de la Plenaria en el Informe de la Comisión 4 (Doc. RA93/PLEN/82), a saber:

"Durante las deliberaciones, las delegaciones de Brasil y de Noruega indicaron que los actuales métodos de trabajo han supuesto un aumento de los costes para sus Administraciones. Consideran que los nuevos métodos de trabajo han ocasionado una transferencia de costes. Esto no se refleja en el Informe del Director (Doc. PLEN/1, § 1.2.4) que indica que los actuales métodos de trabajo han reducido los costes de la UIT y aumentado la productividad.

La Comisión 4 pide a la Plenaria que señale esta observación, una vez aprobada por la Asamblea de Radiocomunicaciones, al Grupo Asesor del Sector de Radiocomunicaciones.

De la misma manera, se debe pedir al GAR que estudie las propuestas de la República de Corea, que figuran en el Doc. PLEN/9, § 11.2.2 (asunto: Condiciones en las cuales las Recomendaciones deben ser aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones).

Por último, se debe pedir al GAR que estudie el texto que figura en el § 6.3 (Numeración) del proyecto de Resolución [UIT-R 1]."

6.4 Haciendo referencia a los § 3 y 10 del Doc. RA93/PLEN/72, el delegado de España dice que es incorrecto hablar de "adopción" de Cuestiones y Recomendaciones por la Asamblea de

Radiocomunicaciones; el término utilizado en el Convenio es "aprobación". El Presidente dice que se utilizan dos palabras diferentes para indicar la aceptación por las Comisiones de Estudio y por la Asamblea respectivamente, a efectos de hacer una distinción entre las dos etapas del proceso. Tal vez se debiera pedir a la Comisión de Redacción que se asegure de que las palabras "adopción" y "aprobación" se utilizan de conformidad con el Convenio. A juicio del Presidente de la Comisión 5, se trata de un asunto sobre el cual la Sesión Plenaria debería tomar una decisión. En el proyecto de Resolución se ha reemplazado sistemáticamente la palabra "aprobación" por "adopción"; si se pide a la Comisión de Redacción que ponga el texto en consonancia con el Convenio, habrá que volver a introducir la palabra "aprobación" en todo el documento.

6.5 Tras un debate en el que participan los delegados de Japón, Brasil y Canadá y el Presidente del Grupo de Trabajo 4A, el Presidente dice que, aunque se ha manifestado apoyo por el texto en su forma actual, parece haber una mayoría a favor de reincorporar la palabra "aprobación". De no haber objeciones, pedirá a la Comisión 5 que reconsidere el texto a la luz de estas observaciones.

6.6 Así se acuerda.

6.7 El delegado de Brasil propone que se suprima el § 4.2, cuyo contenido básico ya figura en el § 4.1.

6.8 Dado que no se apoya esa propuesta, el Presidente dice que los § 4.1 y 4.2 permanecerán en su forma actual.

6.9 El Presidente del Grupo Voluntario de Expertos dice que en el próximo Informe de su Grupo probablemente se recomiende la sustitución de ciertos pasajes del Reglamento de Radiocomunicaciones por referencias a Recomendaciones del UIT-R. Puesto que en algunos casos las Recomendaciones pertinentes aún no existen, sugiere que se autorice a las Comisiones de Estudio a comenzar sus trabajos sin disponer necesariamente de una Cuestión oficial como base para los mismos, pero utilizando en su lugar el Informe del GVE, que estará disponible en mayo de 1994. Ese procedimiento flexible permitiría avanzar los trabajos, con miras a su terminación para la CMR-95.

6.10 El Presidente dice que, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución [UIT-R 3], las Comisiones de Estudio podrían iniciar trabajos de carácter general, en el contexto de las Cuestiones de la categoría B y dentro del alcance de su mandato, para estudios preliminares o progresivos. No está seguro de que se deba ampliar su cometido para incluir la elaboración de Recomendaciones; tal vez el asunto se pueda reconsiderar a la luz del Informe del GVE, con miras a una posible enmienda de los procedimientos en la próxima Asamblea de Radiocomunicaciones.

6.11 En ese entendimiento y con sujeción a ligeras enmiendas de redacción, se adopta el proyecto de Resolución [UIT-R 1].

6.12 En respuesta a una pregunta del delegado de España, el Presidente dice que es muy improbable que se disponga de una versión final corregida del texto antes de que termine la Asamblea; sin embargo, el texto final se distribuirá a todos los participantes lo antes posible.

### **Proyecto de Resolución [UIT-R 2] - Estructura de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (Doc. RA93/PLEN/75)**

6.13 El Presidente de la Comisión 4 presenta el proyecto de Resolución [UIT-R 2], señalando a la atención de los participantes las observaciones formuladas por la Comisión a ese respecto que

figuran en el § 2.1 de su Informe a la Plenaria (Doc. RA93/PLEN/82), y en particular la siguiente nota relativa a las Comisiones de Estudio 10 y 11:

"Para facilitar la posible revisión de la organización de los trabajos en una futura AR en 1995, las Comisiones de Estudio 10 y 11 coordinarán lo antes posible la organización de sus Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas Especiales actuales."

6.14 El Presidente de la Comisión 4 dice que, tras las consultas realizadas con los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, se sugiere que las Comisiones de Estudio 5 y 6 fusionadas pasen a formar la Comisión de Estudio 3 y que se cambie el número de la Comisión de Estudio 12 para que pase a ser la Comisión de Estudio 2, agrupando de ese modo a las Comisiones de Estudio cuyos trabajos se centran más en aspectos generales de la gestión del espectro. El número de las otras Comisiones de Estudio no se modificaría, y seguirían siendo las Comisiones de Estudio 4, 7, 8, 9, 10 y 11.

6.15 Así se acuerda.

6.16 Se adopta el proyecto de Resolución [UIT-R 2], con sujeción a ligeras enmiendas de redacción.

**Proyecto de Resolución - Reunión Preparatoria de la Conferencia**  
**(Doc. RA93/PLEN/73)**

6.17 El Presidente de la Comisión 4 presenta el proyecto de Resolución contenido en el Doc. RA93/PLEN/73, señalando que se debería suprimir el subrayado de la segunda frase del § 2.2 del anexo.

6.18 En respuesta a una observación del Presidente de la Comisión 5, se acuerda sustituir la palabra "foro" que figura dos veces en el decide 1, por un término más adecuado en el texto inglés.

6.19 En ese entendimiento, se adopta el proyecto de Resolución.

**Proyecto de Resolución [UIT-R 8] - Establecimiento del Grupo Asesor del Sector de Radiocomunicaciones (Doc. RA93/PLEN/74)**

6.20 El Presidente de la Comisión 4 dice que su Comisión no ha examinado el procedimiento de elección del Presidente y el Vicepresidente del Grupo Asesor, por falta de tiempo. Por lo tanto, el asunto se somete a la consideración de la Plenaria para que ésta tome una decisión.

6.21 El Presidente destaca que el nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de otros cargos se abordará más adelante en el curso de la sesión, en cuyo momento la Asamblea aceptará automáticamente un procedimiento. Así pues, sugiere que sería conveniente no mencionar un procedimiento de designación en el proyecto de Resolución, sino dejar constancia de la firme intención de incluir un texto adecuado en una versión ulterior, para su consideración en la próxima Asamblea.

6.22 En ese entendimiento, se adopta el proyecto de Resolución.

6.23 El Presidente invita a la Asamblea a examinar seis proyectos de Resolución preparados por el Grupo de Trabajo 4A, pero que la Comisión 4 no ha podido examinar por falta de tiempo.

**Proyecto de Resolución - Aclaración del proceso de adopción de proyectos de Recomendaciones (Doc. RA93/PLEN/76)**

6.24 El Presidente de la Comisión 4 dice que el Grupo de Trabajo 4A ha aprobado el proyecto de Resolución pero desea señalar a la atención de la Oficina y de la reunión de Presidentes de Comisiones de Estudio los criterios sobre el establecimiento del calendario de reuniones que figuran en el Doc. RA93/PLEN/29. En el cuadro contenido en la página 2 del Doc. RA93/PLEN/76 se propone un calendario de reuniones que se ha elaborado únicamente con fines informativos y no para su adopción oficial. En respuesta a una pregunta del delegado de Israel, el orador confirma que, contrariamente a las indicaciones contenidas en ese cuadro, el Grupo de Trabajo 4A ha aprobado un periodo de tres meses y no de cuatro meses para la terminación de los trabajos sobre proyectos de Recomendaciones, al cual se hace referencia en el **resuelve 2** del proyecto de Resolución.

6.25 En respuesta a una pregunta del delegado de Arabia Saudita en relación con los procedimientos de adopción por correspondencia, el Presidente dice que cuando las Comisiones de Estudio terminen su labor sobre los proyectos de Recomendaciones tres o más meses antes de la Asamblea de Radiocomunicaciones, quedará tiempo suficiente para la preparación y distribución de documentos a las administraciones. Si las Comisiones de Estudio se reúnen solamente uno o dos meses antes de la Asamblea, no se dispondrá del tiempo suficiente para preparar los documentos y para que las administraciones los consideren antes de la Asamblea. Por lo tanto, en este último caso las Recomendaciones se someterán a aprobación por correspondencia después de la Asamblea. Sin embargo, el Presidente destaca que el calendario de reuniones que figura en el anexo 8 al Doc. RA93/PLEN/1 muestra que no se prevé celebrar ninguna reunión durante ese periodo. El delegado de Arabia Saudita dice que, si bien reconoce la necesidad de dar un margen de tiempo suficiente para el tratamiento de los documentos, es muy importante que los proyectos de Recomendaciones sean examinados en la Asamblea, cuando todas las administraciones estén representadas.

6.26 Se toma nota del cuadro que figura en la página 2 del Doc. RA93/PLEN/76.

6.27 Se adopta el proyecto de Resolución contenido en el Doc. RA93/PLEN/76, a reserva de la sustitución de la palabra "adopción" por "aprobación" en todo el texto.

**Proyecto de Resolución - Duración máxima del mandato de los Presidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (Doc. RA93/PLEN/77)**

6.28 El Presidente de la Comisión 4 llama la atención sobre las observaciones contenidas en el proyecto de Resolución, según se indica en el § 2.5 del Informe de la Comisión a la Plenaria (Doc. RA93/PLEN/82), a saber:

"El Grupo de Trabajo 4A aprobó este texto para someterlo a la Comisión 4. Además, llegó a la conclusión de que se debe pedir al Grupo Asesor del Sector de Radiocomunicaciones que estudie y prepare otras propuestas relativas a procedimientos más transparentes para el nombramiento (y confirmación) de los Presidentes de las Comisiones de Estudio, habida cuenta de la necesidad de una cierta continuidad en los cargos de Presidente y Vicepresidente."

6.29 Tras los comentarios formulados por los delegados de Alemania y Siria y por el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, el Presidente sugiere que se adopte el proyecto de Resolución, en el entendimiento de que la redacción del **considerando e)** se armonizará con el Convenio y que se pedirá al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones que considere otros aspectos, tales como el nombramiento de Vicepresidentes y la importancia de garantizar la continuidad de los trabajos de las Comisiones de Estudio, mediante la coordinación del mandato de los responsables.

6.31 El Presidente de la Comisión 4 señala a la atención del Grupo de Trabajo 4A las observaciones sobre este tema que figuran en el § 2.6 del Informe de la Comisión a la Plenaria (Doc. RA93/PLEN/82), a saber:

"El Grupo de Trabajo 4A pide a la Comisión 4 que señale a la Asamblea que, para publicar los deseados Manuales y publicaciones especiales dentro de un periodo de tiempo razonable, las Comisiones de Estudio pudieran necesitar fondos adicionales para la redacción de estas publicaciones por profesionales, cuyos textos serían aprobados por las Comisiones de Estudio."

6.32 Se adopta el proyecto de Resolución [UIT-R 7].

**Proyecto de Resolución [UIT-R 7x] - Directrices para la preparación de Manuales y publicaciones especiales (Doc. RA93/PLEN/79)**

6.33 El Presidente llama la atención sobre el anexo 7 al Doc. RA93/PLEN/1, que contiene una lista de los Manuales propuestos. En respuesta a una pregunta del delegado de Siria, confirma que se proporcionará una versión actualizada de esa lista en la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

6.34 Se adopta el proyecto de Resolución [UIT-R 7x].

**Proyecto de Resolución - Intercambio electrónico de información sobre gestión del espectro (Doc. RA93/PLEN/80)**

6.35 El Presidente de la Comisión 4 dice que, a causa de las limitaciones de tiempo, el Grupo de Redacción creado por el Grupo de Trabajo 4A para preparar el proyecto de Resolución no pudo presentar sus conclusiones al Grupo de Trabajo 4A, y la Comisión 4 tampoco tuvo tiempo para examinar el texto, del cual lee en voz alta las siguientes enmiendas: en el **considerando** además h), se debe suprimir el § 2 y reenumerar el § 3 en consecuencia; en el **reconoce**, se deben sustituir las palabras "en el GANT/3" por las palabras "en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones"; en el **resuelve** se debe trasladar el segundo párrafo para que pase a ser el § 2 del **recomienda**.

6.36 El delegado de Siria propone que, puesto que la Secretaría General de la UIT también trabajó en el establecimiento de métodos para el tratamiento electrónico de datos, se suprima del **reconoce** la referencia al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones. El delegado de Canadá destaca que en ese mismo párrafo, donde dice "tratamiento electrónico de datos", debería decir "tratamiento electrónico de documentos". El Presidente de la Comisión 4 acepta esas dos modificaciones.

6.37 Se adopta el proyecto de Resolución en su forma enmendada.

**Proyecto de Resolución - Actualización de las Recomendaciones elaboradas por la Comisión de Estudio 12 (Doc. RA93/PLEN/81)**

6.38 El Presidente de la Comisión 4 dice que el Grupo de Trabajo 4A ha considerado si era necesario preparar un texto con miras a su inclusión en el proyecto de Resolución [UIT-R 1] o como Resolución separada, para determinar si la responsabilidad de actualizar las Recomendaciones aprobadas por la Comisión de Estudio 12 corresponde a la propia

Comisión o a otras Comisiones de Estudio. En el § 6 del proyecto de Resolución se pusieron las Comisiones de Estudio 5 y 6 entre corchetes únicamente para indicar que en el momento de redactar el proyecto aún no se había terminado de definir la estructura de las Comisiones de Estudio.

6.39 Como el Presidente de la Comisión de Estudio 12 propone que se sustituya la palabra "o" por "y" en la penúltima línea del resuelve 2 del proyecto de Resolución y el delegado de Canadá propone que se introduzcan enmiendas en el resuelve 4, el delegado de Japón, hablando en su calidad de Presidente del Grupo de Redacción que ha preparado el texto, se manifiesta sorprendido de que se propongan enmiendas, pues ese texto es el resultado de consultas con las delegaciones interesadas, ha sido aprobado por el Presidente de la Comisión de Estudio 12 y, a su juicio, se debe adoptar en su forma actual tras la inclusión de una nota para indicar que el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones volverá a considerar el asunto.

6.40 El Presidente sugiere que el proyecto de Resolución se incluya en un anexo al acta de la presente sesión plenaria y se pida al Grupo Asesor que siga trabajando el texto y proponga procedimientos adecuados para la actualización de las Recomendaciones elaboradas por la Comisión de Estudio 12. El delegado de los Países Bajos apoya esa sugerencia.

6.41 El delegado de Japón dice que aceptará la sugerencia del Presidente, pero con gran renuencia.

6.42 Se acuerda incluir el texto del proyecto de Resolución en un anexo al acta de la presente sesión (véase el anexo 1) y pedir al Grupo Asesor y a la Comisión de Estudio 12 que formulen directrices claras para un procedimiento adecuado.

### **Disposiciones transitorias sobre los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (anexo 10 al Doc. RA93/PLEN/1)**

6.43 El Presidente de la Comisión 4 señala a la atención del Grupo de Trabajo 4A las observaciones sobre este tema que figuran en el § 3 del Informe de la Comisión a la Plenaria (Doc. RA93/PLEN/82), a saber:

"El Grupo de Trabajo 4A examinó el anexo 10 al Doc. PLEN/1 que contiene las disposiciones transitorias necesarias para los trabajos que deben realizar las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones. El Grupo de Trabajo 4A pide a la Comisión 4 que recomiende la aprobación de este anexo 10. Se propone que la Asamblea decida en consecuencia si estas disposiciones transitorias se adjuntarán a las Actas de las sesiones pertinentes de la Asamblea."

6.44 Se apoya la inclusión del anexo 10 al Doc. RA93/PLEN/1 en el acta de la presente sesión plenaria (véase el anexo 2).

6.45 El Presidente agradece al Presidente de la Comisión 4 y a todos los participantes por haber realizado un gran volumen de trabajo en un tiempo muy limitado.

Se suspende la sesión a las 12.25 horas y se reanuda a las 14.00 horas.

## **7. Informe periódico oral del Presidente de la Comisión 5**

7.1 El Presidente de la Comisión 5 informa que la Comisión de Redacción ha terminado su examen de todos los documentos aprobados hasta la fecha. Una vez terminada la Asamblea, la Comisión se reunirá de nuevo para introducir las enmiendas adoptadas en la presente sesión plenaria y terminar así los últimos textos pendientes. Se prevé terminar los trabajos esa tarde. El orador desea aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los integrantes de su Comisión, que han trabajado duramente para llevar a cabo las tareas asignadas.

7.2 El Presidente también agradece muy sinceramente a los miembros de la Comisión 5 por todos los esfuerzos que desplegaron para terminar los textos de la Asamblea con miras a su publicación.

## **8. Nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y otros cargos (Docs. RA93/PLEN/85, RA93/PLEN/86, RA93/PLEN/87(Rev.1))**

8.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones presenta el Doc. RA93/PLEN/85 que contiene una lista propuesta de Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, acordada en la reunión oficiosa de Jefes de delegación. Es necesario hacer una adición en el CCV, para el cual el Sr. Miralles Mora de España ha sido propuesto como Vicepresidente para el idioma español, e introducir algunas modificaciones de redacción. De conformidad con las disposiciones sobre medidas transitorias, los nuevos Presidentes y Vicepresidentes asumirán sus funciones en marzo de 1994 para las Comisiones de Estudio que se reúnan en ese momento, e inmediatamente después de la Asamblea para las otras Comisiones de Estudio. De todos modos, se invita a los Presidentes y Vicepresidentes salientes y entrantes a participar en la reunión de Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones de Estudio que tendrá lugar la próxima semana (22-23 de noviembre de 1993).

8.2 El delegado de los Países Bajos quiere dejar constancia de la profunda inquietud de su Administración ante la incapacidad de la Asamblea para cumplir con lo dispuesto en los números 242 y 243 del Convenio de Ginebra, en virtud de los cuales se limita el número de Vicepresidentes. Esas disposiciones se han incluido en el Convenio con la finalidad de promover la eficiencia de los trabajos de las Comisiones de Estudio. En vista de la hora tardía y del escaso tiempo disponible, la Administración de los Países Bajos, que deposita plena confianza en las personas propuestas en el documento que tiene ante sí la Asamblea, no se opondrá oficialmente a su nombramiento. Sin embargo, su Administración no podrá aceptar esa situación más allá de la próxima Asamblea en 1995.

8.3 El delegado de Noruega desea dejar constancia de que su Administración comparte totalmente la inquietud y la posición del orador anterior.

8.4 Se aprueba la lista de Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones de Estudio que figura en el Doc. RA93/PLEN/85, en su forma enmendada.

8.5 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones presenta el Doc. RA93/PLEN/87(Rev.1) que contiene las propuestas formuladas durante la reunión de Jefes de delegación en relación con la presidencia y vicepresidencia de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) y el Grupo Asesor del Sector de Radiocomunicaciones (GAR). En lo que atañe a la RPC, no fue posible nombrar a un Vicepresidente para asuntos de reglamentación de las radiocomunicaciones en el breve tiempo transcurrido desde que se decidió crear ese cargo; por lo tanto, se sugiere que la propia RPC designe a ese Vicepresidente en su próxima reunión. En cuanto al GAR, se sugiere seguir con las pautas establecidas en la CMNT (Helsinki, 1993), según las cuales la Asamblea nombraría al Presidente y a un número reducido de Vicepresidentes, permitiendo al Grupo Asesor designar otros Vicepresidentes en caso necesario.

8.6 Con respecto a los comentarios formulados por los delegados de los Países Bajos y Noruega acerca del documento anterior, el Presidente señala que, puesto que ni la RPC ni el GAR son considerados como Comisiones de Estudio, la limitación del número de Vicepresidentes estipulada en el Convenio no se aplica a ellos.

8.7 Se aprueban las propuestas contenidas en el Doc. RA93/PLEN/87(Rev.1).

8.8 El delegado del Reino Unido dice que para él y para su Administración es un gran honor aceptar la invitación de presidir el GAR. De las decisiones adoptadas en la Asamblea se desprende claramente que al Grupo Asesor se le encomienda una amplia gama de importantes tareas y que deberá abordar un gran número de cuestiones. El orador no escatimará esfuerzos en el desempeño de su función de Presidente, pero sin duda necesitará mucha ayuda, para lo cual recurrirá a los Vicepresidentes, los participantes, el Director y su personal y el Presidente del anterior Grupo sobre la Resolución 106.

8.9 El delegado de Siria dice que, pese a ser consciente de la dificultad de la tarea, su Administración espera que el GAR pueda considerar el problema del nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones de Estudio, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes del Convenio y la Constitución.

8.10 Recordando que, con arreglo a las decisiones de la CMNT (Helsinki, 1993), la Asamblea tiene el privilegio de nombrar al Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 9 de Normalización de las Telecomunicaciones (ex-CMTT), el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones dice que las propuestas al respecto, acordadas durante la reunión de Jefes de delegación, figuran en el Doc. RA93/PLEN/86.

8.11 El Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones dice que del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones le complació mucho participar en las actividades de la antigua CMTT y espera con interés establecer una cooperación fructífera con el Presidente, los Vicepresidentes y todos los participantes del Sector de Radiocomunicaciones.

8.12 Se aprueban las propuestas para la presidencia y vicepresidencia de la Comisión de Estudio 9 del UIT-T que figuran en el Doc. RA93/PLEN/86.

## **9. Proyecto de Informe de la Asamblea de Radiocomunicaciones, 1993, a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, 1993 (Doc. RA93/PLEN/57)**

9.1 El Presidente dice que el Doc. RA93/PLEN/57 contiene un proyecto de Informe de la AR-93 a la CMR-93. El cuerpo principal del Informe constaría de dos anexos, que se han de elaborar, en los que se presentaría una lista completa de las Recomendaciones aprobadas por el antiguo CCIR y posteriormente por la Asamblea, y una lista de las Cuestiones aprobadas por ésta última. Con miras a permitir a la CMR la mayor flexibilidad posible, sería conveniente suprimir la palabra "futura" en el primer párrafo del documento.

9.2 Manifestando su inquietud por la referencia al Doc. 6 de la CMR-93, que la Asamblea no ha examinado y que, por lo tanto podría contener aspectos con los cuales ésta no esté de acuerdo, el delegado de España sugiere que se suprima dicha referencia.

9.3 El Presidente observa que la propuesta de España no suscita manifestaciones de apoyo; de todas formas, esa referencia no entraña en modo alguno la aprobación del documento de la CMR, sobre el cual las delegaciones tendrán, por supuesto, la oportunidad de formular comentarios durante la propia Conferencia.

9.4 Se aprueba el Doc. RA93/PLEN/57, a reserva de la adición de los anexos y la introducción de la enmienda indicada por el Presidente.

## **10. Resoluciones y Ruegos de carácter general (Doc. RA93/PLEN/83)**

10.1 Se aprueba el Doc. RA93/PLEN/83, que contiene una lista de las Resoluciones y Ruegos de carácter general cuya supresión se ha propuesto, así como las razones para su supresión.

**11. Declaración del delegado de Argentina sobre la primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1994)**

11.1 El delegado de Argentina dice que actualmente su Administración se está preparando para la primera CMDT, que tendrá lugar en Buenos Aires en marzo de 1994. Hoy mismo, a una hora más temprana, se ha firmado con el Secretario General de la UIT el acuerdo final que rige la organización de la Conferencia. Dada la importancia del desarrollo de las telecomunicaciones para hacer llegar las telecomunicaciones a todas las regiones y países del mundo, y habida cuenta de que un número cada vez mayor de hombres y mujeres tienen acceso a las telecomunicaciones en todo el mundo, la CMDT es un evento sumamente importante. Por lo tanto, desea aprovechar la oportunidad para invitar a todos los interesados en el desarrollo de las telecomunicaciones, en nombre del Gobierno y el pueblo de Argentina, a asistir a la Conferencia y visitar su país.

11.2 El Presidente dice que hay que felicitar a Argentina por los esfuerzos que está desplegando para organizar esa Conferencia de importancia primordial, a la cual espera asista el mayor número posible de participantes.

Se levanta la sesión a las 14.40 horas

P. CAPITAINE  
Secretario

L. BARCLAY  
Presidente

Anexos: 2

## ANEXO 1

## PROYECTO DE RESOLUCION

ACTUALIZACION DE LAS RECOMENDACIONES ELABORADAS POR  
LA COMISION DE ESTUDIO 12

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

**considerando**

- a) que los proyectos de textos de las Recomendaciones 847 a 851 fueron preparados por la Comisión de Estudio 12;
- b) que es necesario efectuar posibles trabajos de actualización de las Recomendaciones, elaboradas por dicha Comisión,

**resuelve**

- 1. que normalmente sea la Comisión de Estudio 12 la encargada de la aprobación de toda revisión de las Recomendaciones 847 a 851 o de cualquier Recomendación adicional elaborada por ella misma;
- 2. que se invite a las administraciones y otras organizaciones a presentar Contribuciones para la revisión de estas Recomendaciones a una de las Comisiones de Estudio en cuestión o al Presidente de la Comisión de Estudio 12 a través del Director;
- 3. que las Comisiones de Estudio en cuestión envíen todos los elementos de las revisiones de las Recomendaciones al Presidente de la Comisión de Estudio 12;
- 4. que el foro de la Comisión de Estudio 12 en el que se abordarán las propuestas mencionadas de revisiones de Recomendaciones se decidirá mediante consultas entre el Director, el Presidente de la Comisión de Estudio y las administraciones interesadas;
- 5. que el Presidente de la Comisión de Estudio 12, en consulta con el Director, podrá pedir, en su caso, a otra Comisión de Estudio que apruebe en nombre de aquélla el proyecto de texto revisado de una Recomendación.
- 6. que las Comisiones de Estudio mencionadas serán las siguientes:

<b>Recomendación 847:</b>	Comisiones de Estudio 4, [5, 6], 7, 8, 9, 10 y 11
<b>Recomendación 848:</b>	Comisiones de Estudio 4, [5, 6], 7 y 8
<b>Recomendación 849:</b>	Comisiones de Estudio 4, [5, 6], 7, 8 y 9
<b>Recomendación 850:</b>	Comisiones de Estudio 4, [5, 6], 7, 8 y 9
<b>Recomendación 851:</b>	Comisiones de Estudio [5, 6], 8, 9, 10 y 11

## ANEXO 2

**Grupo ad hoc sobre revisión y planificación estratégicas****DISPOSICIONES TRANSITORIAS SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES  
DE ESTUDIO DE RADIOCOMUNICACIONES**

Junio de 1993

**considerando**

- a) que según la Resolución 1 de la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional (APP, Ginebra, 1992), las disposiciones de la Constitución y el Convenio de la UIT (Ginebra, 1992) relacionadas con la nueva estructura y los métodos de trabajo de la Unión se aplican provisionalmente desde el 1 de marzo de 1993;
- b) que en lo que respecta a la división inicial del trabajo entre los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones, la Resolución 2 de la APP estipula que se debe reducir al mínimo la alteración de la labor permanente de los Sectores;
- c) que la primera Asamblea de Radiocomunicaciones se va a celebrar en noviembre de 1993, antes de lo previsto para la XVIII Asamblea Plenaria a la que reemplaza, y que en ese momento algunas Comisiones de Estudio no habrán celebrado todavía su reunión final;
- d) que la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT, Helsinki, 1993) adoptó un programa de trabajo que incluye la mayoría de las Cuestiones activas de la antigua Comisión de Estudio Mixta CCIR/CCITT CMTT\*, programa que comenzará a aplicarse después de la Asamblea de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1993), y que asignó dichas Cuestiones a la nueva Comisión de Estudio 9 de Normalización de las Telecomunicaciones\*;
- e) que en lo sucesivo, el Presidente de la Comisión de Estudio 9 de Normalización de las Telecomunicaciones será nombrado por la CMNT y su Vicepresidente por la Asamblea de Radiocomunicaciones pero que, excepcionalmente, estos dos nombramientos se van a efectuar en la Asamblea de Radiocomunicaciones de 1993;
- f) que las reuniones de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones que se ocupan de radiodifusión y las de la Comisión de Estudio 9 de Normalización de las Telecomunicaciones deben celebrarse, en la medida posible, durante el mismo periodo y en el mismo lugar;
- g) que puede ser necesario establecer en 1993 los programas de trabajo de 1994 para el estudio de algunas Cuestiones urgentes e importantes,

**es del parecer**

1. que conviene mantener hasta las próximas reuniones de Comisiones de Estudio, en marzo de 1994, el actual programa de reuniones de Grupos de Trabajo, Grupos de Tareas Especiales y Comisiones de Estudio, salvo los cambios que vengan dictados por una realización eficaz de la labor;

---

\* Con excepción de las Cuestiones referentes al periodismo electrónico por satélite y a la radiodifusión en exteriores vía satélite, que permanecen en las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones.

2. que conviene mantener el actual calendario de reuniones de la Comisión de Estudio 9 de Normalización de las Telecomunicaciones publicado bajo el título "CMTT" en el actual calendario de reuniones de Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, a cargo de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones;
  3. que para las Comisiones de Estudio que se reúnan antes de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 1993, la entrada en funciones de los Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones de Estudio elegidos por la Asamblea de Radiocomunicaciones y el comienzo oficial de los estudios de las Cuestiones nuevas o revisadas que adopte la Asamblea, deben tener lugar inmediatamente después del fin de la Asamblea;
  4. que para las Comisiones de Estudio que se reúnan después de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 1993, y con respecto a cualquier reestructuración de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, la entrada en funciones de los Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones de Estudio elegidos por la Asamblea de Radiocomunicaciones y, si procede, el comienzo oficial de los estudios de las Cuestiones nuevas o revisadas que adopte la Asamblea, deben tener lugar a finales de marzo de 1994;
  5. que es conveniente que los nuevos Presidentes y Vicepresidentes, antes de asumir sus funciones, participen en la medida de lo posible en las reuniones de las correspondientes Comisiones de Estudio, ya que ello facilitará la iniciación del nuevo Periodo de Estudios;
  6. que la entrada en funciones de los nuevos Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Estudio 9 de Normalización de las Telecomunicaciones y la reestructuración de dicha Comisión de Estudio deben surtir efecto al término de la Asamblea de Radiocomunicaciones;
  7. que es conveniente que el futuro programa de reuniones de la Comisión de Estudio 9 de Normalización de las Telecomunicaciones y sus Grupos de Trabajo sea establecido de común acuerdo por los Directores de las dos Oficinas y figure en los anuncios y programas de reuniones de ambos Sectores;
  8. que, en caso necesario, pueden trazarse planes para las reuniones de 1994 de los Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas Especiales en consulta con los Presidentes de las Comisiones de Estudio y el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, y que las nuevas Comisiones de Estudio deben tener en cuenta esta preparación.
-

## **2.9 Resumen de los debates de la sesión de clausura**

Martes 16 de noviembre de 1993, a las 14.40 horas

Presidente: Sr. L. BARCLAY (Reino Unido)

1. Obsequios como homenaje a los Presidentes y Vicepresidentes salientes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
2. Alocución del Presidente de la Asamblea de Radiocomunicaciones
3. Alocución del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones
4. Alocución del Secretario General
5. Entrega de la medalla al Presidente de la Asamblea de Radiocomunicaciones por el Secretario General
6. Clausura de la Asamblea de Radiocomunicaciones

## **1. Obsequios como homenaje a los Presidentes y Vicepresidentes salientes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones**

1.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones dice que desea saludar a los Presidentes y Vicepresidentes salientes y agradecerles por los servicios prestados. Invita a aquéllos que están presentes a acercarse al podio para recibir un obsequio, a saber, Sr. T. Muratani, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 4; Sr. A. Kalinin, Presidente de la Comisión de Estudio 5; Sr. Y. Hosoya, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 5; Srta. G. Pillet, Vicepresidenta de la Comisión de Estudio 6; y Sr. S. Aguerrevere, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 11.

1.2 Luego da lectura a los nombres de los Presidentes y Vicepresidentes que no están presentes, y cuyos obsequios se les enviarán, a saber, Sr. W.G. Simpson, Presidente de la CMTT; Sr. G. Zedler, Vicepresidente de la CMTT; Sr. P. Remedi, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 4; Sr. A. Giráldez, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 6; Sr. M. Zamanian, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 6; Sr. S. Leschiutta, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 7; Sr. R.C. McIntyre, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 8; Sr. O.M. Langer, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 9; Sr. R. Moutmaz, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 9; Sr. M.Y. Khan, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 10; Sr. K.P. Ramaswamy, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 10; Sr. O. Mäkitalo, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 11; Sr. X. Wu, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 11 y Sr. J. Fairbrother, Vicepresidente del CCV.

## **2. Alocución del Presidente de la Asamblea de Radiocomunicaciones**

2.1 El Presidente manifiesta su asombro por el hecho de que los delegados hayan podido seguir el ritmo inaceptable al cual se tuvo que dirigir la Asamblea debido al escaso tiempo disponible y al gran volumen de trabajo. En respuesta a diversos comentarios que le han formulado al respecto, tiene que confirmar que el calendario de la Asamblea ha sido muy problemático. Las fechas se adelantaron, por lo cual en la mayoría de los casos los periodos de estudios no se completaron. En el futuro será necesario garantizar que las reuniones finales de las Comisiones de Estudio tengan lugar con adecuada antelación a la Asamblea, que se asigne tiempo suficiente a la propia Asamblea y que las fechas de las reuniones importantes no se superpongan, como ha ocurrido durante la Asamblea actual.

2.2 A pesar de estas dificultades, la primera Asamblea de Radiocomunicaciones ha sido un evento de importancia cardinal, dada la necesidad de actualizar los asuntos relativos al CCIR e incorporarlos en la nueva y aún poco familiar estructura. Ha sido necesario tener en cuenta y conciliar numerosos puntos de vista para lograr un consenso, y espera que los delegados aceptarán los resultados, pese a la influencia de los diversos problemas logísticos a los que hizo referencia. Las importantes Resoluciones adoptadas proporcionarán una base firme para la futura evolución de los métodos de trabajo, la estructura, el programa de trabajo, las actividades de coordinación y todas las otras importantes esferas examinadas.

2.3 Los diversos Grupos de Trabajo, Grupos de Tareas Especiales y Comisiones de Estudio del Sector han tenido ante sí la importante tarea de asimilar los cambios en los métodos de trabajo introducidos en Düsseldorf. Y el proceso de cambio aún no ha terminado. Sin embargo, hace una advertencia contra la tendencia a introducir cambios demasiado a menudo - particularmente en vista del hecho de que ahora se celebrarán Asambleas de Radiocomunicaciones cada dos años-, puesto que ello puede hacer perder el rumbo en los diversos estudios técnicos y de otra índole que se están realizando. Movidio por esa inquietud, sugiere que se organicen alternativamente una asamblea ordinaria y otra intermedia, es decir, una asamblea en la cual se revisarían cabalmente los métodos de trabajo cada cuatro años, y otra intermedia en la que se considerarían únicamente los asuntos de carácter urgente. De igual

modo, se podría efectuar cada cuatro años una publicación completa de todos los textos de las Comisiones de Estudio y la Asamblea, y otra publicación únicamente con los cambios -esto es, las nuevas Recomendaciones, Cuestiones, etc., junto con un índice- al final del periodo intermedio de dos años. A su juicio, un método de ese tipo podría conducir a una mayor estabilidad y economía.

### **3. Alocución del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones**

3.1 El Director felicita al Presidente por su sugerencia respecto de las Asambleas futuras, que merece ser objeto de profunda reflexión.

3.2 La primera Asamblea de Radiocomunicaciones ha preparado el camino para los futuros estudios técnicos y de reglamentación del Sector, ha estructurado las Comisiones de Estudio del UIT-R y fijado prioridades para sus trabajos, ha creado un mecanismo para la preparación de futuras conferencias mundiales de radiocomunicaciones y nuevos estudios y procedimientos sobre reglamentación de las radiocomunicaciones, y ha puesto de relieve la necesidad de contribuir activamente al desarrollo de las telecomunicaciones y cooperar con otros Sectores de la UIT y con las organizaciones internacionales y regionales. Aprovechando la experiencia y los resultados del Grupo Asesor ad hoc sobre Revisión y Planificación Estratégicas y del Grupo de Trabajo sobre Estructura, la Asamblea ha abonado el terreno para una futura planificación sistemática bajo la orientación del Grupo Asesor del Sector de Radiocomunicaciones. El orador expresa su profunda gratitud al Presidente de la Asamblea, no sólo por la orientación que ha proporcionado y la disciplina que ha mantenido durante los siete días anteriores, sino también por su dirección del Grupo sobre la Resolución 106, que ha realizado los trabajos preparatorios para la Asamblea, y por haber guiado a las Comisiones de Estudio, al Director y a la Oficina a lo largo del difícil periodo de transición hacia la nueva estructura de la UIT. La Asamblea también está en deuda con el Sr. Oliver y el Sr. Gracie por el análisis completo de la estructura de las Comisiones de Estudio realizado por el Grupo de Trabajo sobre la Resolución 107, que ha recomendado cambios inmediatos y ha sentado las bases para futuras mejoras. Esa deuda de gratitud también es extensiva a los participantes en ambos Grupos, quienes han trabajado con gran dedicación para construir el nuevo Sector de Radiocomunicaciones.

### **4. Alocución del Secretario General**

4.1 El Secretario General manifiesta su gratitud y reconocimiento por los grandes esfuerzos desplegados por los participantes para el éxito de la Asamblea. Como ha señalado el Presidente, aún es necesario seguir haciendo ajustes, y seguir asimilando la nueva situación, el nuevo entorno, las nuevas estructuras y los nuevos métodos de trabajo. En la Plenaria aún se lleva a cabo demasiada labor de redacción y los trabajos de planificación estratégica de las Comisiones todavía no son suficientes (situación que pone de relieve una tendencia a detenerse en el pasado). Lo que se necesita, en cambio, es seguir hacia adelante, y una de las importantes medidas adoptadas en esa dirección ha sido el establecimiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones, cuyo Presidente puede contar con el pleno apoyo del Secretario General.

4.2 La Asamblea se ha beneficiado de la ejemplar orientación de su idóneo Presidente, y está seguro que con el continuo apoyo de todos los interesados, la próxima Asamblea será un éxito aún mayor.

### **5. Entrega de la medalla al Presidente de la Asamblea de Radiocomunicaciones por el Secretario General**

5.1 El Secretario General recuerda que existe una tradición en virtud de la cual el Secretario General ofrece la medalla de plata conmemorativa de la UIT a los Presidentes que han coronado con éxito su labor. Por lo tanto, no tiene ninguna duda en ofrecer la medalla al Presidente actual,

en reconocimiento de su liderazgo muy profesional, eficaz y elegante, y el cálido sentido del humor con el cual ha desempeñado sus funciones.

5.2 El Secretario General ofrece la medalla al Presidente de la Asamblea.

## **6. Clausura de la Asamblea de Radiocomunicaciones**

6.1 El Presidente agradece a los delegados por su espíritu de cooperación, que ha permitido llevar a buen término una reunión laboriosa y cordial; a los miembros del personal, tanto presentes como ausentes, de la Oficina y de los servicios comunes, quienes han mantenido su buen ánimo y entusiasmo durante prolongados y arduos trabajos para garantizar que todo estuviera en su sitio al comienzo de cada reunión; a los intérpretes, por la manera diligente y discreta en la cual han prestado sus servicios, que han permitido a los participantes comprenderse entre sí; al Director, por todos los trabajos preparatorios que ha dirigido y por la orientación que ha proporcionado durante la Asamblea; y por último, pero no por ello menos importante, al Secretario General.

6.2 El Presidente declara terminada la primera Asamblea de Radiocomunicaciones.

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.

P. CAPITAINE  
Secretario

L. BARCLAY  
Presidente

### 3. Resumen de las Comisiones y de los Grupos ad hoc

#### 3.1 Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 2 (Control del presupuesto)

Miércoles 10 de noviembre de 1993 a las 17.15 horas

Presidente: Sr. A. JAKOBSONS (Letonia)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Aprobación del orden del día	RA93/ADM/11
2. Presentación de las tareas de la Comisión por el Presidente	-
3. Organización de la Asamblea de Radiocomunicaciones	RA93/ADM/5
4. Responsabilidades financieras de las conferencias	RA93/PLEN/39
5. Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones a la Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT de 1993 (anexo 5)	RA93/PLEN/1 (Corr.3), (Rev.1)
6. Presupuesto de la Asamblea de Radiocomunicaciones	RA93/PLEN/38
7. Situación de las cuentas de la Asamblea de Radiocomunicaciones en 1 de noviembre de 1993	RA93/PLEN/43
8. Otros asuntos	

## **1. Aprobación del orden del día**

Se aprueba el orden del día que figura en el Doc. RA93/ADM/11.

## **2. Presentación de las tareas de la Comisión por el Presidente**

2.1 Una vez adoptado el orden del día de la primera sesión, el Presidente recuerda que se han previsto dos reuniones de la Comisión.

## **3. Organización de la Asamblea de Radiocomunicaciones** **(Doc. RA93/ADM/5)**

3.1 La Comisión toma nota del mandato de la Comisión, que figura en el Doc. RA93/ADM/5.

## **4. Responsabilidades financieras de las conferencias** **(Doc. RA93/PLEN/39)**

4.1 La Comisión toma nota de las disposiciones del Convenio relativas a las responsabilidades financieras de las Conferencias, que se reproducen en el Doc. RA93/PLEN/39.

4.2 El Presidente llama en especial la atención de la Comisión sobre la disposición del artículo 34 del Convenio en la que se estipula que las conferencias de la Unión deben cerciorarse de que no entrañan gastos superiores a los créditos que el Consejo está facultado para autorizar.

## **5. Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones a la Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT de 1993 (anexo 5)** **(Doc. RA93/PLEN/1 (Corr.3), (Rev.1)**

5.1 El Secretario de la Comisión se refiere al punto 1.6 del Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones y al anexo 5 que figura en el Corrigéndum 3(Rev.1) del Doc. RA93/PLEN/1 y señala que los gastos mencionados en la página 2 correspondientes a los años 1986 a 1993 se han extraído del análisis de costes.

5.2 El delegado de Alemania pregunta de dónde sale la diferencia entre las cifras mencionadas de la página 2 del Corrigéndum 3 y las indicadas en la página 3.

5.3 El Secretario de la Comisión responde que los costes indicados en la página 2 comprenden los gastos de los capítulos 2, 3, 6, 12 y 17, mientras que las cantidades de la página 3 se refieren únicamente a los gastos de los capítulos 12 y 17.

5.4 La Comisión toma nota del Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones.

## **6. Presupuesto de la Asamblea de Radiocomunicaciones** **(Doc. RA93/PLEN/38)**

6.1 La Comisión toma nota del presupuesto de la Asamblea de Radiocomunicaciones, que está inscrito en el presupuesto de la Unión para 1993 y que asciende a 1.026.000 francos suizos.

## **7. Situación de las cuentas de la Asamblea de Radiocomunicaciones en 1 de noviembre de 1993 (Doc. RA93/PLEN/43)**

7.1 El Secretario de la Comisión precisa que el presupuesto que figura en el Doc. RA93/PLEN/38 se ha reajustado para recoger las modificaciones que se han producido en las condiciones de empleo del personal que forma parte del Sistema Común de las Naciones Unidas y del tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos. El presupuesto reajustado asciende así a 1.054.000 francos suizos.

7.2 Indica además que los gastos efectivos y estimados de la Asamblea de Radiocomunicaciones se elevaban el 8 de noviembre de 1993 a 940.700 francos suizos, lo que deja un margen provisionalmente estimado de 113.300 francos suizos en relación con el presupuesto. Este margen variará en función del volumen definitivo de la documentación que se produzca y de los gastos de personal hasta el término de la Asamblea.

7.3 La Comisión toma nota de este documento.

## **8. Otros asuntos**

8.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones precisa que, de conformidad con el número 132 del Convenio de Ginebra, 1992, en la próxima reunión de la Comisión de Control del Presupuesto se presentará una evaluación de los gastos de las reuniones de las Comisiones de Estudio para los años 1994 y 1995.

8.2 El Presidente da las gracias a los delegados y a la Secretaría por su participación en los trabajos de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.

A. TAZI RIFFI  
Secretario

M.A. JAKOBSONS  
Presidente

### **3.2 Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 3 (Programa de trabajo)**

Lunes 8 de noviembre de 1993, a las 16.00 horas

Presidente: Sr. I. HUTCHINGS (Nueva Zelanda)

#### Asuntos tratados

#### Documentos

1. Introducción del Presidente sobre la labor que ha de efectuar la Comisión
2. Métodos de trabajo de la Comisión
3. Cuestiones de la Comisión de Estudio 1

1/1004 + Corr.1  
RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1)

## **1. Introducción del Presidente sobre la labor que ha de efectuar la Comisión**

1.1 El Presidente dice que el trabajo de la Comisión trata sobre las Cuestiones y los resultados del Sector de Radiocomunicaciones para el próximo periodo. La Comisión debe examinar todas las Cuestiones con miras a asegurar su coherencia y debe formular Recomendaciones relativas a la coordinación del trabajo, los resultados y las prioridades y fechas del trabajo del Sector. Las Recomendaciones que formule la Comisión se presentarán a la adopción por la Sesión Plenaria. En relación con la documentación preparada para la Asamblea, dice que el trabajo de la Comisión se basa fundamentalmente en la lista refundida de Cuestiones que figura en el Addéndum 2(Rev.1) al Doc. RA93/PLEN/2, así como en las Cuestiones específicas de cada Comisión de Estudio que se han presentado en las series pertinentes de documentos numerados [número de Comisión de Estudio]/1004. El Presidente de la Asamblea habrá transmitido las Cuestiones de la Comisión de Estudio 1 (Doc. 1/1004 + Corr.1) a la Comisión para su examen detallado. Con estos antecedentes, señala que la Comisión debe examinar las Cuestiones de todas las Comisiones de Estudio sin esperar a que se las transmita oficialmente la Plenaria.

## **2. Métodos de trabajo de la Comisión**

2.1 El Presidente dice que la Comisión puede trabajar directamente con las Cuestiones, estableciendo Grupos de Redacción ad hoc según sea necesario, o puede crear una serie de subcomisiones que examinen detalladamente las Cuestiones e informen a la Comisión. Solicita comentarios sobre estos métodos de trabajo o sobre otros posibles.

2.2 El delegado de Arabia Saudita prefiere la primera alternativa que permitiría a las pequeñas delegaciones participar en los trabajos.

2.3 El delegado de Finlandia apoya también la primera proposición para aprovechar el trabajo preparatorio que ya se ha efectuado, redactando listas de Cuestiones.

2.4 Por tanto, se acuerda que la Comisión examine las Cuestiones de las Comisiones de Estudio, estableciendo únicamente pequeños Grupos ad hoc, si es necesario.

2.5 El Presidente señala la atención sobre la lista detallada de documentos que ha de considerar la Comisión (Doc. RA93/ADM/6), e invita a los delegados a poner en conocimiento de la Comisión cualquier otro documento que consideren de interés para el trabajo.

## **3. Cuestiones de la Comisión de Estudio 1 (Docs. 1/1004 y Corrigéndum 1)**

3.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 1 presenta el Doc. 1/1004 y su Corrigéndum, señalando que este último contiene cambios acordados por los Grupos de Trabajo de la Comisión de Estudio 1 después de haberse publicado el Doc. 1/1004.

3.2 El Presidente invita a la Comisión a examinar punto por punto el Doc. 1/1004 y su Corrigéndum; sugiere que los oradores no entren en demasiados detalles, sino que consideren debidamente el "núcleo" de cada Cuestión, es decir, el resultado preciso a que se ha de llegar y la fecha en que se espera éste.

### **Parte 1: Lista de Cuestiones mantenidas**

3.3 Se aprueba la lista de Cuestiones mantenidas de la Parte 1 del Doc. 1/1004.

## **Parte 2: Lista de Cuestiones para suprimir**

3.4 Respondiendo al delegado de Arabia Saudita, que solicita información respecto a las Cuestiones que se han de suprimir porque no se han producido resultados, el Presidente explica que cuando las Cuestiones no producen resultados, es debido generalmente a que las administraciones y las empresas de explotación reconocidas no muestran interés en las materias de estudio. Si los miembros no aportan contribuciones en las materias de estudio, no pueden producirse resultados.

3.5 El Presidente de la Comisión de Estudio 1, refiriéndose al Corrigéndum 1 al Doc. 1/1004, observa que ya no se propone la supresión de las Cuestiones UIT-R 22-1/1 y UIT-R 24-1/1. Aunque originalmente se acordó combinar las dos Cuestiones para formar una sola Cuestión nueva [Doc. 1/16(Rev.1)], se decidió más tarde que los dos temas tenían amplitud e importancia suficiente para justificar un estudio separado. Respondiendo al delegado de Siria, confirma que las dos Cuestiones se mantienen y no se adoptará la nueva Cuestión [Doc. 1/16(Rev.1)]. En respuesta al delegado de Alemania, y tras otros comentarios del Presidente, dice que la propuesta consiste no en mantener las Cuestiones UIT-R 22-1/1 y UIT-R 24-1/1, sino revisarlas; si se acepta dicha propuesta, las dos Cuestiones se pasarán a la Parte 3 en vez de a la Parte 1 del Doc. 1/1004. El Corrigéndum al Doc. 1/1004 contiene, en los anexos 12 y 13 respectivamente, las propuestas de textos revisados de las dos Cuestiones.

3.6 El delegado de Estados Unidos, señala la atención sobre la Cuestión UIT-R 77/1 y dice que, dada la velocidad a la que se desarrolla la tecnología, se requerirá probablemente en un futuro bastante próximo un nuevo ejemplo para el cálculo de las anchuras de banda necesarias. Por tanto, no deben abandonarse completamente los temas que trata dicha Cuestión.

3.7 El Presidente indica que los temas a los que se refiere el orador anterior quedan recogidos en gran medida en la Cuestión UIT-R 60/1 que se mantiene. Tras un comentario del delegado del Reino Unido, propone que dicha Cuestión, y probablemente otras Cuestiones mantenidas, se modifiquen posteriormente en la Comisión a fin de dar cabida a las objeciones expresadas.

3.8 Entendiéndose de esta manera y con las modificaciones del Corrigéndum, se aprueba la lista de Cuestiones que deben suprimirse y que figura en la Parte 2 del Doc. 1/1004.

## **Parte 3: Lista de los proyectos de Cuestiones revisadas y nuevas**

3.9 El Presidente propone que antes de examinar con detalle la lista, la Comisión examine los anexos del Doc. 1/1004 que contiene los textos íntegros de las Cuestiones enumeradas en la Parte 3.

3.10 Así se acuerda.

### **Anexo 1: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 26-2/1**

3.11 Se aprueba, tal como figura en el Corrigéndum 1 al Doc. 1/1004.

### **Anexo 2: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 27-1/1**

3.12 Se aprueba.

### **Anexo 3: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 28-2/1**

3.13 El delegado de Israel, haciendo hincapié en la importancia de incluir los casos de un solo emplazamiento en los estudios que abarca dicha Cuestión, propone que se incorpore el texto siguiente en el **decide**: "¿Qué métodos deben utilizarse para el caso de un solo emplazamiento y qué precisión es aconsejable?".

3.14 La Comisión acuerda en principio la incorporación de dicho texto.

3.15 Tras un comentario del Presidente de la Comisión de Estudio 1 y del Presidente en cuanto al lugar preciso en que debe insertarse el nuevo texto, el delegado de Estados Unidos propone situarlo antes del punto 3 del **decide**, ya que éste se refiere a los métodos de procesamiento digital aplicables a todas las tareas mencionadas en el **decide**. El Presidente propone que se modifique fuera de la reunión la redacción de los puntos 1 y 2 del **decide** para incorporar el fondo de la propuesta de Israel y que se presente el texto revisado a la Comisión para su examen en una sesión posterior.

3.16 Así se acuerda.

### **Anexo 4: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 29-3/1**

3.17 Se aprueba.

### **Anexo 5: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 32-3/1**

3.18 El delegado de Siria dice que, cuando examine la cooperación intersectorial, el Grupo ad hoc de la Plenaria debe tomar nota del objeto de la Cuestión. El Presidente, en apoyo de dicho comentario, propone que el Grupo ad hoc señale el tema a la atención de la BDT y de la próxima Conferencia Mundial del Desarrollo de las Telecomunicaciones.

3.19 Se aprueba el anexo 5 al Doc. 1/1004.

### **Anexo 6: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 34-2/1**

3.20 El delegado del Reino Unido señala que si la Asamblea aprueba el principio del segundo inciso del apartado 3 B) del **decide** del proyecto de Resolución [UIT-R 3] que se indica en el Addendum 2(Rev.1) del Doc. RA93/PLEN/2, puede que no haya necesidad de contar con una Cuestión específica sobre la identificación de las estaciones radioeléctricas por medios manuales o automáticos.

3.21 El delegado de Marruecos, refiriéndose a las modificaciones estructurales adoptadas recientemente por la UIT, recuerda que la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional acordó que el tema del coste de los estudios y de la fecha en que se da respuesta a las Cuestiones deben definirse claramente. Por tanto, la Cuestión a examen, que tiene unos 40 años de antigüedad, podría suprimirse. No obstante, ello suscitaría la salvedad importante de la forma en que deben actualizarse los Informes y Recomendaciones derivados de Cuestiones suprimidas, a la luz de los cambios tecnológicos. Una solución posible sería adoptar cuestiones genéricas para los estudios en curso.

3.22 El Presidente dice que junto a los puntos señalados por el orador precedente, tal vez la Comisión pueda continuar examinando el tema para asegurarse de que las Cuestiones nuevas, mantenidas o revisadas responden a un formato normalizado; en particular, y como orientación a la Comisión de Estudio en cuestión, puede darse alguna indicación respecto a cuándo deben producirse los resultados y a la forma que deben adoptar.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.

R.L. NICKELSON  
Secretario

I. HUTCHINGS  
Presidente

### 3.4 Resumen de los debates de la segunda sesión de la Comisión 3

Martes 9 de noviembre de 1993, a las 14.00 horas

Presidente: Sr. I. HUTCHINGS (Nueva Zelanda)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Cuestiones de la Comisión de Estudio 1 (continuación)	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), RA93/PLEN/33, 1/1004 + Corr.1
2. Cuestiones de la Comisión de Estudio 5	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 5/1004(Rev.1)
3. Cuestiones de la Comisión de Estudio 6	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 6/1004(Rev.1)
4. Cuestiones para estudio conjunto por las Comisiones de Estudio 4 y 9	4-9/1004(Rev.1)
5. Cuestiones de la Comisión de Estudio 7	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 7/1004
6. Examen de los asuntos relativos a los estudios sobre radiodifusión en ondas decamétricas	RA93/PLEN/6, RA93/PLEN/16

**1. Cuestiones de la Comisión de Estudio 1 (continuación)**  
**(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), RA93/PLEN/33 y 1/1004 y**  
**Corrigéndum 1)**

**Anexo 6: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 34-2/1 (continuación)**

1.1 El Presidente recuerda que las Comisiones de Estudio pueden seguir trabajando sobre los temas que han dado lugar a una Recomendación. Por lo tanto, la supresión de la Cuestión UIT-R 34-2/1, que se ha sugerido en la sesión anterior, no significa que ya no se deba examinar la Cuestión.

1.2 El delegado del Reino Unido considera que la adopción de la Cuestión UIT-R 34-2/1, que es muy específica, limitará la posibilidad de adoptar un enfoque genérico. Por lo tanto, está a favor de suprimir la Cuestión. Los delegados de Marruecos y Siria apoyan esa opinión. El delegado de los Estados Unidos de América, en cambio, está a favor de mantener la Cuestión, pues las estaciones de comprobación técnica deben saber cuáles son las estaciones de transmisión que están comprobando.

1.3 El Presidente del Grupo de Trabajo 1C informa a la Comisión que la Cuestión se ha examinado detenidamente a nivel de Grupo de Trabajo y Comisión de Estudio, y que la versión original de la Cuestión, demasiado larga, se ha revisado para dar lugar al texto que tiene ante sí la Comisión. La idea original ha sido permitir a las estaciones de comprobación técnica identificar las fuentes de interferencia perjudicial. Comparte la opinión del delegado de los Estados Unidos, en el sentido de que se debe mantener la Cuestión.

1.4 El Presidente de la Comisión 5 considera que se debería volver a incorporar la referencia al Informe 778, que figuraba en el texto original de la Cuestión.

1.5 El Presidente, observando que no hay desacuerdo respecto de la conveniencia de seguir estudiando la identificación de estaciones, propone que la Cuestión se mantenga y se enmiende para incluir una referencia al Informe 778, tal como sugiere la Comisión de Estudio.

1.6 Se aprueba el anexo 6, previa inclusión de esa enmienda.

**Anexo 7: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 45-2/1**

1.7 Se aprueba.

**Anexo 8: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 52-2/1**

1.8 El delegado de los Emiratos Arabes Unidos propone que en el **decide** se incluya una Cuestión adicional, acerca de cuál sería la distancia con respecto a los radiadores que resultaría inocua para la salud humana.

1.9 El Presidente de la Comisión de Estudio 1, apoyado por el delegado del Reino Unido, considera que si bien la predicción de las intensidades de campo corresponde a la Comisión de Estudio y a la UIT, los efectos de dichas intensidades de campo sobre la salud humana están fuera de su competencia.

1.10 El delegado de Israel señala a la atención de los participantes el **considerando a)**, en el cual se menciona que se tiene conocimiento de que la energía de radiofrecuencias produce efectos perjudiciales sobre el cuerpo humano. Se debería hacer por lo menos alguna referencia a la organización responsable de considerar esos efectos.

1.11 El Presidente reconoce la importancia del punto planteado por el delegado de los Emiratos Arabes Unidos, pero subraya que debe ser tratado por la organización competente. En el entendimiento de que la OMS es la organización idónea para considerar los efectos de la intensidad de campo sobre la salud, sugiere que se apruebe el proyecto de revisión en su forma actual.

1.12 Se aprueba el anexo 8.

### **Anexo 9: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 63-1/1**

1.13 Se aprueba.

### **Anexo 10: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 64/1**

1.14 El delegado del Brasil llama la atención sobre el Doc. RA93/PLEN/33, en el cual se propone introducir algunos cambios en las categorías de las Cuestiones. De conformidad con ese documento, propone que se suprima la Cuestión UIT-R 64/1, que no ha dado lugar a la adopción de ninguna medida por los Miembros de la Unión.

1.15 El Presidente de la Comisión de Estudio 1 recuerda que se prepararon cinco Informes muy teóricos sobre la Cuestión para la Asamblea Plenaria de Düsseldorf de 1990, y explica que la Comisión de Estudio ha revisado la Cuestión con miras a elaborar materiales adecuados para Recomendaciones sobre gestión del espectro por encima de 20 GHz. Hay una tendencia a utilizar las bandas superiores debido a la congestión de las inferiores. Por lo tanto, la gestión del espectro en las bandas superiores es una esfera de interés creciente, y la Comisión de Estudio 1 considera que se debe mantener la Cuestión. El delegado de Italia está de acuerdo con esa opinión.

1.16 Dado que no se apoya la supresión de la Cuestión, se aprueba el anexo 10.

### **Anexo 11: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 80/1**

1.17 Se aprueba.

### **Anexo 12: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 22-1/1**

1.18 Se aprueba, tal como figura en el Corrigendum 1 al Doc. 1/1004.

### **Anexo 13: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 24-1/1**

1.19 Se aprueba, tal como figura en el Corrigendum 1 al Doc. 1/1004.

### **Anexo 14: Proyecto de nueva Cuestión UIT-R [Doc. 1/48]**

1.20 El Presidente de la Comisión de Estudio 8 dice que la Cuestión también reviste interés para la Comisión de Estudio 8 y ha sido examinada por el Grupo de Trabajo 8A. Para aclarar el alcance de las actividades de la Comisión de Estudio 1, sugiere que se enmiende el título de la Cuestión para que rece "Aspectos relativos a la gestión del espectro de los sistemas de comunicación de corto alcance". El Presidente de la Comisión de Estudio 1 apoya esa enmienda.

1.21 Se aprueba el anexo 14, según figura en el Corrigendum 1 al Doc. 1/1004 y con la enmienda propuesta.

### **Anexo 3: Proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 28-2/1 (continuación)**

1.22 Se acuerda añadir las palabras "incluidos los de un solo emplazamiento" en el texto del decide 2, después de la palabra "radiogoniometría".

1.23 Se aprueba el anexo 3, en su forma enmendada.

### **Cambios propuestos por la Delegación de Brasil (Doc. RA93/PLEN/33)**

1.24 El Presidente invita a la Comisión a reconsiderar algunas de sus decisiones anteriores, a la luz de los cambios propuestos por la Delegación de Brasil en el Doc. RA93/PLEN/33.

1.25 Dado que no se apoya la supresión de las Cuestiones UIT-R 18-3/1, UIT-R 52-2/1 y UIT-R 71/1, tal como sugiere la Delegación de Brasil, la Comisión confirma sus decisiones anteriores de mantener en estudio estas Cuestiones.

1.26 El Presidente invita a la Comisión a reconsiderar su decisión anterior de suprimir las Cuestiones UIT-R 4-3/1 y UIT-R 10-1/1, a la luz de la sugerencia formulada por la Delegación de Brasil, en el sentido de que esas Cuestiones se deberían mantener en la categoría B (Cuestiones importantes), a causa de los trabajos que está realizando el CISPR.

1.27 El delegado de Arabia Saudita considera que el hecho de que una Cuestión no haya suscitado ninguna Contribución no es una justificación válida para suprimirla. Sería oportuno saber si las administraciones han participado en su estudio y si se han obtenido algunos resultados.

1.28 Se acuerda mantener la decisión anterior de la Comisión de suprimir las Cuestiones UIT-R 4-3/1 y UIT-R 10-1/1; no obstante, al presentar las recomendaciones de la Comisión a la Plenaria, se mencionará la opinión de que esas Cuestiones se deberían mantener a causa de los trabajos que está realizando el CISPR.

1.29 El delegado del Reino Unido señala que sería útil establecer coordinación con el Grupo ad hoc de la Plenaria (1) en lo que respecta a la Cuestión UIT-R 10-1/1.

1.30 El Presidente dice que se encargará de esa coordinación. Luego invita a la Comisión a considerar la sugerencia formulada por la Delegación de Brasil de fusionar la Cuestión UIT-R 76/1 con la Cuestión UIT-R 60/1.

1.31 El delegado de los Estados Unidos recuerda el debate de la sesión anterior de la Comisión, cuando se decidió suprimir la Cuestión UIT-R 77/1, quedando entendido que algunas partes de la misma se incluirían en la Cuestión UIT-R 60/1 que se ha mantenido.

1.32 El Presidente propone que se estudie con más detalle, fuera de la sala de reuniones, la fusión de las Cuestiones UIT-R 76/1 y UIT-R 77/1 con la Cuestión UIT-R 60/1, para elaborar un texto revisado que la Comisión examinará ulteriormente.

1.33 Se acuerda lo anterior.

## **2. Cuestiones de la Comisión de Estudio 5**

### **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1) y 5/1004(Rev.1))**

2.1 El Presidente, refiriéndose al Addendum 2(Rev.1) al Doc. RA93/PLEN/2 y al Doc. 5/1004(Rev.1), invita a la Comisión a examinar el estado de las Cuestiones enumeradas en las páginas 19 y 20 del primero de estos documentos.

2.2 Se aprueban las Cuestiones 2-5/5, 9-1/5, 11-1/5, 13/5, 14/5, 15/5, 16-1/5, 18/5, 19-1/5 y 21/5, junto con las nuevas Cuestiones que figuran en los anexos 7, 8 y 9 al Doc. 5/1004.

2.3 El Presidente observa que, para evitar confusiones y como principio general para todas las Cuestiones examinadas, la lista final que se someta a la Plenaria no debe contener ninguna referencia a las Cuestiones que han sido suprimidas.

### **3. Cuestiones de la Comisión de Estudio 6** **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1) y 6/1004(Rev.1))**

3.1 El Presidente, refiriéndose al Addendum 2(Rev.1) al Doc. RA93/PLEN/2 y al Doc. 6/1004(Rev.1), invita a la Comisión a examinar el estado de las Cuestiones enumeradas en las páginas 21 y 22 del primero de estos documentos.

3.2 En respuesta a un comentario del delegado de Siria sobre la discrepancia aparente entre los motivos invocados en los dos documentos para suprimir la Cuestión 43/6, el Presidente de la Comisión de Estudio 6 remite a la explicación que figura en la página 2 del Doc. 6/1004(Rev.1).

3.3 El Secretario de la Comisión, refiriéndose a la Cuestión 25-2/6, observa que su estado debe ser NOC y no PMOD, como se indica incorrectamente en el Addendum 2(Rev.1) al Doc. RA93/PLEN/2.

3.4 El Presidente de la Comisión de Estudio 6 señala que el estado NOC indicado para la Cuestión 29-2/6 en el mismo documento es incorrecto y debe cambiarse por PMOD.

3.5 Con estas correcciones, se aprueban las Cuestiones 25-2/6, 27-1/6, 29-2/6, 30-1/6, 31-2/6, 32/6, 33/6, 34/6, 35/6, 36/6, 37-1/6, 38/6, 39/6, 40/6, 41/6, 42/6 y 43/6, junto con la nueva Cuestión que figura en el anexo 8 al Doc. 6/1004(Rev.1).

### **4. Cuestiones para estudio conjunto por las Comisiones de Estudio 4 y 9 (Doc. 4-9/1004(Rev.1))**

4.1 Después de un comentario explicativo del Presidente de la Comisión de Estudio 9, el Presidente dice que los asuntos que requieran debate se examinarán en el contexto de la Comisión de Estudio 4 o de la Comisión de Estudio 9, y que el estado de las Cuestiones enumeradas en el Doc. 4-9/1004(Rev.1) se indica únicamente a título de información.

### **5. Cuestiones de la Comisión de Estudio 7** **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1) y 7/1004)**

5.1 El Presidente, refiriéndose al Addendum 2(Rev.1) al Doc. RA93/PLEN/2 y al Doc. 7/1004(Rev.1), invita a la Comisión a examinar el estado de las Cuestiones enumeradas en las páginas 23, 24 y 25 (hasta la Cuestión 127/7) del primero de estos documentos, dejando el examen de las demás Cuestiones de la Comisión de Estudio 7 para la próxima sesión. En respuesta a una pregunta del delegado de Siria, indica que los motivos de la propuesta de supresión de las Cuestiones 105/7 y 106/7 se indican en las páginas 4 y 5 del Doc. 7/1004. El Secretario de la Comisión remite también en ese contexto a la información adicional suministrada en las notas de pie de página de los anexos 1 y 2 al Doc. 7/1004.

5.2 Se aprueban las Cuestiones 101/7 y 127/7.

**6. Examen de los asuntos relativos a los estudios sobre radiodifusión en ondas decamétricas (Docs. RA93/PLEN/6 y RA93/PLEN/16)**

6.1 El Presidente sugiere que esos asuntos podrían examinarse inicialmente por un pequeño Grupo ad hoc de la Comisión, cuya presidencia podría ser atribuida en la próxima sesión de la Comisión.

6.2 Los delegados de Estados Unidos, Francia y Turquía, entre otros, apoyan esa sugerencia y expresan el deseo de participar en dicho Grupo.

6.3 Se acuerda lo anterior.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.

R.L. NICKELSON  
Secretario

I. HUTCHINGS  
Presidente

### 3.4 Resumen de los debates de la tercera sesión de la Comisión 3 (Programa de trabajo de las comisiones de estudio)

Miércoles 10 de noviembre de 1993, a las 14.00 horas

Presidente: Sr. I. HUTCHINGS (Nueva Zelanda)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Cuestiones de la Comisión de Estudio 7 (continuación)	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), RA93/PLEN/33, 7/1004
2. Cuestiones de la Comisión de Estudio 12	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 12/1004(Rev.1)
3. Cuestiones de la Comisión de Estudio 8	RA93/PLEN/2/Add.2)(Rev.1) + Corr.1, RA93/PLEN/25, 8/1004(Rev.1)
4. Cuestiones de la Comisión de Estudio 9	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 9/1004
5. Cuestiones de la Comisión de Estudio 4	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), RA93/PLEN/33, 4/1004(Rev.1)
6. Cuestiones de la Comisión de Estudio 10	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 10/1004(Rev.1)
7. Examen de asuntos relativos a los estudios sobre radiodifusión en ondas decamétricas (continuación)	RA93/PLEN/6, RA93/PLEN/16
8. Cuestiones de la Comisión de Estudio 11	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 11/1004(Rev.1)

## **1. Cuestiones de la Comisión de Estudio 7 (continuación)**

### **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), RA93/PLEN/33, 7/1004)**

1.1. Haciendo referencia al Addendum 2(Rev.1) del Doc. RA93/PLEN/2 y al Doc. 7/1004, el Presidente invita a la Comisión a considerar el estado de las Cuestiones enumeradas en las páginas 23 a 26 del primero de esos documentos. A ese respecto, y con referencia al Doc. RA93/PLEN/33 presentado por Brasil, dice que, tras examinar el asunto, se ha llegado a la conclusión de que las Cuestiones 132/7 y 134/7 se podrían suprimir, tal como ha sido propuesto. En respuesta a una observación del delegado del Reino Unido, confirma que se corregirá el título de la Cuestión 137/7, en el cual se menciona equivocadamente a la Comisión de Estudio 2 en lugar de la Comisión de Estudio 7.

1.2 El delegado de los Estados Unidos propone que se cambie la categoría de la Cuestión 157/7 de A2 a B, y que su estudio se asigne al Grupo de Trabajo 7A en vez del Grupo de Tareas Especiales 7/2.

1.3 Así se acuerda.

1.4 Se aprueban las Cuestiones 128/7 - 154/7 y 201/7 - 204/7, junto con las nuevas Cuestiones contenidas en los anexos 21 a 28 al Doc. 7/1004, con sujeción a estas correcciones y enmiendas.

## **2. Cuestiones de la Comisión de Estudio 12**

### **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 12/1004(Rev.1))**

2.1 Refiriéndose al Addendum 2(Rev.1) del Doc. RA93/PLEN/2 y al Doc. 12/1004(Rev.1), el Presidente invita a la Comisión a considerar el estado de las Cuestiones enumeradas en la página 61 del primero de esos documentos.

2.2 Con referencia al proyecto de revisión de la Cuestión 1/12, según figura en el anexo 1 al Doc. 12/1004(Rev.1), el delegado de los Emiratos Arabes Unidos propone que al final del **decide** 1 se añadan las palabras "teniendo en cuenta las condiciones de propagación especiales que existen en algunas partes del mundo", para tener en cuenta la situación en la región del Golfo en particular.

2.3 El Presidente de la Comisión de Estudio 12 dice que, aunque no tiene objeciones con respecto a dicha adición, la medida en que se podrán tener en cuenta esas condiciones dependerá de la disponibilidad de los correspondientes datos sobre propagación.

2.4 El delegado de Arabia Saudita sugiere que se podría pedir la aportación necesaria a otras Comisiones de Estudio especializadas en asuntos de propagación.

2.5 En ese entendimiento, se aprueba la propuesta.

2.6 El Presidente de la Comisión de Estudio 12 observa que se debe suprimir la referencia al Grupo de Tareas Especiales 12/3 en relación con la Cuestión 8/12, puesto que ese Grupo ya no existe.

2.7 Hablando en su calidad de antiguo Presidente del Grupo de Tareas Especiales 12/3, el delegado de los Estados Unidos dice que, si bien el estudio general de la Cuestión ya ha terminado, otras Comisiones de Estudio podrían aportar nuevo impulso para proseguir los trabajos sobre el tema.

2.8 El Presidente dice que se tomará nota de la necesidad de que otras Comisiones de Estudio proporcionen la información pertinente.

2.9 Se aprueban las Cuestiones 1/12 a 8/12 en su forma enmendada, con las supresiones y correcciones indicadas.

### **3. Cuestiones de la Comisión de Estudio 8**

#### **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1) + Corrigéndum 1, RA93/PLEN/25, 8/1004(Rev.1))**

3.1 Haciendo referencia al Addéndum 2(Rev.1) del Doc. RA93/PLEN/2 y su Corrigéndum, y al Doc. 8/1004(Rev.1), el Presidente invita a la Comisión a considerar el estado de las Cuestiones enumeradas en las páginas 27 a 34 del Corrigéndum 1 al primero de esos documentos.

3.2 El Secretario del Grupo ad hoc 1 de la Plenaria, refiriéndose al anexo 2 al Doc. RA93/PLEN/25, que contiene propuestas de enmienda de las Cuestiones de la Comisión de Estudio 8, observa que en los documentos a los que ha hecho referencia el Presidente no siempre se tienen en cuenta esas propuestas.

3.3 El Presidente sugiere que el Secretario del Grupo de Trabajo ad hoc 1 de la Plenaria y el Presidente de la Comisión de Estudio 8 identifiquen, en su debido momento, las Cuestiones de que se trata, y que entretanto la Comisión las apruebe en principio en el entendimiento de que luego podrían ser objeto de algunas ligeras modificaciones.

3.4 Así se acuerda.

3.5 En respuesta a una pregunta formulada por el delegado de Arabia Saudita respecto de las diferentes razones aducidas para suprimir las Cuestiones, el Presidente de la Comisión de Estudio 8 dice que las supresiones obedecen a dos motivos principales: el estudio de esas Cuestiones ha terminado, o bien, teniendo en cuenta las prioridades de la Comisión de Estudio, se considera que no es necesario proseguir los trabajos sobre el tema.

3.6 En respuesta a una petición de orientación respecto del proyecto de revisión de la Cuestión 89-1/8 (Doc. 8/1004(Rev.1), anexo 8) a la luz de una propuesta formulada por el GANT en el Doc. RA93/PLEN/25 encaminada a suprimir los puntos 2, 3, y 4 del **decide**, el Presidente de la Comisión de Estudio 8 explica que el Grupo de Trabajo interesado ha considerado que esos párrafos se deben mantener por el momento pero que el asunto se podría volver a abordar ulteriormente.

3.7 El delegado de los Estados Unidos está de acuerdo en que se mantengan los puntos 2, 3 y 4 del **decide**.

3.8 El delegado de Francia sugiere que se añada una nota en la Cuestión 89-1/8, para indicar que el asunto debe estudiarse en estrecha cooperación con el Sector de Normalización.

3.9 Así se acuerda.

3.10 Con sujeción a esa adición y en el entendimiento de que se podrían introducir otras modificaciones ligeras a tenor del Doc. RA93/PLEN/25, se aprueban las Cuestiones 1-2/8, 5-5/8, 7-4/8, 9-6/8, 12-3/8, 14-1/8, 27-3/8, 28-3/8, 30-3/8, 31-4/8, 33-2/8, 35-1/8, 36/8, 37-2/8, 38-2/8, 39-3/8, 40-2/8, 42-1/8, 45-4/8, 48-2/8, 49/8, 51-2/8, 52-1/8, 53-3/8, 54/8, 55-2/8, 56/8, 58-3/8, 62-2/8, 64-2/8, 67-1/8, 68/8, 71-1/8, 72-1/8, 73/8, 74-2/8, 75/8, 76-2/8, 77-1/8, 82-2/8, 83-2/8, 84-2/8, 85-1/8, 86-1/8, 87-2/8, 88-1/8, 89-1/8, 90/8, 91-1/8, 92/8, 93-1/8, 94/8 a 101/8, 102-1/8 y 103/8 a 114/8, junto con las nuevas Cuestiones que figuran en los anexos 6 y 11 al

Doc. 8/1004(Rev.1), con las adiciones, modificaciones o supresiones propuestas, según proceda.

#### **4. Cuestiones de la Comisión de Estudio 9** **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 9/1004)**

4.1 Al presentar el Doc. 9/1004 y la correspondiente sección del Addendum 2(Rev.1) al Doc. RA93/PLEN/2, el Presidente de la Comisión de Estudio 9 dice que el primero de esos documentos contiene todos los cambios más recientes propuestos por los Grupos de Trabajo. Tras señalar un error de redacción en la parte 1 del documento, explica en respuesta a una pregunta del Presidente de la Comisión 5 que las palabras "¿otros factores?" se han incluido como medida preventiva en cada sección del decide del proyecto revisado de Cuestión UIT-R 147/9: cuando se revisó la Cuestión se tuvieron en cuenta todas las características identificables, pero posteriormente podrían surgir otras.

4.2 El Presidente invita a la Comisión a considerar el estado de las Cuestiones enumeradas en las páginas 35 a 40 del Addendum 2(Rev.1) al Doc. RA93/PLEN/2.

4.3 Se aprueban las Cuestiones 101/9 a 164/9 y la nueva Cuestión que figura en el anexo 27 al Doc. 9/1004, con las adiciones, modificaciones o supresiones propuestas, según proceda.

#### **5. Cuestiones de la Comisión de Estudio 4** **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), RA93/PLEN/33, 4/1004(Rev.1))**

5.1 Haciendo referencia al Addendum 2(Rev.1) del Doc. RA93/PLEN/2 y al Doc. 4/1004(Rev.1), el Presidente invita a la Comisión a considerar el estado de las Cuestiones enumeradas en las páginas 8 a 16 del primero de esos documentos.

5.2 El delegado de Brasil presenta las propuestas de su Administración relativas a las Cuestiones 30/4, 44/4, 72/4, 201/4 y 205/4 (Doc. RA93/PLEN/33).

5.3 En lo que respecta a las propuestas formuladas por Brasil, el Presidente de la Comisión de Estudio 4 sugiere mantener en la categoría B la Cuestión 30/4, que trata de los enlaces de conexión, porque la Comisión de Estudio 4 ha preparado otras Cuestiones más específicas sobre el mismo tema. Estima que se debería suprimir la Cuestión 72/4, tal como sugiere la Comisión de Estudio, sobre todo porque en su sesión de la mañana la Asamblea adoptó una Recomendación sobre las órbitas de satélite geoestacionario ligeramente inclinadas. Además, apoya plenamente la propuesta de cambiar la categoría de las Cuestiones 44/4, 201/4 y 205/4, para pasarlas de la categoría B a la A2.

5.4 El Presidente dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión acepta la línea de acción recomendada por el Presidente de la Comisión de Estudio 4.

5.5 Así se acuerda.

5.6 Atendiendo a una propuesta del delegado de Japón, y tras los comentarios formulados por el Presidente de la Comisión de Estudio 4, el Presidente y el Presidente de la Comisión de Estudio 5 y otras observaciones del delegado de Japón, se acuerda incorporar en la Cuestión 201/4, así como en cualquier otra Cuestión que sea pertinente, una nota para señalar el hecho de que el UIT-T también está realizando estudios sobre el mismo tema.

5.7 Con las adiciones, modificaciones o supresiones propuestas, según proceda, se aprueban las Cuestiones 7-2/4, 23-1/4, 25-1/4, 30/4, 32-1/4, 34/4, 36/4, 39/4 a 81/4 y 201/4 a 206/4, junto con los textos de los proyectos de Cuestiones revisadas o nuevas contenidos en los anexos 1 a 43 al Doc. 4/1004(Rev.1), y se suprime la Cuestión [Doc. 4/36].

5.8 El Presidente de la Comisión de Estudio 5 observa que todas las Cuestiones de la Comisión de Estudio 4 contienen una nota en la que se indica cuándo estarán disponibles los resultados de los estudios y la forma que adoptarán. Sería conveniente que todas las Comisiones de Estudio siguieran ese ejemplo.

5.9 Tras manifestar su acuerdo con el orador anterior, el Presidente señala a la atención de los participantes la recomendación formulada en el proyecto de Resolución [UIT-R 3], en el sentido de que todas las Cuestiones deberían contener ese tipo de indicación. Ese no ha sido el caso con cierto número de Cuestiones ya aprobadas por la Comisión, y tal vez ésta podría reconsiderarlas posteriormente.

5.10 El Presidente de la Comisión de Estudio 12 dice que la decisión de establecer un Grupo de Tareas Especiales para llevar a cabo un determinado estudio confiere en realidad un carácter urgente a la Cuestión.

## **6. Cuestiones de la Comisión de Estudio 10** **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 10/1004(Rev.1))**

6.1 Haciendo referencia al Addéndum 2(Rev.1) del Doc. RA93/PLEN/2 y al Doc. 10/1004(Rev.1), el Presidente invita a la Comisión a considerar el estado de las Cuestiones enumeradas en las páginas 41 a 47 del primero de esos documentos.

6.2 Tras formular breves comentarios sobre los documentos antes mencionados, y en respuesta a una pregunta del delegado de los Emiratos Arabes Unidos, el Presidente de la Comisión de Estudio 10 dice que han terminado los trabajos de revisión de la Cuestión 44-1/10 y que por lo tanto se puede suprimir la indicación "En revisión" en la columna Observaciones. El Presidente de la Comisión 5 considera que se podría suprimir "En revisión" en todas partes, dado que los textos de todas las Cuestiones que se consideran son ya estables. En respuesta a otra pregunta del delegado de los Emiratos Arabes Unidos, el Presidente dice que para la Asamblea sólo se han publicado in extenso los textos de los proyectos de Cuestiones nuevas o revisadas.

6.3 El delegado de India sugiere que, en vez de suprimirla por ser demasiado amplia, la Cuestión 45-1/10 se podría dividir en Cuestiones distintas sobre temas más limitados.

6.4 El delegado de Ecuador considera que la Cuestión 52-1/10 se debe cambiar de la categoría C a la B.

6.5 En respuesta a los dos oradores anteriores, el Presidente de la Comisión de Estudio 10 dice que se propone suprimir ambas Cuestiones porque en otras Cuestiones más específicas se abordan los mismos temas con mayor detalle.

6.6 En respuesta a interrogantes de los delegados del Reino Unido y Canadá respecto de la conveniencia de mencionar las fechas de los Periodos de Estudios, dado el nuevo calendario de Asambleas de Radiocomunicaciones y de trabajos de las Comisiones de Estudio, el Presidente, con el apoyo del Presidente de la Comisión de Estudio 10, estima que sería más oportuno indicar las fechas de terminación de los estudios, así como la forma que adoptarán los resultados.

6.7 Tras una observación del Presidente de la Comisión 5 en el sentido de que el texto de las indicaciones de fechas debe ser igual para todas las Comisiones de Estudio, el Presidente

sugiere que la Comisión fije las fechas de terminación de los trabajos cuando sea necesario, y que la redacción exacta de esas indicaciones se determine en consulta con los Presidentes de las Comisiones de Estudio.

6.8 Así se acuerda.

6.9 Atendiendo a la propuesta del Presidente de la Comisión de Estudio 10, se acuerda además dar a la Cuestión 107/10 la misma categoría que la Cuestión 93/10, es decir, A1.

6.10 Se aprueban las Cuestiones 44-1/10 a 52-1/10, 54/10 a 107/10 con las adiciones, modificaciones o supresiones propuestas, según el caso. Se aprueban asimismo los proyectos de Cuestiones nuevas o revisadas que figuran en los anexos 1 a 22 del Doc. 10/1004(Rev.1), a reserva de que se indiquen o adapten, según proceda, las fechas en que se deberá disponer de los resultados y/o la forma que éstos adoptarán.

## **7. Examen de asuntos relativos a los estudios sobre radiodifusión en ondas decamétricas (continuación)** **(Docs. RA93/PLEN/6, RA93/PLEN/16)**

7.1 De conformidad con lo acordado en su sesión anterior, la Comisión decide establecer un Grupo de Trabajo ad hoc sobre HFBC, bajo la Presidencia del Sr. Prasad (India), con el cometido de estudiar los Docs. RA93/PLEN/6 (anexo 5) y RA93/PLEN/16 e informar a la Comisión acerca de los proyectos de nuevas Cuestiones que contienen dichos documentos.

7.2 El Presidente sugiere que la composición del Grupo de Trabajo ad hoc quede abierta y que los documentos se presenten en el seno del Grupo de Trabajo, y no en una sesión plenaria de la Comisión.

7.3 Así se acuerda.

## **8. Cuestiones de la Comisión de Estudio 11** **(Docs. RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1) y 11/1004(Rev.1))**

8.1 Haciendo referencia al Addendum 2(Rev.1) del Doc. RA93/PLEN/2 y al Doc. 11/1004(Rev.1), el Presidente invita a la Comisión a considerar el estado de las diez primeras Cuestiones enumeradas en la página 48 del primero de esos documentos, indicando que es necesario adaptar las referencias a las fechas en los proyectos de revisión de las Cuestiones 1-2/11 y 4-4/11 (que figuran en los anexos 1 y 2 al Doc. 11/1004(Rev.1), respectivamente), para que estén en consonancia con las contenidas en las Cuestiones de otras Comisiones de Estudio.

8.2 En ese entendimiento, se aprueban las Cuestiones 1-2/11, 2-4/11, 3-3/11, 6-1/11, 14-2/11, 15-1/11, 18-3/11, 25-3/11 y 26-2/11, con las modificaciones o supresiones propuestas, según el caso.

8.3 Refiriéndose al proyecto de revisión de la Cuestión 4-4/11, según figura en el anexo 2 al Doc. 11/1004(Rev.1), el delegado de los Emiratos Arabes Unidos expresa su inquietud por el hecho de que en dicho proyecto se consideren las relaciones de protección sin tener en cuenta las condiciones de propagación, que son particularmente difíciles en la región del Golfo. Estima que en el texto se debe indicar explícitamente que cualquier reducción en las relaciones de protección debe ser aceptable para las administraciones interesadas. Si no cuenta con esa seguridad, el orador podría verse obligado a formular una reserva con respecto a esa Cuestión.

8.4 El Presidente de la Comisión de Estudio 11 reconoce el fundamento de la inquietud manifestada por el orador anterior, pero dice que se tendrán en cuenta los factores geográficos al planificar las redes de televisión. Durante la reunión de la Comisión de Estudio 11 que tendrá lugar en marzo de 1994, un Grupo de Trabajo se ocupará de la planificación. Sugiere que ese Grupo de Trabajo tenga en cuenta las preocupaciones concretas de ese tipo. Además, la Comisión de Estudio 5 es consciente de la necesidad de disponer de curvas de atenuación específicas para las diferentes regiones, con miras a lograr un enlace satisfactorio entre el transmisor y el receptor.

8.5 Tras los comentarios formulados por el Presidente y el Presidente de la Comisión de Estudio 5 en relación con la conveniencia de considerar separadamente las relaciones de protección y las condiciones de propagación, se acuerda aplazar el examen de la Cuestión 4-4/11 hasta la sesión siguiente para poder examinar el asunto oficiosamente.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.

R. L. NICKELSON  
Secretario

I. HUTCHINGS  
Presidente

### 3.5 Resumen de los debates de la cuarta sesión de la Comisión 3 (Programa de trabajo de las comisiones de estudio)

Jueves 11 de noviembre de 1993, a las 15.55 horas

Presidente: Sr. I. HUTCHINGS (Nueva Zelanda)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Cuestiones de la Comisión de Estudio 11 (continuación)	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 11/1004(Rev.1)
2. Cuestiones de la CMTT	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), CMTT/1004
3. Modificación de ciertas Cuestiones como resultado de la redistribución del trabajo entre el UIT-R y el UIT-T	RA93/PLEN/25, RA93/DT/3
4. Proyecto de Resolución relativa a la elaboración de sistemas automáticos de gestión del espectro	RA93/DT/4, RA93/PLEN/45
5. Proyecto de texto revisado de la Cuestión 60/1 sobre anchuras de banda y espectros de las emisiones	RA93/DT/2
6. Proyecto de Resolución [UIT-R 3] relativo al programa de trabajo de las Comisiones de Estudio para 1993-1995	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1)
7. Modificación del título de la Cuestión 52-2/1	RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1)

## **1. Cuestiones de la Comisión de Estudio 11 (continuación)** **(Documentos RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), 11/1004(Rev.1))**

- 1.1 El Presidente, refiriéndose al Addéndum 2(Rev.1) del Documento RA93/PLEN/2 y al Documento 11/1004(Rev.1), invita a la Comisión a proseguir el examen de la situación de la Cuestión 4-4/11 y, a continuación, a analizar la situación de las Cuestiones 27-2/11 y siguientes, enumeradas en las páginas 56-72 del primero de esos dos documentos.
- 1.2 El delegado de los Emiratos Arabes Unidos dice, a propósito de la Cuestión 4-4/11, que como resultado de discusiones oficiosas, puede aceptar el texto de dicha Cuestión, que figura en el anexo 2 al Documento 11/1004(Rev.1).
- 1.3 Se aprueba el proyecto de texto revisado de la Cuestión 4-4/11.
- 1.4 Siguiendo el examen de las Cuestiones restantes de la Comisión de Estudio 11, el Presidente señala que, según lo tratado en la sesión anterior, hay que modificar en cierta medida la formulación de las fechas que figuran en el texto de las Cuestiones.
- 1.5 A propuesta del delegado de Francia, se acuerda pasar la Cuestión 70/11 de la categoría B a la categoría A2.
- 1.6 El delegado de Francia estima, en lo que concierne a los proyectos de nuevas Cuestiones contenidos en los anexos 31, 32, 33 y 34 al Documento 11/1004(Rev.1), que no es realista incluir las cuatro Cuestiones en la categoría A2, por lo que propone que las dos Cuestiones que se consignan en los anexos 32 y 34 pasen a la categoría B. El delegado del Canadá indica que la elección de una determinada categoría debe basarse menos en la necesidad de terminar el trabajo dentro del plazo asignado que en la fijación de una fecha límite adecuada. El Presidente de la Comisión de Estudio 11 se declara partidario de que se conserven las fechas fijadas en los cuatro proyectos de Cuestión, en el entendimiento de que representan un calendario óptimo de las actividades que habrán de realizarse.
- 1.7 El Presidente dice que, de no haber objeción, estimará que la Comisión está de acuerdo en mantener las cuatro nuevas Cuestiones en la categoría A2.
- 1.8 Así se acuerda.
- 1.9 A reserva de las modificaciones introducidas y de que se ajuste, en su caso, la formulación de las fechas de conclusión, se aprueban las Cuestiones 27-2/11, 28/11, 29-3/11, 31-1/11, 35-2/11, 36-2/11, 37-1/11, 38/11, 39-1/11, 40/11, 41-1/11, 42-2/11, 43-1/11, 44-1/11, 45/11, 46/11, 47-1/11, 48/11 a 121/11 y 201/11 a 211/11, así como los textos de las Cuestiones incluidas en los anexos 3 a 48 del Documento 11/1004(Rev.1), para su revisión, adopción o supresión, según convenga.

## **2. Cuestiones de la CMTT (Documentos RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1), CMTT/1004)**

- 2.1 El Presidente, remitiéndose al Addéndum 2(Rev.1) al Documento RA93/PLEN/2 y al Documento CMTT/1004, invita a la Comisión a considerar la situación de las Cuestiones enumeradas en la página 62 del primero de estos documentos. Propone que la Comisión asigne dichas Cuestiones a la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones.
- 2.2 Así se acuerda.

2.3 A propuesta del Presidente de la Comisión de Estudio 4, se acuerda sustituir la expresión "durante el Periodo de Estudios 1990-1994", que figura al final del proyecto de texto revisado de la Cuestión 33-1/CMTT en el anexo 1 al Documento CMTT/1004, por "en 1994 a más tardar".

A reserva de dicha enmienda, se aprueban las Cuestiones 32-1/CMTT, 33-1/CMTT, 74-1/CMTT, 75-1/CMTT, 78/CMTT y 79/CMTT, para su revisión o supresión, según convenga.

### **3. Modificación de ciertas Cuestiones como resultado de la redistribución del trabajo entre el UIT-R y el UIT-T (Documentos RA93/PLEN/25, RA93/DT/3)**

3.1 El Presidente invita a la Comisión a examinar el Documento RA93/DT/3, en el que se proponen cambios en ciertas propuestas recogidas en el Documento RA93/PLEN/25.

#### **Adjuntos 1, 2 y 3**

3.2 Se aprueban.

#### **Adjunto 4**

3.3 El delegado de Estados Unidos desea que se conserve el texto primitivo del **decide** 6, "¿Cuál es la configuración preferida de un circuito ficticio de referencia para sistemas del servicio móvil por satélite?", destacando los conocimientos especializados en radiocomunicaciones que entraña dicha definición, así como el diseño y la posible utilización de un circuito ficticio de referencia. El diseño de un circuito de este tipo hace necesario tener en cuenta el medio radioeléctrico en que funcionarán los sistemas móviles por satélite, incluidas las limitaciones de propagación y espectro que habrán de afrontarse, así como los componentes que podrán utilizarse en su construcción. Una vez realizado, el circuito ficticio de referencia se utilizará, para definir gran parte de los criterios de calidad de funcionamiento de un sistema radioeléctrico móvil por satélite real.

3.4 El delegado del Japón, hablando en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo 8D, dice que el Grupo de Trabajo es partidario de conservar ese punto.

3.5 El Presidente de la Comisión 5 conviene en que el asunto debería examinarse en el Sector de Radiocomunicaciones, pero destaca la necesidad de coordinación con el Sector de Normalización.

3.6 El delegado de Estados Unidos piensa que dicha coordinación puede articularse mediante una nota en la que se indique que la información obtenida deberá señalarse a la atención del Sector de Normalización. Dice que una nota análoga figura en una Cuestión de la Comisión de Estudio 9.

3.7 El Presidente propone que se reinserte en el texto el **decide** 6 y que se añada una nota acerca de la coordinación con el Sector de Normalización.

3.8 Así se acuerda.

3.9 Se aprueba el Adjunto 4 con estas enmiendas.

#### **Adjuntos 5 y 6**

3.10 Se aprueban.

#### **4. Proyecto de Resolución relativa a la elaboración de sistemas automáticos de gestión del espectro (Documentos RA93/DT/4 y RA93/PLEN/45)**

4.1 El Presidente invita a la Comisión a examinar el proyecto de Resolución contenido en el Documento RA93/DT/4 en el que se reconoce que el UIT-R no puede seguir avanzando en la realización de sistemas automáticos de gestión del espectro sin la contribución de la BDT.

4.2 El delegado de los Estados Unidos apoya el proyecto de Resolución y propone que en el **resuelve 1** se sustituya "ayuden" por "cooperen con". En respuesta a un comentario formulado por el Presidente, dice que los **resuelve 3 y 4** deben mantenerse sin alteraciones.

4.3 El delegado de Israel destaca la importancia del proyecto de la Resolución para los países en desarrollo, que requieren urgentemente sistemas automáticos de gestión del espectro. Espera que en los próximos tres años se incluya en el Catálogo de soporte lógico para la gestión del espectro radioeléctrico de la UIT uno de estos sistemas y que a partir de cierto momento pueda accederse a éste a través del TIES.

4.4 El delegado del Senegal considera que la enmienda propuesta por el delegado de Estados Unidos debilita el **resuelve 1**, por su parte, hubiera preferido fortalecer dicha disposición. A propósito del Documento RA93/PLEN/45, dice que el soporte lógico para la gestión nacional del espectro podría diseñarse en un plazo de dos años y que habría que proporcionar los recursos necesarios para poder efectuar dicho trabajo.

4.5 Tras un debate, se acuerda que el **resuelve 3** refleja adecuadamente el punto planteado por el delegado del Senegal.

4.6 Se aprueba la Resolución contenida en el Documento RA93/DT/4, con las modificaciones propuestas por el delegado de Estados Unidos.

#### **5. Proyecto de texto revisado de la Cuestión 60/1 sobre anchuras de banda y espectros de las emisiones (Documento RA93/DT/2)**

5.1 El Presidente de la Comisión de Estudio 1 recuerda que la Cuestión 60/1 fue revisada, como consecuencia de las decisiones de la Comisión de refundir las Cuestiones 76/1 y 60/1 y de conservar ciertos elementos de la Cuestión 77/1 suprimida.

5.2 Se aprueba el proyecto de texto revisado de la Cuestión 60/1 (Documento RA93/DT/2).

#### **6. Proyecto de Resolución [UIT-R 3] relativo al programa de trabajo de las Comisiones de Estudio para 1993-1995 (Documento RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1))**

6.1 El Presidente invita a la Comisión a examinar el proyecto de Resolución sobre el programa de trabajo de las Comisiones de Estudio para 1993-1995, que figura en las tres primeras páginas del Addendum 2(Rev.1) al Documento RA93/PLEN/2.

6.2 El delegado de Estados Unidos señala que en el texto del proyecto de Resolución se hace referencia a las categorías de las Cuestiones (A, B y C) antes de definir las. En consecuencia, propone que el **resuelve 3** se coloque antes de los **resuelve 1 y 2**. Añade que, gracias a esa reordenación, las definiciones aparecerán antes de que se utilicen los términos.

6.3 Se aprueba el proyecto de Resolución con esa enmienda.

6.4 El delegado de Estados Unidos dice que su Delegación presentará una recomendación para acelerar los trabajos de la Asamblea. La idea es, en esencia, que las Cuestiones se supriman automáticamente en caso de que no susciten ninguna contribución durante un periodo determinado, por ejemplo ocho años. Espera que esta idea se discuta en una sesión ulterior de la Comisión.

6.5 El Presidente agradece la sugerencia del delegado de Estados Unidos.

**7. Modificación del título de la Cuestión 52-2/1**  
**(Documento RA93/PLEN/2(Add.2)(Rev.1))**

7.1 El delegado de Israel dice que el título de la Cuestión 52-2/1, "Medidas de seguridad contra las radiaciones radioeléctricas", no refleja el contenido de la misma y propone, por tanto, que se modifique para que diga: "Efectos perjudiciales de las radiaciones radioeléctricas".

7.2 El Presidente de la Comisión de Estudio 1 recuerda las discusiones celebradas anteriormente sobre esta Cuestión y reitera que no corresponde a la UIT determinar lo que constituye un peligro para la salud. La Unión es sólo competente para predecir los niveles de radiación radioeléctrica, y recomienda que el título se modifique para que refleje esa competencia.

7.3 El Presidente propone que se celebren discusiones oficiosas tras la clausura de la sesión, con el fin de proponer un título modificado a la próxima sesión de la Comisión.

7.4 Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.

R.L. NICKELSON  
Secretario

I. HUTCHINGS  
Presidente

### **3.6 Resumen de los debates de la quinta y última sesión de la Comisión 3 (Programa de trabajo de las comisiones de estudio)**

Viernes 12 de noviembre de 1993, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. I. HUTCHINGS (Nueva Zelanda)

#### Asuntos tratados

#### Documentos

- |    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | Examen de los Docs. RA93/PLEN<br>pendientes asignados a la Comisión 3       | RA93/PLEN/4,<br>RA93/PLEN/5(Rev.1),<br>RA93/PLEN/6, RA93/PLEN/7,<br>RA93/PLEN/16(Rev.1),<br>RA93/PLEN/20, RA93/PLEN/22,<br>RA93/PLEN/23, RA93/PLEN/24,<br>RA93/PLEN/25, RA93/PLEN/33,<br>RA93/PLEN/34, RA93/PLEN/40,<br>RA93/PLEN/45, RA93/PLEN/55 |
| 2. | Proyecto de nueva Cuestión sobre la<br>radiodifusión por ondas decamétricas | RA93/DT/6  |
| 3. | Modificación del título de la Cuestión 52-2/1 (continuación)                | -  |
| 4. | Terminación de los trabajos de la Comisión                                  | -  |

**1. Examen de los Docs. RA93/PLEN pendientes asignados a la Comisión 3 (RA93/PLEN/4, RA93/PLEN/5(Rev.1), RA93/PLEN/6, RA93/PLEN/7, RA93/PLEN/16(Rev.1), RA93/PLEN/20, RA93/PLEN/22, RA93/PLEN/23, RA93/PLEN/24, RA93/PLEN/25, RA93/PLEN/33, RA93/PLEN/34, RA93/PLEN/40, RA93/PLEN/45 y RA93/PLEN/55)**

1.1 El Presidente invita a la Comisión a terminar el examen de los documentos que se le han asignado. Los Docs. RA93/PLEN/4 y RA93/PLEN/5(Rev.1) se han remitido a la Comisión 3 para información exclusivamente. El Doc. RA93/PLEN/6 ha sido examinado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la radiodifusión por ondas decamétricas. Los resultados se examinarán más tarde. El Doc. RA93/PLEN/7 está siendo examinado por el Grupo Asesor ad hoc sobre revisión y planificación estratégicas y había sido sometido para información exclusivamente. El Grupo ad hoc sobre radiodifusión por ondas decamétricas está también examinando el Doc. RA93/PLEN/16(Rev.1). Los Docs. RA93/PLEN/22, RA93/PLEN/23 y RA93/PLEN/24 versan sobre las disposiciones estructurales para el estudio de asuntos de procedimiento y la Comisión 4 está examinando los problemas de fondo.

1.2 La Comisión toma nota de estos documentos.

1.3 El Presidente dice que el proyecto de revisión de la Resolución 87-2 contenido en el Doc. RA93/PLEN/20 se asignó exclusivamente a la Comisión 3 para examen. El texto puede requerir pequeñas modificaciones de forma para su armonización con el de otras Resoluciones.

1.4 A reserva de estas modificaciones de forma, se aprueba el proyecto de revisión de la Resolución 87-2 (Doc. RA93/PLEN/20).

1.5 El Presidente dice que el fondo del Doc. RA93/PLEN/25 fue examinado ya cuando la Comisión debatió en su sesión precedente el Doc. RA93/DT/3.

1.6 Se han tenido en cuenta las propuestas de la Administración de Brasil contenidas en los Docs. RA93/PLEN/33 y RA93/PLEN/34 y la adopción de disposiciones en relación con el último de esos documentos incumbe al Grupo de Trabajo ad hoc 1 de la plenaria.

1.7 La Comisión toma nota de los Docs. RA93/PLEN/33 y RA93/PLEN/34.

1.8 En relación con el Doc. RA93/PLEN/40, el Presidente dice que el tema que interesa especialmente a la Comisión 3 es la identificación dentro del programa de trabajo de estudios a largo plazo que puedan sacar provecho de la contribución de la comunidad científica de las radiocomunicaciones.

1.9 La Comisión toma nota del Doc. RA93/PLEN/40.

1.10 El delegado de Senegal presenta el Doc. RA93/PLEN/45 que refleja el interés de los países africanos en el programa de trabajo, ya expresado en otros foros.

1.11 El Presidente señala que se han tenido en cuenta los intereses de los países en desarrollo cuando se han establecido las prioridades y se han modificado determinadas Cuestiones. La única especialidad mencionada en el documento que está todavía pendiente es la radiodifusión por ondas decamétricas, que se examinará en un momento ulterior de la sesión.

1.12 La Comisión toma nota del Doc. RA93/PLEN/45.

1.13 El delegado de Estados Unidos presenta el Doc. RA93/PLEN/55, que contiene una propuesta de modificación del proyecto de Resolución [UIT-R 1]. Teniendo en cuentas otras modificaciones del texto sometidas en el Grupo de Trabajo 4A, propone que, en el nuevo punto 1.8bis que se añadirá a la Parte I - Métodos de trabajo, se sustituyan las palabras "durante los ciclos anteriores correspondientes a [ocho] años" por las palabras "los [seis] [ocho] años precedentes" y que se agregue al final del punto la frase "o se someta una revisión de la misma". También propone que, en el segundo inciso del punto 7 de la Parte II - Documentación, se amplíe el final del texto con las palabras "para el periodo mencionado en el punto 1.8bis", y se añada la frase siguiente: "Si un Presidente estima que una Cuestión determinada debe continuar en estudio, se deberán explicar plenamente las razones para ello". En respuesta a una pregunta del Secretario de la Comisión, el orador indica que esta última propuesta tiene por finalidad permitir al Presidente de la Comisión de Estudio que tome disposiciones si a su juicio hay razones sólidas para mantener una Cuestión, que de lo contrario se suprimiría automáticamente.

1.14 El Presidente sugiere que la adición de la palabra "tal" aclararía el significado.

1.15 El delegado de Japón apoya la idea en que se inspira la propuesta pero comparte la opinión expresada por algunos participantes en el Grupo de Trabajo 4A de que incluso seis años es un periodo demasiado largo. A su juicio, cuatro años sería más adecuado.

1.16 El Presidente señala que parece haber acuerdo general en relación con la propuesta del Doc. RA93/PLEN/55, aparte de la cuestión del periodo de 6 u 8 años. Propone que la Comisión manifieste su apoyo de principio a dicho texto y remita la Cuestión del periodo más adecuado al Grupo de Trabajo pertinente de la Comisión 4.

1.17 Así se acuerda.

1.18 El Presidente dice que la Comisión ha terminado con ello el examen de los Docs. PLEN que se le habían atribuido.

## **2. Proyecto de nueva Cuestión sobre la radiodifusión por ondas decamétricas (Doc. RA93/DT/6)**

2.1 El Presidente del Grupo ad hoc 1 de la Comisión 3 presenta el Doc. RA93/DT/6 y dice que el Grupo se había reunido la víspera y había llegado a un acuerdo sobre esta Cuestión. Se destacó que los estudios correspondientes habrían de terminar lo antes posible; se propuso pues como fecha para la presentación de los resultados el año 1997. La Comisión deberá determinar qué Comisiones de Estudio participarán y si se debe confiar una función directiva a una de ellas. Es preciso decidir también si se debe clasificar la Cuestión en la categoría A1 o en la categoría A2.

2.2 El Presidente invita a la Comisión a examinar el texto del proyecto de nueva Cuestión anexo al Doc. RA93/DT/6, párrafo por párrafo.

**considerandos a), b), c) y d)**

2.3 Se aprueban.

**considerando e)**

2.4 El Vicepresidente de la RRB sugiere que se redacte de nuevo el último inciso del **considerando e)** de la siguiente manera: "se completan los trabajos solicitados a la IFRB y asumidos por la Oficina de Radiocomunicaciones en virtud de la Resolución N° 523 (CAMR-92)", porque la Oficina de Radiocomunicaciones no se había establecido todavía cuando se celebró la CAMR-92.

2.5 A reserva de esta modificación, se aprueba el **considerando e**).

**decide 1**

2.6 El delegado de China propone que se sustituyan las palabras "procedimientos" por "métodos". La propuesta da lugar a un debate en el que participan los delegados de Japón, Senegal, Reino Unido y Estados Unidos y el Presidente del Grupo ad hoc 1; tras dicho debate se acuerda mantener la redacción del **decide 1** que figura en el Doc. RA93/DT/6.

**decide 2, 3 y 4**

2.7 Se aprueban.

**decide 5**

2.8 El delegado de Japón, secundado por el delegado de China, propone que se inserte "de planificación" después de "procedimientos".

2.9 Se aprueba el **decide 5**, a reserva de esta modificación.

**decide además**

2.10 Se aprueba.

2.11 Se aprueba el proyecto de nueva Cuestión en su conjunto, con las enmiendas introducidas.

2.12 El delegado de Senegal pide que se aproveche la coincidencia parcial de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones para señalar a la atención de esta última la propuesta contenida en el Doc. RA93/PLEN/45 de que, en relación con la radiodifusión por ondas decamétricas, se aceleren los ensayos de planificación con objeto de convocar lo antes posible una Conferencia Mundial de Comunicaciones para la planificación de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al servicio de radiodifusión en cumplimiento de la Resolución Nº 523 (CAMR-92). El orador pide también al Presidente que incluya en su Informe una referencia a la convocatoria de una Conferencia de Planificación.

2.13 El Presidente confirma que incluirá la oportuna referencia en su Informe al pleno e invita a la Comisión a determinar si el proyecto de nueva Cuestión se debe clasificar en la categoría A1 o en la categoría A2.

2.14 Los delegados del Reino Unido, Italia, Turquía, China y Australia participan en un debate sobre la relativa idoneidad de las categorías A1 y A2. Aunque las opiniones varían, se estima que la elección de la categoría no es un problema crítico en el caso actual. La opinión general es que el proyecto de nueva Cuestión se debe clasificar en la categoría A2.

2.15 El delegado de Italia destaca la importancia de confirmar la terminación de los trabajos en 1997. Sugiere también que la Secretaría armonice las fechas de terminación del proyecto de nueva Cuestión con las de otras Cuestiones especialmente relacionadas con ella, por ejemplo, la Cuestión 61/10 sobre un sistema de banda lateral única (BLU) para radiodifusión por ondas decamétricas.

2.16 El Presidente sugiere que el proyecto de nueva Cuestión sobre radiodifusión por ondas decamétricas se clasifique en la categoría A2, que la fecha de terminación sea 1997 y que se armonicen con esta fecha la fecha de terminación de otras Cuestiones pertinentes.

2.17 Así se acuerda.

2.18 El Presidente invita a la Comisión a determinar a qué Comisión de Estudio se debe asignar el proyecto de nueva Cuestión. Sugiere personalmente la Comisión de Estudio 10 y los delegados de Italia, China, Turquía y Francia le secundan.

2.19 El delegado del Reino Unido, señala que el proyecto de nueva Cuestión abarca un terreno más amplio que el previsto en el mandato de la Comisión de Estudio 10 y tiene aspectos que interesarían a las Comisiones de Estudio 1 y 6; sugiere pues que los Presidentes de las Comisiones de Estudio examinen este asunto en la reunión que celebrarán dentro de dos semanas.

2.20 El Presidente propone que el proyecto de nueva Cuestión se asigne principalmente a la Comisión de Estudio 10, quedando entendido que se incluirá una nota en el sentido de que también interesa a las Comisiones de Estudio 1 y 6. Se señalará a la atención de los Presidentes de las Comisiones de Estudio la necesidad de una coordinación estrecha entre esas Comisiones sobre este asunto.

2.21 Así se acuerda.

2.22 El Vicepresidente de la RRB señala que la adopción del proyecto de nueva Cuestión despierta una nueva esperanza en el futuro de la radiodifusión por ondas decamétricas. La evolución del entorno geopolítico en los tres últimos años ha conducido a un reexamen de la utilización actual de las bandas de ondas decamétricas y a la solución gradual de los problemas de planificación anteriormente causados por la utilización de ciertas frecuencias para interferencia deliberada. En la nueva estructura de la UIT, el proyecto de nueva Cuestión ofrecerá una solución que esperan desde hace largo tiempo los países en desarrollo.

2.23 El Presidente invita a la Comisión a decidir el título de la Cuestión e indica que la propuesta en el anexo 5 al Doc. RA93/PLEN/6 es "Planificación de la radiodifusión por ondas decamétricas" mientras que el propuesto por Estados Unidos en el Doc. RA93/PLEN/16(Rev.1) es sencillamente "Proyecto de nueva Cuestión".

2.24 El delegado del Reino Unido, secundado por el delegado de Italia, propone que la Cuestión se titule "Procedimientos de planificación para la radiodifusión por ondas decamétricas".

2.25 Así se acuerda.

### **3. Modificación del título de la Cuestión 52-2/1 (continuación)**

3.1 El Presidente dice que, desde la precedente sesión, los delegados interesados han redactado el siguiente título para la Cuestión 52-2/1 "Determinación de los niveles de radiación en relación con los aspectos de seguridad".

3.2 Se aprueba ese título.

#### **4. Terminación de los trabajos de la Comisión**

4.1 El Presidente anuncia que la Comisión ha concluido su labor y da las gracias a todos los interesados por su colaboración, en particular a los Presidentes de los Grupos de Redacción y ad hoc establecidos por la Comisión.

Se levanta la sesión a la 11.55 horas.

R.L. NICKELSON  
Secretario

I. HUTCHINGS  
Presidente

### **3.7 Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 4 (Estructura de las comisiones de estudio y de metodos de trabajo)**

Martes 9 de noviembre de 1993, a las 09.05 horas

Presidente: Sr. H. KIMBALL (Estados Unidos de América)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Organización del trabajo	RA93/ADM/8
2. Nombramiento de los Presidentes de los Grupos de Trabajo 4A y 4B	-
3. Documentos que debe examinar la Comisión:debate general	-

## **1. Organización del trabajo (Doc. RA93/ADM/8)**

1.1 El Presidente dice que los dos principales temas que se han de tratar en la próxima semana son los métodos de trabajo y la estructura de las Comisiones de Estudio, que examinarán los Grupos de Trabajo 4A y 4B, respectivamente. En respuesta a una pregunta del delegado de Arabia Saudita sobre la distribución de tareas entre los Grupos de Trabajo, dice que el Grupo de Trabajo 4A tratará principalmente de los métodos de trabajo del Sector de Radiocomunicaciones como se indica en el proyecto de Resolución [UIT-R 1] (Addendum 1 al Doc. RA93/PLEN/2), mientras que el Grupo de Trabajo 4B se concentrará en la estructura, esbozada en el Doc. RA93/PLEN/3. Señala la lista preliminar de documentos que ha de examinar la Comisión (Doc. RA93/ADM/8), junto con la asignación propuesta de dichos documentos a uno u otro de los Grupos de Trabajo.

## **2. Nombramiento de los Presidentes de los Grupos de Trabajo 4A y 4B**

2.1 El Presidente dice que, tras consultas con las delegaciones, desea proponer al Sr. van Diepenbeek (Países Bajos) para presidir el Grupo de Trabajo 4A y al Sr. Boe (Noruega) para presidir el Grupo de Trabajo 4B.

2.2 Así se acuerda.

## **3. Documentos que debe examinar la Comisión: debate general**

3.1 El Presidente pide a la Comisión que considere los documentos relativos a la estructura, especialmente el § 2.3 del Informe del Director (Doc. RA93/PLEN/1) que describe la actividad del Grupo de Trabajo creado en virtud de la Resolución 107 en la Asamblea Plenaria de Düsseldorf, y el Informe de ese Grupo de Trabajo (Doc. RA93/PLEN/3).

3.2 El Presidente del Grupo de Trabajo de la Asamblea Plenaria (Resolución 107) dice que dicho Grupo ha deliberado en un entorno cambiante, puesto que ha sido necesario tener en cuenta los cambios estructurales de la UIT, en particular con respecto a la Comisión de Estudio CMTT. En vista de la nueva estructura de la UIT adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional en diciembre de 1992, se ha decidido que las Comisiones de Estudio realicen estudios preparatorios de los asuntos técnicos, de explotación y de procedimiento que se han de considerar en las conferencias de radiocomunicaciones mundiales o regionales; esto ha demostrado ser un asunto particularmente difícil y, aunque se ha llegado a un acuerdo sobre varios principios, el Grupo de Trabajo no ha podido lograr una conclusión definitiva, por lo que algunas cuestiones están aún pendientes. Los principales cambios recomendados por el Grupo de Trabajo se relacionan con la posible fusión de las Comisiones 5 y 6 y la creación de la Comisión Preparatoria de la Conferencia, sobre lo cual no ha habido desacuerdo. Por último, señala el anexo 1 al Doc. RA93/PLEN/3 sobre la reestructuración de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, que pudiera ser útil para llegar a conclusiones sobre el asunto.

3.3 El Presidente se refiere a la propuesta de crear un Grupo Asesor del Sector de Radiocomunicaciones similar al Grupo Asesor del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones establecido en Helsinki en marzo de 1993 y sugiere la conveniencia de que la Comisión considere la creación de un Grupo ad hoc para examinar este asunto.

3.4 El delegado de Corea dice que no está muy claro aún si la tarea de este Grupo Asesor sería asesorar a la Asamblea de Radiocomunicaciones solamente o a todo el Sector de Radiocomunicaciones. Al considerar el asunto, sería importante tener en cuenta el punto de vista de los países en desarrollo, puesto que para ellos es difícil participar en un gran número de órganos.

3.5 El delegado de Brasil, hablando en nombre de las delegaciones pequeñas, dice que se opone a la creación de otro Grupo ad hoc; opina que el asunto pudiera remitirse al Grupo de Trabajo 4A.

3.6 El delegado de Marruecos está de acuerdo con el orador anterior y dice que habría que considerar cuidadosamente la función del Grupo Asesor del Sector de Radiocomunicaciones propuesto; en primer lugar, en relación con las actividades globales del Sector de Radiocomunicaciones y, en segundo lugar, en relación con la Asamblea de Radiocomunicaciones y el trabajo de las Comisiones de Estudio. Si se considera que se necesita un Grupo Asesor, para tratar otros asuntos además de los relacionados con la Asamblea de Radiocomunicaciones y las Comisiones de Estudio, debe ser creado por el Sector de Radiocomunicaciones, puesto que la Asamblea de Radiocomunicaciones no tiene la autoridad requerida. Actualmente existen tres foros en los cuales se examinan los asuntos de las Comisiones de Estudio, y ha llegado el momento de reunir todas estas funciones en una y prever una sola reunión, bien preparada, que se celebre a intervalos adecuados y en la que se trate de asuntos de política y de gestión en general.

3.7 Los delegados de Arabia Saudita y de Siria apoyan la opinión expuesta por el delegado de Marruecos.

3.8 El delegado de la India dice que es necesario diferenciar entre las actividades de tipo jurídico y las relacionadas con Recomendaciones. Esa cuestión se examinó en la APP-92 y en principio se retuvo la distinción en el proceso de reestructuración subsiguiente. Según entiende, la idea nunca ha sido de que el Grupo Asesor asesore a todo el Sector de Radiocomunicaciones, sino más bien que su función esté limitada a la Asamblea de Radiocomunicaciones y a las actividades de las Comisiones de Estudio.

3.9 Tras un comentario del delegado de Turquía, el Presidente dice que aparentemente su sugerencia de crear un Grupo ad hoc para examinar el asunto del Grupo Asesor no ha sido aprobada, por lo que consultará al Presidente de la Conferencia e informará a la Comisión ulteriormente.

3.10 El delegado de Brasil vuelve a la cuestión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia (Doc. RA93/PLEN/1, § 2.3) y dice que debe mantenerse la práctica de autorizar a la Comisión Preparatoria de la Conferencia para que examine los documentos presentados por las administraciones.

3.11 El Presidente dice que esos comentarios se tendrán en cuenta al examinar la Resolución [UIT-R 1] en el Grupo de Trabajo.

3.12 El delegado de Estados Unidos de América considera que el Doc. RA93/PLEN/24 presentado por Canadá debe remitirse al Grupo de Trabajo 4A y también al Grupo de Trabajo 4B.

3.13 El Presidente está de acuerdo con el orador anterior y observa que entre los documentos que ha de examinar el Grupo 4B figura el Doc. RA93/PLEN/8, que ya ha motivado un considerable debate y que contiene la propuesta de crear una Comisión de Estudio del Reglamento de Radiocomunicaciones.

3.14 El delegado de Japón se refiere al proyecto de Cuestión que figura en el anexo 2 al Doc. RA93/PLEN/8 y pregunta si los asuntos de procedimiento reglamentarios no deben ser objeto de Recomendaciones en vez de Informes.

3.15 El delegado de Brasil considera que las nuevas tareas relativas a los asuntos de procedimiento deben ser realizadas en las Comisiones de Estudio existentes en vez de crear una nueva.

3.16 El delegado de Marruecos dice que, según entiende, los debates sobre los procedimientos reglamentarios deben originar Informes en vez de Recomendaciones. Su Delegación no está de acuerdo con la propuesta del delegado de Brasil de que estos asuntos sean examinados por las Comisiones de Estudio existentes. La experiencia ha demostrado que la gran mayoría de los participantes en las conferencias administrativas están interesados solamente en los asuntos relativos a las atribuciones de frecuencias y que sólo una pequeña minoría se preocupa de la definición precisa de los asuntos reglamentarios. Por tanto se ha sugerido que se cree una Comisión de Estudio para dar a los expertos en asuntos de procedimiento así como a los miembros "con m minúscula" la oportunidad de examinar estos problemas. Si estas funciones se distribuyesen entre las Comisiones de Estudio existentes, los países enviarían representantes a todas ellas; además, inevitablemente, las cuestiones serían enfocadas desde diferentes ángulos por las diferentes Comisiones de Estudio. Sería más eficaz que la UIT dispusiese de un solo foro donde todos los interesados pudiesen discutir los asuntos de procedimiento. Cualquier Comisión de Estudio podrá obtener la participación de expertos de todas las otras Comisiones de Estudio para proporcionar asesoramiento técnico específico. En consecuencia, pide que en las deliberaciones de los Grupos de Trabajo se tenga en cuenta la opinión de su Delegación .

3.17 El delegado de Arabia Saudita está de acuerdo con el orador anterior de que se debe crear una Comisión de Estudio distinta para tratar los asuntos de procedimiento, y destaca la necesidad de establecer una estrecha vinculación y relaciones de trabajo entre esta Comisión de Estudio y la Comisión Preparatoria de la Conferencia.

3.18 El delegado de Rusia opina también que los asuntos de procedimiento deben tratarse en una Comisión de Estudio distinta. Sin embargo, considera que es necesario continuar examinando este asunto en el Grupo de Trabajo en relación con la estructura específica de tal Comisión, puesto que hay varias posibilidades que tendrían que estudiarse antes de tomar una decisión.

3.19 El Presidente confirma que este asunto se examinará más detalladamente en el Grupo de Trabajo 4B.

3.20 El delegado de Brasil destaca que la creación de una Comisión de Estudio adicional pudiera crear problemas de asistencia que son insuperables para algunas administraciones y considera que la Comisión Preparatoria de la Conferencia es el órgano más competente para realizar el trabajo. El delegado de Côte d'Ivoire apoya esta opinión.

3.21 El delegado de Canadá respalda la opinión expuesta por el delegado de Arabia Saudita sobre la importancia de establecer vínculos entre el órgano responsable de examinar los asuntos de procedimiento y reglamentarios y la Comisión Preparatoria de la Conferencia. Aunque está de acuerdo en que la solución más eficaz sería disponer de un solo foro para tratar estos asuntos, se pregunta si es adecuado crear una nueva Comisión de Estudio para ese fin y señala el Doc. RA93/PLEN/23 que contiene la opinión de su Administración sobre el asunto.

3.22 El delegado de Estados Unidos de América destaca la estrecha interconexión que existe entre los asuntos de procedimiento y la preparación de conferencias, y señala el Doc. RA93/PLEN/22 presentado por su Delegación.

3.23 El delegado del Reino Unido, en respuesta a una pregunta del delegado de Siria, confirma que el Doc. RA93/PLEN/8 se relaciona con asuntos de procedimiento, a pesar de que el título hace referencia a una Comisión de Estudio del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.

D. WU  
Secretario

H. KIMBALL  
Presidente

### **3.8. Resumen de los debates de la segunda sesión de la Comisión 4 (Estructura de las comisiones de estudio y metodos de trabajo)**

Martes 9 de noviembre de 1993, a las 15.55 horas

Presidente: Sr. H. KIMBALL (Estados Unidos de América)

<u>Asuntos</u>	<u>Documentos</u>
1. Organizaci6n de los trabajos	-
2. Declaraci6n del delegado de Colombia	-
3. M6todos de trabajo del UIT-R	-

## **1. Organización de los trabajos**

1.1 El Presidente, tras hacer referencia brevemente a los debates de la Comisión en su primera reunión y a los trabajos que debe realizar el Grupo de Trabajo 4A, dice que ha entablado consultas oficiosas sobre la mejor manera de proceder con respecto a la propuesta de establecer un Grupo Asesor de Radiocomunicaciones. Por consiguiente, desea proponer que se cree un Grupo de Redacción en el marco del Grupo de Trabajo 4B, para elaborar el proyecto de mandato de dicho Grupo Asesor, sobre la base de los Docs. RA93/PLEN/2(Add.7), 9 y 17. La Comisión podría decidir posteriormente la forma precisa que habría de adoptar el texto. En respuesta a una pregunta del delegado de Arabia Saudita, el orador da información adicional sobre los documentos que debe utilizar el Grupo de Redacción, cuyos resultados examinará primero el Grupo de Trabajo y luego la Comisión.

1.2 Se aprueba la propuesta del Presidente.

1.3 En relación con el calendario de trabajo de la Comisión y de sus Grupos de Trabajo, el Presidente dice que desea brindar al Grupo de Trabajo 4B toda posible oportunidad de avanzar su labor, de modo que se pueda presentar un Informe a la Plenaria lo antes posible.

1.4 En respuesta a una pregunta del delegado de Japón respecto del procedimiento que se ha de seguir para abordar las Recomendaciones UIT-R 847-851, sobre las cuales su Delegación presentará una propuesta, el Presidente quisiera examinar el asunto con el delegado de Japón y el Presidente de la Comisión de Estudio 12 fuera de la sala.

## **2. Declaración del delegado de Colombia**

2.1 El delegado de Colombia dice que, como es poco probable que su Delegación pueda participar en el Grupo de Redacción que se acaba de crear, desea aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de que su país apoya la propuesta presentada por Estados Unidos en el Doc. RA93/PLEN/17, cuya finalidad es corregir algunos errores visibles del proyecto de Resolución preparado por la Secretaría, en particular sobre a quién estará destinado el asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones. Además, estima que los métodos de trabajo del Grupo Asesor deben ser establecidos por la Asamblea y no por el propio Grupo.

## **3. Métodos de trabajo del UIT-R**

3.1 El delegado de Brasil, refiriéndose al § 1.2.4 del Informe del Director (Doc. RA93/PLEN/1) y, en particular, al cuadro comparado de costes durante los Periodos de Estudios 1986-1989 y 1990-1993, dice que el CCIR ha hecho relativamente pocas economías -aproximadamente el 3% anual- gracias a la aplicación de los nuevos métodos de trabajo introducidos tras la Asamblea Plenaria de Düsseldorf. Por otro lado, su país ha incurrido en gastos muy superiores a los previstos porque ya no se agrupan las reuniones de los Grupos de Tareas Especiales, Grupos de Trabajo y Comisiones de Estudio. Por lo tanto, sugiere que se estudien seriamente las posibles ventajas que tendría agrupar de nuevo a las reuniones en la mayor medida posible.

3.2 El Presidente sugiere que esta cuestión se debata en el Grupo de Trabajo 4A.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

D. WU DEYAN  
Secretario

H. KIMBALL  
Presidente

### **3.9 Resumen de los debates de la tercera sesión de la Comisión 4 (Estructura de las comisiones de estudio y metodos de trabajo)**

Viernes 12 de noviembre de 1993, a las 16.25 horas

Presidente: Sr. H. KIMBALL (Estados Unidos de América)

Asuntos tratados

Documentos

- |    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | Informe del Grupo de Trabajo 4B   | RA93/DT/9  |
| 2. | Proyecto de Resolución [UIT-R 2] sobre la estructura de las Comisiones de Estudio | RA93/DT/9 (apéndice 1),<br>RA93/PLEN/14,<br>RA93/PLEN/51 |

## **1. Informe del Grupo de Trabajo 4B (Documento RA93/DT/9)**

1.1 Al presentar el Informe contenido en el Documento RA93/DT/9, el Presidente del Grupo de Trabajo 4B dice que, por falta de tiempo, el Grupo de Trabajo no pudo llegar a una conclusión sobre todos los asuntos que tenía ante sí. Señala a la atención de los participantes las siguientes correcciones que se han de incorporar en el Informe. La última frase del apartado b) del § 2 debe decir "... convendrá considerar la propuesta contenida en el Documento RA93/PLEN/28"; y en los § 4 y 5 se deben incorporar referencias a los apéndices 2 y 3, respectivamente. Señala además los corchetes que figuran en el texto de los apéndices, lo que hace necesario que la Comisión adopte decisiones al respecto.

## **2. Proyecto de Resolución [UIT-R 2] sobre la estructura de las Comisiones de Estudio (Documentos RA93/DT/9 (Apéndice 1), RA93/PLEN/14, RA93/PLEN/51)**

### **Mandato de la Comisión de Estudio 1 (Documentos RA93/DT/9 (página 10), RA93/PLEN/14)**

2.1 El Presidente invita a la Comisión a considerar el anexo 2 al proyecto de Resolución [UIT-R 2] que figura en el apéndice 1 al Documento RA93/DT/9, pidiendo a los oradores que basen sus comentarios en el texto propuesto por los Estados Unidos en el Documento RA93/PLEN/14. El orador manifiesta su inquietud ante la posibilidad de que el título del anexo 2 "Mandato de la Comisión de Estudio 1" dé lugar a confusiones, y sugiere que se modifique dicho título para que diga: "Principios aplicables a los trabajos de la Comisión de Estudio 1".

2.2 Así se acuerda.

2.3 Haciendo referencia al § 1 del Documento RA93/PLEN/14, el delegado de los Países Bajos dice que la sustitución de la palabra "posiciones" por "preocupaciones" constituye un cambio de fondo, y que prefiere la redacción original. El delegado de los Estados Unidos explica que dicho cambio se ha introducido porque el término "posiciones" no resulta adecuado en relación con una Comisión de Estudio, pues el examen de las posiciones corresponde más bien a una Conferencia. El Presidente sugiere que se modifique el texto para que diga: "... el debate de intereses comunes en relación con los asuntos pertinentes de la gestión del espectro de frecuencias radioeléctricas".

2.4 Así se acuerda.

2.5 El Presidente sugiere que se sustituya la palabra "documentos" que figura en la primera línea de los § 2 y 3, por las palabras "textos del UIT-R". Los delegados de Marruecos, Brasil y Arabia Saudita consideran que sería más claro enumerar los tipos de documento que se han de elaborar. El delegado de Finlandia señala que en el § 6.1 del proyecto de Resolución [UIT-R 1] los textos de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones se definen como Cuestiones, Recomendaciones, Resoluciones, Ruegos, Decisiones, Informes y Manuales. Los delegados de Países Bajos, Alemania y Reino Unido son partidarios de que se utilice la expresión "textos del UIT-R".

2.6 Se acuerda utilizar la expresión "textos del UIT-R" en los § 2 y 3.

2.7 Refiriéndose al primer párrafo del § 3, el delegado de Canadá considera que habría que modificar el texto para aclarar la adición propuesta por los Estados Unidos en el Documento RA93/PLEN/14. Tras los comentarios formulados por los delegados de Alemania y

Reino Unido, en el sentido de que el texto no debería ser demasiado específico, se acuerda no mantener la frase "los campos de datos normalizados necesarios para la gestión del espectro" propuesta por los Estados Unidos.

2.8 Refiriéndose al § 4, el delegado de Marruecos sugiere que se modifique el texto para que diga "... facilitar asistencia a los países en desarrollo sobre asuntos que se encuentren dentro de su esfera de competencia ...", para reflejar con mayor exactitud la labor de la Comisión de Estudio.

2.9 Así se acuerda.

2.10 Se aprueba el anexo 2, en su forma enmendada.

**Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (Documentos RA93/DT/9 (páginas 5 a 9), RA93/PLEN/51)**

2.11 El Presidente invita a la Comisión a considerar el anexo 1 al proyecto de Resolución, en el cual se describe el cometido de las diversas Comisiones de Estudio.

2.12 El delegado de Brasil sugiere que se sustituya el texto sobre el cometido de la Comisión de Estudio 1 por el texto que se acaba de adoptar para el anexo 2.

2.13 Como esta propuesta no suscita ningún apoyo, se aprueba sin cambios el texto sobre el cometido de la Comisión de Estudio 1.

2.14 Se aprueban los textos en los cuales se describe el cometido de las Comisiones de Estudio 4 a 9.

2.15 Con respecto a las Comisiones de Estudio 10 y 11, el Presidente del Grupo de Trabajo 4B explica que su Grupo no ha podido examinar los textos correspondientes por falta de tiempo.

2.16 El delegado de Brasil propone que, para armonizar esos textos con los de otras Comisiones de Estudio, se sustituyan las palabras "aspectos técnicos y de explotación" por las palabras "aspectos relativos a los sistemas". El delegado del Líbano apoya esa propuesta, agregando que el Grupo de Trabajo 4B ha acordado en principio adoptar, en la medida de lo posible, una redacción similar para todas las Comisiones de Estudio.

2.17 El delegado de Marruecos considera que la expresión "aspectos relativos a los sistemas" es demasiado vaga en lo que respecta a la radiodifusión sonora y de televisión, pues se podría interpretar que abarca, por ejemplo, el contenido de las emisiones de radiodifusión.

2.18 El delegado de Brasil, con el apoyo del delegado de Alemania, observa que la intención de su propuesta es incluir los asuntos de reglamentación y de procedimiento en el cometido de las Comisiones de Estudio 10 y 11, como se hecho en el caso de otras Comisiones de Estudio. Tal vez la palabra "sistemas", sin más, sería más aceptable que "aspectos relativos a los sistemas".

2.19 El delegado de Canadá considera que el texto no debe modificarse. El término "sistemas" es demasiado vago, y ya se ha acordado crear una Comisión de Estudio que se encargue específicamente de los asuntos de procedimiento.

2.20 El delegado de Marruecos, con el apoyo del Presidente del Grupo de Trabajo 4B, dice que, a su entender, en el Grupo de Trabajo 4B se ha llegado al acuerdo de que las Comisiones de Estudio no deben ocuparse de asuntos de procedimiento.

El delegado de Alemania, con el apoyo del delegado de Brasil, sostiene por el contrario que el Grupo de Trabajo 4B ha modificado el cometido de la Comisión de Estudio 8 para incluir precisamente los asuntos de procedimiento.

2.21 El Presidente sugiere que, puesto que las opiniones son divergentes, se aplaze el examen de la propuesta formulada por el delegado de Brasil.

2.22 Así se acuerda.

2.23 El Presidente invita a la Comisión a considerar la propuesta de Francia contenida en el Documento RA93/PLEN/51.

2.24 El delegado de Francia presenta el Documento RA93/PLEN/51, que contiene el texto de una nota para incluir en los textos que describen el cometido de las Comisiones de Estudio 10 y 11. Recordando que el Grupo de Trabajo 4B no ha podido llegar a un acuerdo sobre el documento, propone que se enmiende el apartado 2) de la nota propuesta, para que diga: "facilitar la eventual revisión de la organización de los trabajos en una futura Asamblea de Radiocomunicaciones".

2.25 El delegado de los Estados Unidos dice que no está de acuerdo con la inclusión de la nota, por tres razones. En primer lugar, es inadecuado incluir notas en los textos que describen el cometido de las Comisiones de Estudio. En segundo lugar, la labor de revisión forma, por definición, parte integrante de los trabajos de todas las Comisiones de Estudio, y por lo tanto no es necesario hacer referencia a la misma. En tercer lugar, los trabajos de las Comisiones de Estudio 10 y 11 pueden evolucionar de diversas maneras, y es inoportuno prejuzgar la cuestión, como se hace en el apartado 1) de la nota propuesta.

2.26 El delegado de Canadá, apoyado por el delegado de Italia, dice que, a su entender, el Grupo de Trabajo 4B ha acordado que el contenido básico de la propuesta de Francia, en caso de ser aprobada, podría quedar reflejada en el resumen de los debates de la sesión de la Comisión, pero no debe figurar en los textos sobre el cometido de las Comisiones de Estudio. Sin embargo, el texto propuesto limitaría la flexibilidad de las Comisiones de Estudio al imponer ciertas prioridades, y por lo tanto sugiere que se suprima el apartado 1), dejando el apartado 2) en la forma enmendada a la que dio lectura el delegado de Francia.

2.27 El delegado de Francia manifiesta su acuerdo con esa sugerencia, y se aprueba el siguiente texto para su inclusión en el resumen de los debates de la presente sesión:

"Las Comisiones de Estudio 10 y 11 coordinarán lo antes posible la organización de sus actuales Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas Especiales, para facilitar una eventual revisión de la organización de los trabajos en una futura Asamblea de Radiocomunicaciones."

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

D. WU  
Secretario

H. KIMBALL  
Presidente

### **3.10 Acta de la cuarta sesión de la Comisión 4 (Estructura y métodos de trabajo de las comisiones de estudio)**

Sábado 13 de noviembre de 1993, a las 09.05 horas

Presidente Sr. H. KIMBALL (Estados Unidos de América)

<u>Temas tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Proyecto de Resolución [UIT-R 2] - Estructura de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (continuación)	RA93/DT/9 (apéndice 1), RA93/DT/10, RA93/PLEN/15
2. Proyecto de Resolución [UIT-R 1] - Métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones	RA93/DT/8 + Corr.1, RA93/DT/10, RA93/DT/16

**1. Proyecto de Resolución [UIT-R 2] - Estructura de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (continuación) (Documentos RA93/DT/9 (apéndice 1), RA93/DT/10, RA93/PLEN/15)**

**Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (continuación) (Documentos RA93/DT/9 (páginas 5 a 9), RA93/DT/10, RA93/PLEN/15)**

1.1 Haciendo referencia a los textos en los cuales se describe el cometido de las Comisiones de Estudio 10 y 11, el Presidente dice que como resultado de las consultas oficiosas entabladas después de la reunión anterior, se propone sustituir la frase "aspectos técnicos y de explotación" por la palabra "sistemas" en ambos textos.

1.2 Así se acuerda.

1.3 En lo que respecta a la Comisión de Estudio 12 el Presidente del Grupo de Trabajo 4B dice que el texto que figura en la página 9 se ha puesto entre corchetes porque el Grupo de Trabajo no tuvo tiempo para examinarlo. Tras señalar a la atención de los participantes la propuesta formulada por los Estados Unidos en el Documento RA93/PLEN/15, cuya finalidad es que se autorice a la Comisión de Estudio a preparar Recomendaciones, pone de relieve además el anexo III al proyecto de Resolución en el que se exponen los principios aplicables a la Comisión de Estudio respecto de la compartición y la compatibilidad entre servicios, texto que se ha puesto entre corchetes para que la Comisión pueda decidir si esos principios deben seguirse aplicando. Propone que se incluya una referencia al anexo III en sustitución de la referencia al anexo II entre corchetes al final del texto en el que se describe el cometido de la Comisión de Estudio 12.

1.4 Así se acuerda.

1.5 El delegado de los Estados Unidos dice que la enmienda propuesta por su Delegación en el Documento RA93/PLEN/15 está destinada a garantizar que se autorice a la Comisión de Estudio a preparar un Informe para la Comisión Preparatoria de la Conferencia.

1.6 Se aprueba la enmienda.

1.7 Se aprueba el texto en el cual se describe el cometido de la Comisión de Estudio 12, en su forma enmendada.

**Principios aplicables a la Comisión de Estudio con respecto a la compartición y la compatibilidad entre servicios (Documentos RA93/DT/9 (página 11), RA93/PLEN/15)**

1.8 Con referencia al Documento RA93/PLEN/15, el delegado de los Estados Unidos dice que como resultado de las consultas oficiosas con otras delegaciones, las enmiendas propuestas por su Delegación al MOD 4 y ADD 9 se deberían combinar para formar una sola enmienda que diga lo siguiente: "ADD 9. El Grupo de Tareas Especiales también puede preparar un Informe sobre sus trabajos como contribución a la Reunión Preparatoria de la Conferencia".

1.9 El delegado de Arabia Saudita considera que todos los Informes elaborados por el Grupo de Tareas Especiales se deben transmitir a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, quienes tomarán nota como es debido de dichos Informes antes de transferirlos a la Reunión Preparatoria de la Conferencia.

1.10 El Presidente del Grupo de Trabajo 4A subraya que en el § 2.7bis del proyecto de Resolución [UIT-R 1] contenido en el Documento RA93/DT/8 y aprobado por su Grupo de

Trabajo se estipula claramente que los Informes Finales de los Grupos de Trabajo o Grupos de Tareas Especiales se deben someter directamente a la consideración de la Comisión Preparatoria de la Conferencia, a través del Presidente de la correspondiente Comisión de Estudio.

1.11 El Presidente de la Comisión de Estudio 12 dice que la enmienda a la que dio lectura el delegado de los Estados Unidos está destinada únicamente a garantizar que se autorice a la Comisión de Estudio 12 a elaborar Informes, y no Recomendaciones, acerca de los trabajos preparatorios de la Conferencia.

1.12 Habida cuenta de las explicaciones proporcionadas por los oradores anteriores y a condición de que esa solución sea aceptable para el delegado de los Estados Unidos, el Presidente sugiere que se apruebe el texto que figura en la página 11 del Documento RA93/DT/9.

1.13 Así se acuerda.

### **Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (resumen)**

#### **(Documentos RA93/DT/9 (páginas 5 a 9), RA93/DT/10)**

1.14 Haciendo referencia a la Comisión Preparatoria de la Conferencia, el Presidente del Grupo de Trabajo 4B dice que su Grupo ha examinado el texto que figura en la página 9 del Documento RA93/DT/9 y ha preparado una versión modificada que se encuentra en el § 3 de dicho documento. Señala a la atención de los participantes el hecho de que las Administraciones de Marruecos, Arabia Saudita y Siria han manifestado su inquietud en lo tocante al nombre concreto que se ha de asignar al foro y su consiguiente influencia sobre el posible volumen de participación.

1.15 El Presidente llama la atención sobre el Documento RA93/DT/10, que contiene cierto número de propuestas, incluida otra versión modificada del cometido de la Comisión Preparatoria de la Conferencia..

1.16 El delegado de Canadá propone que el § 4.3 del proyecto de Resolución [UIT-R 1] (Documentos RA93/PLEN/2(Add.1) y RA93/DT/8) sea reemplazado por el punto relativo al cometido de la RPC que figura en el Documento RA93/DT/10, a reserva de que se suprima la palabra "principal" en la penúltima línea. Propone asimismo que el texto adicional para el § 4.3.1 que figura en el Documento RA93/DT/10 se incluya en el proyecto de Resolución [UIT-R 1] como párrafo separado, sustituyendo las palabras "Grupo ad hoc" por "Grupo de Trabajo".

1.17 Los delegados de España y Brasil no están a favor de esta última propuesta.

1.18 Con referencia a la definición del cometido que figura en la página 2 del Documento RA93/DT/9, el delegado del Reino Unido recuerda que el empleo de la palabra "reglamentario" ha dado lugar a prolongados debates en el Grupo de Trabajo. Sugiere que se sustituyan las palabras "temas reglamentarios, técnicos, de explotación o de procedimiento" por "temas técnicos, de explotación y de reglamentación/procedimiento". Con el apoyo de varias delegaciones, sugiere además que se suprima completamente la última frase que figura entre corchetes, en el claro entendimiento de que el asunto se volverá a considerar en 1995.

1.19 El Presidente plantea la cuestión del título del Foro, para el cual se han formulado dos propuestas: "Comisión Preparatoria de la Conferencia" o "Reunión Preparatoria de la Conferencia".

1.20 El delegado de Marruecos manifiesta su firme preferencia por "Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC)", para hacer una distinción entre el Foro y las Comisiones de Estudio y evitar

así cualquier problema en relación con las invitaciones. Una "reunión" estaría abierta a la participación de todos los Miembros con mayúsculas y minúsculas, sin ninguna de las limitaciones inherentes a las Comisiones de Estudio. El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones dice que se envían invitaciones a todos los países para las reuniones de las Comisiones de Estudio. Una vez que éstos indican su deseo de participar, se les envían los documentos pertinentes. El delegado de Marruecos pone de relieve el hecho de que como sólo un número muy reducido de países en desarrollo puede participar en las reuniones de las Comisiones de Estudio, la mayor parte de esos países no recibía la documentación. Por lo tanto, propone que se adopte el título "Reunión Preparatoria de la Conferencia". Los delegados de Arabia Saudita, Zimbabue, Camerún, Kenya, Canadá, Reino Unido y España apoyan esa propuesta.

1.21 Se acuerda que el Foro encargado de la preparación de conferencias se llame "Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC)".

1.22 El Presidente sugiere que la Comisión apruebe la definición del mandato que figura en la página 2 del Documento RA93/DT/9, dejando la palabra "reglamentarios" en el sitio donde se encuentra, sustituyendo la abreviatura CPC por RPC, y suprimiendo la última frase que figura entre corchetes.

1.23 Así se acuerda.

### **Comité de Coordinación para el Vocabulario (CCV) (Documento RA93/DT/9 (página 12))**

1.24 El Presidente dice que la definición del cometido del CCV figura entre corchetes porque el Grupo de Trabajo 4B no tuvo tiempo para examinarla. En respuesta a una pregunta del delegado de Siria, dice que la referencia a la RPC se podría insertar en la primera línea, después de "Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones". El delegado de Marruecos no está de acuerdo con la idea de hacer referencia a la RPC en conexión con el CCV; los problemas de vocabulario no guardan relación con los preparativos de las conferencias.

1.25 El delegado de Côte d'Ivoire pregunta si la RPC se debe considerar o no como una Comisión de Estudio. En caso negativo, todo lo que tenga que ver con los preparativos de las conferencias se debería incorporar en el proyecto de Resolución [UIT-R 1] y no en el proyecto de Resolución [UIT-R 2].

1.26 El Presidente dice que, de no haber objeciones, considerará que el texto en el cual se describe el cometido de CCV es aceptable, con sujeción a posibles modificaciones de redacción.

1.27 Así se acuerda.

### **Proyecto de Resolución [UIT-R 2] - Estructura de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (Documento RA93/DT/9 (página 4))**

1.28 El Presidente da lectura a una versión modificada del proyecto de Resolución [UIT-R 2] preparado como resultado de las consultas oficiosas entabladas con varias delegaciones, a partir de las cuales parecería que la Comisión podría llegar a un consenso.

1.29 Tras un prolongado debate sobre ese texto, el Presidente dice que al parecer no será posible llegar a un acuerdo en la presente reunión. Teniendo en cuenta las diversas opiniones expresadas durante las deliberaciones, sugiere que se entablen consultas ulteriores con las delegaciones interesadas con miras a preparar dos proyectos de Resolución separados, uno

sobre la estructura de las Comisiones de Estudio y otro sobre la RPC, para presentarlos a la próxima reunión de la Comisión.

1.30 Así se acuerda.

## **2. Proyecto de Resolución [UIT-R 1] - Métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (Documentos RA93/DT/8 y Corrigéndum 1, RA93/DT/10, RA93/DT/16)**

2.1 El Presidente del Grupo de Trabajo 4A presenta el Informe contenido en el Documento RA93/DT/16, haciendo referencia en particular al § 2 que trata sobre el proyecto de Resolución [UIT-R 1], cuyo texto figura en el Documento RA93/DT/8 y su Corrigéndum. Señala a la atención de los participantes otra enmienda propuesta por el Grupo de Trabajo, encaminada a suprimir la segunda frase del § 1.2 del proyecto de Resolución.

2.2 El Presidente invita a la Comisión a considerar el texto del proyecto de Resolución [UIT-R 1] punto por punto.

2.3 Tras una observación del delegado de Marruecos, se acuerda sustituir todas las referencias a las CPC por RPC.

2.4 Se aprueba la propuesta del Grupo de Trabajo 4A, tendiente a suprimir la segunda frase del § 1.2.

2.5 Atendiendo a una propuesta del delegado de México, se suprime el § 1.3bis.

2.6 Se acuerda incorporar una referencia al número 342 del Convenio en el § 1.3.

2.7 Con referencia al § 1.8bis, el delegado de Brasil propone que "[seis] años" se cambie por "[cuatro] años". Puesto que la propuesta no suscita apoyo alguno, se aprueba este punto en su forma actual.

2.8 Atendiendo a una propuesta del delegado de Alemania, con el apoyo del delegado de Rusia, se acuerda sustituir las palabras "se presentarán" por "se podrán presentar" en el § 2.7bis.

2.9 Con referencia al segundo sangrado del § 3.2, el delegado de Japón, con el apoyo del delegado de los Países Bajos, propone que se supriman las palabras "por una administración o". En relación con el mismo sangrado, el delegado de Finlandia dice que las palabras "tras su aprobación" le plantean problemas. El delegado de Rusia formula una objeción, el delegado de Japón retira su propuesta, y el § 3.2 se aprueba en su forma actual.

2.10 Con respecto al § 3.3, el delegado de Brasil dice que la referencia a la aprobación de por lo menos diez Miembros le plantea dificultades; preferiría que se hiciera referencia a una mayoría de Miembros. El delegado de Siria observa que el texto no resulta muy claro, y el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones dice que el procedimiento de que se trata se viene aplicando desde hace más de cuarenta años, aunque no figura en el Convenio; la única modificación con respecto a la práctica seguida en el pasado ha sido la reducción del número mínimo de Miembros que se necesita para la aprobación, el cual se redujo de veinte a diez. Considera que el texto se puede dejar en su forma actual. El delegado de los Estados Unidos manifiesta su acuerdo. El delegado de Canadá dice que en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones el procedimiento correspondiente es que las Cuestiones se consideran adoptadas cuando han sido aprobadas por una mayoría simple de todos los que han respondido

a condición de que se hayan recibido por lo menos diez respuestas. Los delegados de Brasil y Turquía dicen que estarían de acuerdo con un procedimiento análogo al adoptado por la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones. Se acuerda modificar el texto en consecuencia; en ese entendimiento, se aprueba el § 3.3.

2.11 Con referencia al título del § 4 del proyecto de Resolución, el delegado de Ecuador sugiere que se suprima la palabra "Mundiales", puesto que el texto se refiere tanto a las conferencias regionales como mundiales. Atendiendo a una propuesta del delegado del Reino Unido se acuerda incorporar "(y Regionales)" después de la palabra "Mundiales".

2.12 En cuanto al § 4.1 y en respuesta a una pregunta del delegado de Siria, el delegado del Reino Unido propone que se incorporen las palabras "la preparación de" después de las palabras "se aplican a" en la cuarta línea. Así se acuerda.

2.13 Con respecto al § 4.2, el delegado de Marruecos, con el apoyo de los delegados de Côte d'Ivoire y Francia, propone que se suprima la segunda frase. Como el delegado de España propone lo contrario, se acuerda poner la frase entre corchetes.

2.14 Con referencia al § 4.3, el delegado de Marruecos sugiere que el texto se sustituya por el que figura en el § 4.3.1 del Documento RA93/DT/10. Los delegados de Arabia Saudita y Siria apoyan esa sugerencia, mientras que el delegado de Brasil dice que el texto en su forma actual refleja lo dispuesto en el Convenio y por lo tanto se debería mantener.

2.15 Tras un debate en el que participan los delegados de los Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Brasil y el Presidente del Grupo de Trabajo 4A, el Presidente dice que, lamentablemente, la Comisión no podrá terminar sus trabajos ese día. En respuesta a las observaciones del Presidente de la Plenaria y el delegado de Marruecos, sugiere que la Comisión se vuelva a reunir, por última vez, el 15 de noviembre por la mañana. Dado que sólo se dispondrá de una hora para esa reunión, insta a todas las delegaciones que deseen plantear alguna cuestión respecto de los puntos restantes del orden del día de la Comisión a que se pongan en contacto con él para entablar debates oficiosos, con miras a llegar a un acuerdo sobre el mayor número posible de textos restantes de antemano.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

D. WU  
Secretario

H. KIMBALL  
Presidente

### **3.11 Resumen de los debates de la quinta y última sesión de la Comisión 4 (Estructura de las comisiones de estudio y métodos de trabajo)**

Lunes, 15 de noviembre de 1993, a las 09.05 horas

Presidente: Sr. H. KIMBALL (Estados Unidos de América)

<u>Asuntos tratados</u>	<u>Documentos</u>
1. Proyecto de Resolución [UIT-R 1] sobre los métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (continuación)	RA93/DT/8(Rev.1) + Corr.1
2. Proyecto de Resolución [UIT-R YYY], sobre la Reunión Preparatoria de Conferencias	RA93/DT/18
3. Proyecto de Resolución [UIT-R 8] sobre el establecimiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones	RA93/DT/19

## **1. Proyecto de Resolución [ITU-R 1] sobre los métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones (continuación) (Docs. RA93/DT/8(Rev.1) y Corrigéndum 1)**

1.1 El Presidente invita a la Comisión a examinar el Doc. RA93/DT/8(Rev.1) y el Corrigéndum 1, que reflejan las deliberaciones celebradas por la Comisión en relación con el Doc. RA93/DT/8 y el Corrigéndum 1 en su sesión anterior y durante las ulteriores consultas informales. Señala que en su sesión anterior la Comisión concluyó el examen de las secciones 1, 2 y 3 del proyecto de Resolución e inició la discusión de la sección 4. Invita, en consecuencia, a los delegados a examinar el texto del § 4.2 y señala que se ha suprimido una gran parte de la sección 4, por haberse transferido al proyecto de nueva Resolución [UIT-R YYY].

1.2 A propuesta del delegado de Arabia Saudita, se acuerda reemplazar el § 4.2 el término "coordinación" por "realización".

1.3 Refiriéndose a la sección 10, relativa a la aprobación de Recomendaciones, el delegado de Japón es de la opinión que en el texto debería incorporarse la propuesta presentada por la República de Corea sobre los Miembros afectados adversamente, cuestión que se ha señalado en el § 11.3.6 (ADD) del Doc. RA93/PLEN/9 y a la que se ha hecho referencia en el § 2.2 del Informe del Presidente del Grupo de Trabajo 4A (Doc. RA93/DT/16). Huelga decir que el Grupo Asesor podría estudiar este asunto ulteriormente.

1.4 El Presidente dice que la APP-92 ha pedido a la presente Asamblea de Radiocomunicaciones que revise la Resolución 97 del CCIR con el fin de modificar el Reglamento para que los Miembros que resulten afectados por una Recomendación puedan comunicar sus preocupaciones al Director de la Oficina competente. Así, pues, propone que el texto del § 11.3.6 (ADD) que figura en la página 8 del Doc. RA93/PLEN/9, se incorpore a la sección 10 del proyecto de Resolución.

1.5 Así se acuerda.

1.6 El Presidente indica que el proyecto de Resolución no contiene disposiciones sobre la designación del Presidente y los Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de Conferencias. En consecuencia, refiriéndose al apartado b) del § 1.2bis, propone que después de la palabra "Comisiones" se ponga una coma e inserte la expresión "Reunión Preparatoria de Conferencias".

1.7 El delegado de Rusia dice que su Delegación reserva su posición en lo que concierne a ampliar el alcance del texto de esta manera.

1.8 A reserva de los ajustes de redacción que se requieran, se aprueba el texto íntegro del proyecto de Resolución [UIT-R 1] en su forma enmendada.

## **2. Proyecto de Resolución [UIT-R YYY] sobre la Reunión Preparatoria de Conferencias (Doc. RA93/DT/18)**

2.1 El Presidente invita a la Comisión a considerar el Doc. RA93/DT/18, en el cual quedan recogidos los debates celebrados por la Comisión en su sesión anterior.

2.2 El delegado de España, al referirse al cuarto apartado del **resuelve 1**, considera que habría que reemplazar "Miembros" por "miembros", con el fin de reflejar la intención de la APP-92 de alentar una mayor participación en las actividades de la Unión de las entidades y organizaciones mencionadas en el artículo 19 del Convenio.

2.3 El delegado de Marruecos, apoyado por el delegado de Siria, propone que el cuarto apartado se lea como sigue: "los documentos deben distribuirse a todos los Miembros de la UIT y a los miembros que deseen participar en la Reunión", lo que reflejaría los comentarios del orador anterior.

2.4 Así se acuerda.

2.5 A propuesta del delegado de Canadá, se acuerda reemplazar la expresión "los asuntos relacionados con los aspectos reglamentarios y de procedimientos", que aparece en el sexto apartado del **resuelve 1** por "los asuntos relacionados con los aspectos reglamentarios/de procedimiento".

2.6 Refiriéndose al **resuelve 2**, el Presidente dice que habría que insertar la frase "(véase el número 156 del Convenio de la UIT, Ginebra, 1992)" después de la expresión "Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones". El delegado de Brasil propone que se incluya una referencia al artículo 19 del Convenio de la UIT después de la palabra "fuentes", que figura en el mismo párrafo.

2.7 Así se acuerda.

2.8 El Presidente, en respuesta a una pregunta del Presidente del Grupo de Trabajo 4B, confirma que el fondo de los cuatro apartados del § 4 del Doc. RA93/DT/9 se ha incorporado al proyecto de Resolución.

2.9 Se aprueba el texto íntegro del proyecto de Resolución [UIT-R YYY] en su forma enmendada.

### **3. Proyecto de Resolución [UIT-R 8] sobre el establecimiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (Doc. RA93/DT/19)**

3.1 El Presidente invita a la Comisión 4 a examinar el proyecto de Resolución [UIT-R 8] contenido en el Doc. RA93/DT/19, y señala que aún no se ha terminado de redactar.

3.2 El delegado de Marruecos, refiriéndose al **resuelve 1**, dice que se ha llegado a ciertos compromisos en relación con el texto, para tener en cuenta las reservas expresadas por diversas delegaciones en cuanto a los cometidos del Grupo Asesor. Por consiguiente, propone que los primeros cuatro apartados del **resuelve 1** se reemplacen por el siguiente texto:

- "- examinar las prioridades y progresos relativos a la ejecución de los programas de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones, las Comisiones de Estudio, la RPC y las funciones afines de la Junta;
- proporcionar directrices y asesoramiento sobre el trabajo y la estructura de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones;
- recomendar medidas que mejoren la cooperación y coordinación en el seno del Sector de Radiocomunicaciones, sin afectar a la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones;"

3.3 El delegado de Siria respalda la propuesta.

3.4 El delegado de Rusia dice que el proyecto de Resolución refleja los trabajos efectuados en el Sector de Radiocomunicaciones en relación con los problemas que plantean los métodos de trabajo y la planificación, y fortalecerá la cooperación entre los diferentes Sectores de conformidad con el deseo expresado por la APP-92. Se ha identificado un gran número de requisitos, lo que impone una responsabilidad considerable al Grupo Asesor,

razón por la cual es importante que en la Resolución se especifiquen con claridad los principios subyacentes a las actividades de este Grupo. Señala, en particular, que en el texto no se hace referencia a los métodos de trabajo del Grupo y que, en su opinión, habría que dar cierta orientación sobre la forma en que se designarán el Presidente y los Vicepresidentes.

3.5 El Presidente dice que tal vez resulte necesario hacer ciertas adiciones en dicho texto, incluido el punto mencionado por el orador anterior, e invita a los delegados a presentar a la Plenaria cualquier propuesta que deseen formular.

3.6 Como resultado de un comentario formulado por el delegado de China, el delegado de España sugiere que el resuelve 4 se modifique para que diga: "que el Grupo Asesor adopte los procedimientos de trabajo adecuados, sin imponer restricción alguna a la utilización de idiomas de trabajo, y que prepare Informes para el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones,".

3.7 Así se acuerda.

3.8 Se aprueba el texto íntegro del proyecto de Resolución [UIT-R 8] en su forma enmendada.

3.9 El Presidente dice que el texto que acaba de aprobarse se transmitirá a la Plenaria junto con la sugerencia del delegado de Rusia relativa a la inclusión de una referencia a la elección del Presidente y los Vicepresidentes del Grupo. La Comisión 4 no podrá concluir el examen de los puntos de su orden del día en el plazo que se le ha asignado, razón por la cual los que no se hayan examinado se tratarán en la Plenaria.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas.

D. WU  
Secretario

H. KIMBALL  
Presidente

### 3.12 Informe del Presidente del grupo ad hoc de la plenaria (1)

El Grupo ad hoc de la plenaria (1) celebró tres sesiones en el curso de las deliberaciones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, sobre cuestiones relativas a la coordinación y cooperación entre los Sectores UIT-R y UIT-T, la coordinación y colaboración con las organizaciones internacionales y regionales y la coordinación y cooperación entre el UIT-R y el UIT-T.

En las sesiones se examinaron cuatro proyectos de Resolución con miras a su incorporación en la serie de Resoluciones básicas del UIT-R relacionadas con los trabajos de la Asamblea de Radiocomunicaciones y las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones. Tras la introducción de ligeras enmiendas de redacción, se aprobó el proyecto de Resolución [UIT-R 4] sobre la coordinación y colaboración con el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, según figura en el Addendum 3 al Doc. RA93/PLEN/2, junto con sus tres anexos; se aprobó sin enmiendas el proyecto de Resolución [UIT-R 6] sobre coordinación y colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales, tal como figura en el Addendum 5 al Doc. RA93/PLEN/2; y se aprobaron asimismo el proyecto de Resolución [UIT-R 5] sobre coordinación y colaboración con el Sector de Desarrollo, y el proyecto de Resolución [UIT-R 5x] sobre estudios de propagación en ondas radioeléctricas y campañas de medición en los países en desarrollo, tal como figuran en el Addendum 4 al Doc. RA93/PLEN/2, tras introducir varias adiciones en las disposiciones del "resuelve" del primero de estos dos últimos proyectos. Se elaboró además un proyecto de Resolución a título de Contribución de la Asamblea de Radiocomunicaciones a la primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Al examinar el anexo 3 al Addendum 3 del Doc. RA93/PLEN/2, relativo a la coordinación de las actividades de radiocomunicaciones y normalización de las telecomunicaciones a través de Grupos de Coordinación Intersectorial (GCI), se observó que era preciso revisar los procedimientos de creación de GCI y de designación de sus Presidentes y Vicepresidentes para lograr una distribución equitativa entre el UIT-R y el UIT-T. Se indicó que ya se habían designado el Presidente y los Vicepresidentes del GCI sobre asuntos de satélites dado que éste ya había celebrado una reunión y los propios GCI están facultados para realizar esos nombramientos. El GCI sobre FPLMTS no había celebrado ninguna reunión. No obstante, se consideró conveniente transmitir a este Grupo la opinión manifestada por la Asamblea de Radiocomunicaciones de que se designe Presidente del mismo al Sr. M. Callendar, de Canadá.

Se examinó una Contribución de Eutelsat relativa al GCI sobre asuntos de satélites, y se recomendó modificar el mandato de este GCI para incluir en sus trabajos no sólo la integración de los sistemas comerciales por satélite en las redes digitales públicas, sino también en las redes públicas analógicas. Los participantes convinieron en que la revisión del mandato de los GCI y la introducción de cualquier enmienda necesaria caía dentro de la competencia de la reunión conjunta de los Grupos Asesores del UIT-R y el UIT-T. En lo que respecta al GCI sobre FPLMTS, se sugirió que los Grupos Asesores examinaran su mandato con miras a reflejar los nuevos avances y circunstancias. Se observó que en la primera reunión de ese GCI, que tendrá lugar durante el primer trimestre de 1994, se debería considerar detenidamente este asunto, con miras a un nuevo examen en profundidad en la reunión conjunta del GANT y el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones que se celebrará en abril de 1994.

El Sr. Hauck, Presidente de la Comisión de Estudio 4, presentó un documento relativo a la terminación de los trabajos sobre la interconexión de sistemas VSAT con las redes públicas conmutadas. Se llegó a la conclusión de que el GCI sobre asuntos de satélites, la Comisión de Estudio 4 y el Grupo de Tareas Especiales 4/3 debían examinar este particular, antes de su examen por la reunión conjunta de Grupos Asesores en abril de 1994.

Se observó que el tema de la interconexión de sistemas VSAT con las redes públicas conmutadas revestía particular interés para los países en desarrollo.

Tras examinar el Doc. RA93/PLEN/25, que es un Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones sobre la redistribución del trabajo entre el UIT-R y el UIT-T, se acordó presentar el anexo 1, relativo a la disposición específica de las Cuestiones que se ha decidido transferir del UIT-R al UIT-T, a la Comisión del Programa de Trabajo para su examen ulterior en caso necesario. En el Informe del GANT se indicaba que se proponía la adopción de medidas con respecto a 44 de los 49 puntos contenidos en el anexo 1; se esperaban comentarios de la Comisión de Estudio sobre dos de esos puntos, y otros tres requerían ulterior estudio y/o la formulación de directrices específicas. En cuanto a estos tres puntos, el Presidente de la Comisión de Estudio 4 informó a la reunión que no era necesario adoptar ninguna otra medida respecto de la Cuestión 73/4 y el Documento 4/122; en lo que atañe al punto restante, el Presidente de la Comisión de Estudio 9 indicó que las Comisiones de Estudio 2 y 13 del UIT-T debían avanzar sus trabajos sobre la Cuestión 102/9.

En lo tocante a la coordinación y colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales, después de aprobar el proyecto de Resolución [UIT-R 5] se examinó una Contribución del Director de la BR sobre los trabajos del Comité Científico de Telecomunicaciones de la Unión Radiocientífica Internacional (URSI). Habida cuenta de la función que desempeña este Comité, se decidió que sería conveniente identificar algunos estudios a largo plazo dentro de los programas de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-R, sobre temas tales como la caracterización y el modelado de los canales de comunicaciones móviles y personales en el ámbito de las ciencias de la radiocomunicación. Esta Contribución se transmitió asimismo a la Comisión del Programa de Trabajo para su examen en caso necesario.

Al examinar los documentos de las Comisiones de Estudio relativos a la coordinación y colaboración con otras organizaciones internacionales, se decidió señalar a la atención del CISPR, en forma de una declaración de coordinación, las Cuestiones 4-3/1 y 10-1/1 de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R, que tratan de la limitación de las radiaciones no deseadas de aparatos e instalaciones eléctricas, y de la interferencia radiada y conducida procedente de receptores, respectivamente, para su estudio por dicho Comité. Se consideró igualmente un proyecto de nuevo Ruego [Doc. 8/101] en el cual se indica que, como cuestión de política, la UIT debía hacer todo lo posible para persuadir a los organismos regionales, las autoridades nacionales y otras entidades pertinentes, de que brinden su apoyo al Sector de Radiocomunicaciones en la elaboración de Recomendaciones sobre los FPLMTS, con la finalidad de establecer una norma mundial única. Se recomendó señalar ese Ruego a la atención del UIT-T.

Se examinaron otros dos documentos de la Comisión de Estudio 1. El primero era el proyecto de revisión de la Resolución 15-1 (Ampliación del sistema de comprobación técnica internacional a escala mundial); se tomó nota en particular de la petición de instar a las administraciones de las regiones del mundo en las cuales las instalaciones de comprobación técnica de las emisiones son insuficientes a que promuevan el establecimiento de estaciones de comprobación técnica, para su propia utilización y con fines de comprobación técnica internacional. El segundo documento consistía en un proyecto de revisión de la Cuestión UIT-R 32-3/1 (Contribución de la comprobación técnica de las emisiones al desarrollo de las radiocomunicaciones). Los participantes tomaron nota de la cuestión de cómo alentar a las administraciones, y en particular a las de los países en desarrollo, a participar en el sistema de comprobación técnica internacional.

Por último, el proyecto de Resolución [UIT-R 5] dio lugar a un debate considerable, y tras incorporar algunas enmiendas se aprobó un texto definitivo. Se agruparon además en una Contribución de la Asamblea a la CMDT, en forma de un proyecto de Resolución, algunos textos informativos contenidos en Contribuciones de Brasil y Senegal junto con comentarios formulados por los participantes.

El Presidente aprovecha esta oportunidad para agradecer a todos los que participaron en los trabajos del Grupo ad hoc, cuyo asesoramiento y consejos resultaron sumamente útiles.

B.A. GRACIE

Presidente

### **3.13 Planificación estratégica del sector de radiocomunicaciones**

#### **Grupo ad hoc 2 de la plenaria**

##### Informe del Presidente

El Grupo ad hoc 2 de la Plenaria celebró sus sesiones en la que examinó el asunto de la planificación estratégica del Sector de Radiocomunicaciones. El Grupo concluyó que la preparación de un plan estratégico y la consideración de los aspectos y estrategias requeriría más tiempo que el concedido al Grupo o la Asamblea.

El Grupo llegó a un acuerdo sobre una metodología que ha de facilitar las contribuciones de los miembros y el asesoramiento a la Plenaria en una forma que podría ser considerada por la Plenaria y, si se aprueba, transmitida al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones para una consideración más detallada. Con el fin hacer avanzar aún más el trabajo, tal vez sea conveniente que el Director reciba la asistencia y el parecer del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones.

El Grupo tomó nota de las Resoluciones 3 y 5 de la APP (Ginebra, 1992) que se relacionan con la creación de los Grupos Asesores y la gestión de la Unión. En ambas Resoluciones, se destaca la necesidad de preparar políticas y planes estratégicos del Sector de Radiocomunicaciones y de la Unión en general. Se observó también que el Consejo de la UIT ha creado un Grupo de Trabajo con el mandato de preparar un Plan estratégico preliminar para su consideración en la Conferencia de Plenipotenciarios de 1994 en Kyoto. En consecuencia, el Sector de Radiocomunicaciones tiene que preparar una contribución para ese proceso de planificación estratégica.

##### **Informe del Director (Doc. RA93/PLEN/35)**

El Grupo ad-hoc 2 de la Plenaria examinó el Informe y convino en que representa un amplio resumen de los problemas y estrategias adoptados por el Sector. Respalda, en particular los aspectos identificados en el Informe como prioritarios. El Grupo tomó nota e hizo suyos los comentarios del Director en el sentido de que, si bien el Informe representa la situación a corto y mediano plazo, es necesario ver y responder a la evolución a largo plazo.

##### **Plan estratégico**

El Grupo examinó y aprobó el concepto de preparar un Plan estratégico para el Sector con un enfoque global "de arriba a abajo", aunque reconoció también la necesidad de considerar estrategias en un nivel funcional y orgánico detallado que abarque los aspectos a mediano y a largo plazo. Por tanto, el Grupo preparó y aprobó un documento en el que se identifica la estructura de un Plan estratégico con sugerencias sobre el contenido de dicho Plan. El documento se adjunta como anexo al presente Informe.

Se consideró importante que en el Plan se identifique la visión o misión del Sector, lo que proporcionaría una base para identificar los criterios para medir los problemas y estrategias y asignar prioridades. Después de ese paso, el Grupo acordó una estructura que se esboza en el anexo. Se observará que se propone un flujo lógico a partir de la identificación de la misión o visión, el entorno, los aspectos que se han de tratar, las prioridades actuales y algunas estrategias propuestas.

Debo destacar que la lista de problemas o estrategias del anexo no es exhaustiva, sino un punto de partida adecuado para ulterior desarrollo. Otro punto importante que ha de señalarse es la última fase del anexo, en que se señala la necesidad de elaborar estrategias que tengan en cuenta lo limitado de los recursos de la UIT y de las Administraciones Miembros.

Deseo terminar expresando mi agradecimiento a todos los miembros que contribuyeron al trabajo del Grupo ad-hoc de la Plenaria. Se hicieron muchas aportaciones muy constructivas que ayudaron notablemente a lograr un resultado productivo.

### **Recomendación**

Recomiendo a la Asamblea que este Informe y su anexo se transmitan al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones con la sugerencia de que lo utilice como base para un Plan estratégico para el Sector y en su contribución a las actividades del Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT sobre planificación estratégica. Me permito suponer también que deseará someter esta contribución a la ulterior consideración del Grupo Asesor del Sector de Radiocomunicaciones.

R.N.SMITH  
Presidente, Grupo ad hoc 2 de la Plenaria

Anexo: 1

## ANEXO

### Marco de la planificación estratégica del Sector de Radiocomunicaciones

#### 1. Introducción

Todo método de planificación estratégica tiene que establecer un enunciado de la visión o misión que sirve como objetivo global para el Sector de Radiocomunicaciones. Es necesario después identificar el entorno y los problemas que el Sector tiene que tratar para asegurar el logro de los objetivos del Sector. De lo anterior se derivan las estrategias y los aspectos de organización.

#### 2. Enunciado de la misión

2.1 Es necesario establecer un amplio enunciado de la visión o misión en el contexto de la Constitución y el Convenio de la Unión. Se necesitan contribuciones y deliberaciones para elaborar un enunciado detallado de la visión o misión. Sin embargo, se podrá incluir la siguiente aportación al considerar el plan estratégico:

**El Sector debe aspirar a contribuir eficazmente a la elaboración de normas técnicas y a la utilización más efectiva del espectro radioeléctrico en el contexto de las economías y necesidades mundiales.**

2.2 Esto podrá elaborarse más detalladamente al identificar criterios contra los cuales evaluar las prioridades.

#### 3. El entorno

- Tecnologías en rápida evolución
- Marco reglamentario internacional
- Convergencia tecnológica
- Presiones económicas
- Cometido de las organizaciones regionales
- Mayor uso de la informática y tecnologías de la información
- Diferencia creciente entre el nivel de las telecomunicaciones de los países en desarrollo e industrializados.

#### 4. Aspectos que se han de tratar en la planificación estratégica

##### 4.1 Política

- En el marco de la Constitución y el Convenio para reconocer el cumplimiento de los objetivos de la UIT a través de una mayor cooperación con los otros dos Sectores, especialmente UIT-D y las organizaciones regionales.
- Reestructuración del Reglamento de Radiocomunicaciones y repercusión consiguiente, por ejemplo, mayor participación de las Comisiones de Estudio en los asuntos relativos a la seguridad de la vida humana.
- Cometido del sector privado en el UIT-R.

## 4.2 Aspectos relacionados con los servicios

- La creciente congestión del espectro plantea la necesidad de definir prioridades de su utilización, por ejemplo, demanda de espectro para servicios móviles, espaciales y terrenales.
- La utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y de la órbita baja de la Tierra requiere criterios de coordinación más precisos.
- Los múltiples usos de un determinado servicio de radiocomunicación pueden exigir la redefinición del servicio, es decir,
  - el servicio fijo por satélite utilizado para el servicio de radiodifusión por satélite,
  - el servicio de radiodifusión y de radiodifusión por satélite utilizado para servicios móviles,
  - los servicios móviles utilizados como servicios fijos.
- La reducción de la "diferencia" entre los países industrializados y los países en desarrollo, por ejemplo, facilitando la compleción de las comunicaciones rurales, introduciendo el uso de tecnologías modernas tales como VSAT y servicios celulares y fomentando resultados más rápidos en los sistemas futuros públicos terrestres de telecomunicaciones en desarrollo.
- La flexibilidad para facilitar rápidas respuestas de las Comisiones de Estudio para iniciar o terminar el estudio de Cuestiones con el fin de dar cabida rápidamente a los adelantos tecnológicos.
- Cometido de la Oficina de Radiocomunicaciones en la coordinación de redes de satélite, por ejemplo, asistencia a las administraciones que no tienen la capacidad para realizar los cálculos en vez de verificar los cálculos de las que lo hacen.

## 5. Prioridades actuales

5.1 Se respaldan las prioridades identificadas en el Informe del Director a la Asamblea (Doc. PLEN/35) y en particular, las siguientes:

- Procedimientos de coordinación de sistemas de satélite
- Normas para la explotación de los satélites en órbita baja de la Tierra
- Características técnicas de redes de satélite en la órbita de los satélites geoestacionarios
- Criterios de compartición entre nuevos servicios móviles y los servicios existentes, haciendo hincapié en la banda por debajo de 3 GHz
- Futuros sistemas públicos terrestres de telecomunicaciones
- Procedimientos de planificación para la radiodifusión en ondas decamétricas.

## 6. Estrategias

6.1 Para tener en cuenta el entorno y los nuevos aspectos, el Sector tiene que considerar estrategias, tanto funcionales como de organización, que deben incluir:

- La continuación de la asistencia a las administraciones, con especial atención a los países en desarrollo, por ejemplo, a través de la elaboración de manuales y la celebración de seminarios mundiales y regionales y reuniones de información.
- Máxima cooperación con otros sectores y organizaciones a la vez que se minimiza la duplicación de esfuerzos.
- Mayor uso de la informática y tecnologías de la información, incluida la elaboración de un sistema automático de gestión del espectro.

- Una estructura de organización y unos métodos de trabajo flexibles, medios de comunicación modernos y capacitación y desarrollo del personal de la Oficina.
- El reconocimiento de que la UIT es una organización que presta servicios a las administraciones y a los miembros de los tres Sectores.
- La necesidad de dar respuestas creativas oportunamente.

6.2 En todas estas estrategias se debe reconocer que los recursos de la UIT y de las administraciones son limitados, así como la necesidad de tener esto en cuenta al establecer las prioridades.

---

## **4. Participantes en el trabajo del Sector de Radiocomunicaciones**

### **I. EXPLOITATIONS RECONNUES RECOGNIZED OPERATING AGENCIES EMPRESAS DE EXPLOTACION RECONOCIDAS**

**Allemagne (République fédérale d') - Germany (Federal Republic of)  
Alemania (República Federal de)**

Deutsche Bundespost Telekom  
Deutsche Welle  
Deutsche Telekom Mobilfunk GmbH  
Mannesmann Mobilfunk GmbH  
Norddeutscher Rundfunk (NDR)  
Zweites Deutsches Fernsehen (ZDF)

**Argentine (République) - Argentine Republic - Argentina (República)**

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM S.A.  
Telefónica de Argentina S.A. (T.A.S.A.)  
TELINTAR, S.A.

**Australie - Australia - Australia**

Telstra Corporation Ltd.

**Autriche - Austria - Austria**

Oesterreichischer Rundfunk (ORF)

**Belgique - Belgium - Bélgica**

Belgacom

**Brésil (République fédérative du) - Brazil (Federative Republic of)  
Brasil (República Federativa del)**

Empresa Brasileira de Telecomunicações S.A. (EMBRATEL)

**Canada - Canada - Canadá**

Canadian Broadcasting Corporation  
Stentor Resource Centre Incorporated  
Télélobe Canada, Inc.  
Telesat Canada  
Unitel Communications Inc.

**Chili - Chile - Chile**

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL Chile)

**Corée (République de) - Korea (Republic of) - Corea (República de)**

Korea Telecom

**Danemark - Denmark - Dinamerca**

Tele Danmark A/S

**Equateur - Ecuador - Ecuador**

Empresa Estatal de Telecomunicaciones - EMETEL

**Espagne - Spain - España**

HISPASAT, S.A.

Radiotelevisión Española (RTVE)

RETEVISION

Sociedad Española de Radiodifusión S.A. (SER)

Telefónica de España, S.A.

**Etats-Unis d'Amérique - United States of America - Estados Unidos de América**

Aeronautical Radio, Inc.

American Telephone and Telegraph Co. (AT&T)

Bell Atlantic Corporation

CBS, Inc.

Communications Satellite Corporation (COMSAT)

GTE SC/Telephone Operations

MCI Telecommunications Corporation

NYNEX Corporation

**Finlande - Finland - Finlandia**

Oy. Yleisradio Ab.

Telecom Finland

**France - France - Francia**

France Câbles et Radio (F.C.R.)

FRANCE TELECOM

Société française du Radiotéléphone (SFR)

Thomson-CSF

**Irlande - Ireland - Irlanda**

Telecom Eireann

**Israël (Etat d') - Israel (State of) - Israel (Estado de)**

Bezeq, the Israel Telecommunication Corp. Ltd.

**Italie - Italy - Italia**

IRITEL S.p.A.

Italcable - Servizi Cablografici, Radiotelegrafici  
e Radioelettrici, S.p.A.

RAI - Radiotelevisione Italiana

SIP - Società Italiana per l'Esercizio delle Telecomunicazioni p.a.

Telespazio S.p.A. per le Comunicazioni Spaziali

**Japon - Japan - Japón**

DDI Corporation

Kokusai Denshin Denwa Company, Ltd. (KDD)

Nippon Hoso Kyokai (Broadcasting Corp. of Japan) (NHK)

Nippon Minkan Hoso Renmei (National Association of  
Commercial Broadcasters in Japan) (NAB)

Nippon Telegraph and Telephone Corporation (NTT)

NTT Mobile Communication Network, Inc.

**Koweït (Etat du) - Kuwait (State of) - Kuwait (Estado de)**

Mobile Telephone Systems Co. (K.S.C.)

**Luxembourg - Luxembourg - Luxemburgo**

Société européenne des satellites (S.E.S.)

**Mexique - Mexico - México**

Telecomunicaciones de México - TELECOMM

Televisa, S.A.

**Nigéria (République fédérale du) - Nigeria (Federal Republic of)  
Nigeria (República Federal de)**

Nigerian Telecommunications Ltd. (NITEL)

**Norvège - Norway - Noruega**

Norwegian Telecom

**Nouvelle-Zélande - New Zealand - Nueva Zelandia**

Broadcast Communications Ltd.  
Telecom Corporation of New Zealand Ltd.

**Pays Bas (Royaume des) - Netherlands (Kingdom of the) - Países Bajos (Reino de los)**

Royal PTT Nederland N.V.

**Portugal - Portugal - Portugal**

Companhia Portuguesa Rádio Marconi  
Telecom Portugal

**République slovaque - Slovak Republic - República eslovaca**

Slovak Telecommunications

**Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord - United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

British Broadcasting Corporation (BBC)  
British Telecommunications Public Ltd. Co. (BT plc)  
Cable and Wireless Public Limited Co.  
Marconi Marine  
Mercury Communications Limited

**HongKong**

Hong Kong Telecom International Limited (HKTI)  
Hutchison Telecommunications Ltd.

**Russie (Fédération de) - Russian Federation - Rusia (Federación de)**

Comincom Corporation

**Singapour (République de) - Singapore (Republic of) - Singapur (República de)**

SINGAPORE TELECOM (Singapore Telecommunications Private Limited)

**Suède - Sweden - Suecia**

Fonetel Global Communications AB  
Tele 2 AB  
Telia AB  
TERACOM Svensk Rundradio AB

**Venezuela (République du) - Venezuela (Republic of) - Venezuela (República de)**

Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)

**Yugoslavie (R p. f d rative de) - Yugoslavia (Federal Rep. of)  
Yugoslavia (Rep. Federativa de)**

Yugoslav Radiotelevision

II. ORGANISMES SCIENTIFIQUES OU INDUSTRIELS  
SCIENTIFIC OR INDUSTRIAL ORGANIZATIONS  
ORGANISMOS CIENTIFICOS O INDUSTRIALES

**Allemagne (République fédérale d') - Germany (Federal Republic of)**  
**Alemania (República Federal de)**

Alcatel SEL A.G.<sup>1</sup>  
 ANT Nachrichtentechnik GmbH  
 Dornier GmbH  
 Philips Kommunikations Industrie A.G.<sup>2</sup>  
 Rohde & Schwarz, GmbH und Co. KG  
 Siemens A.G.

**Canada - Canada - Canadá**

Bell-Northern Research Ltd.  
 Spar Aerospace Limited

**Espagne - Spain - España**

Alcatel Standard Eléctrica S.A.<sup>3</sup>

**Etats-Unis d'Amérique - United States of America - Estados Unidos de América**

ARC Professional Services Group  
 Bell South Corporation  
 Bellcore  
 Cable Television Laboratories, Inc.  
 Hughes Aircraft Company  
 Loral Aerospace Corporation  
 Motorola, Inc.  
 Rockwell International Corporation

**Finlande - Finland - Finlandia**

Nokia Corporation

**France - France - Francia**

Alcatel Telspace

---

<sup>1</sup> A dénoncé sa participation avec effet au 31 octobre 1994

<sup>2</sup> A dénoncé sa participation avec effet au 1er janvier 1995

<sup>3</sup> A dénoncé sa participation avec effet au 1er janvier 1995

**Israël (Etat d') - Israel (State of) - Israel (Estado de)**

Tadiran Ltd.

**Italie - Italy - Italia**

Alcatel Italia S.p.A.  
 CSELT - Centro Studi e Laboratori Telecomunicazioni  
 Fondazione Ugo Bordoni  
 ITALTEL S.p.A.  
 Marconi S.p.A.  
 Siemens Telecomunicazioni S.p.A.  
 SIRTI S.p.A.  
 STET - Società Finanziaria Telefonica

**Japon - Japan - Japón**

Electronic Industries Association of Japan  
 Fujitsu Limited  
 Hitachi Ltd.  
 Japan Radio Co. Ltd.  
 Matsushita Communication Industrial Co., Ltd.  
 Mitsubishi Electric Corporation  
 NEC Corporation  
 Oki Electric Industry Co. Ltd.  
 Sony Corporation  
 The New ITU Association of Japan, Inc.  
 Toshiba Corporation

**Norvège - Norway - Noruega**

EB NERA, a.s

**Pays-Bas (Royaume des) - Netherlands (Kingdom of the) - Países Bajos (Reino de los)**

Philips International B.V.

**Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord - United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland) - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

GPT Limited  
 Northern Telecom Europe Ltd.

**Suède - Sweden - Suecia**

Telefonaktiebolaget L M Ericsson.

III.1 ORGANISATIONS RÉGIONALES DE TÉLÉCOMMUNICATION (CV 260)  
REGIONAL TELECOMMUNICATION ORGANIZATIONS  
ORGANIZACIONES REGIONALES DE TELECOMUNICACIONES

- Commission technique régionale des télécommunications
- Regional Technical Committee for Telecommunications
- Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)
  
- Communauté régionale des communications
- Regional Commonwealth in the Field of Communications (RCC)
- Comunidad Regional de Comunicaciones
  
- Conférence des administrations des postes et télécommunications de l'Afrique centrale (CAPTAC)
- Conference of Postal and Telecommunications Administrations of Central Africa
- Conferencia de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones de Africa Central
  
- Conférence européenne des administrations des postes et des télécommunications (CEPT)
- European Conference of Postal and Telecommunications Administrations
- Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones
  
- Conférence interaméricaine de télécommunications
- Inter-American Telecommunications Conference
- Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
  
- Institut européen des normes de télécommunication
- European Telecommunications Standards Institute (ETSI)
- Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones
  
- Ligue des Etats arabes
- League of Arab States
- Liga de Estados Arabes
  
- Télécommunauté Asie-Pacifique
- Asia-Pacific Telecommunity (APT)
- Telecomunidad Asia-Pacífico
  
- Union africaine des postes et télécommunications (UAPT)
- African Postal and Telecommunications Union
- Unión Africana de Correos y Telecomunicaciones

- Union des télécommunications des Caraïbes
- Caribbean Telecommunication Union (CTU)
- Unión de Telecomunicaciones del Caribe

- Union panafricaine des télécommunications (UPAT)
- Panafrikan Telecommunication Union (PATU)
- Unión Panafricana de Telecomunicaciones (UPAT)

**III.2 ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES EXPLOITANT DES SYSTEMES A SATELLITES**  
**(CV 261)**  
**INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS OPERATING SATELLITE SYSTEMS**  
**ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE EXPLOTAN SISTEMAS DE SATELITE**

- Agence spatiale européenne
- European Space Agency (ESA)
- Agencia Espacial Europea
  
- Organisation arabe de communications par satellite
- Arab Satellite Communications Organization (ARABSAT)
- Organización Arabe de Comunicaciones por Satélite
  
- Organisation européenne de télécommunications par satellites (EUTELSAT)
- European Telecommunications Satellite Organization (EUTELSAT)
- Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT)
  
- Organisation internationale de télécommunications maritimes par satellites
- International Maritime Satellite Organization (INMARSAT)
- Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite
  
- Organisation internationale de télécommunications par satellites
- International Telecommunications Satellite Organization (INTELSAT)
- Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite
  
- Organisation internationale des télécommunications spatiales
- International Organization of Space Communications
- Organización Internacional de Telecomunicaciones Espaciales (INTERSPUTNIK)

**III.3 ORGANISATIONS REGIONALES ET AUTRES ORGANISATIONS INTERNATIONALES (CV 231)**  
**REGIONAL AND OTHER INTERNATIONAL ORGANIZATIONS**  
**ORGANIZACIONES REGIONALES Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

- Association des entreprises gouvernementales de télécommunications de l'Accord sous-régional andin
- Association of State Telecommunication Undertakings of the Andean Sub-regional Agreement
- Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino (ASETA)
  
- Association du transport aérien international
- International Air Transport Association (IATA)
- Asociación de Transporte Aéreo Internacional
  
- Association hispano-américaine des centres de recherche et d'études des télécommunications
- Hispano-American Association of Telecommunications Research and Study Centres
- Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Estudios de Telecomunicaciones (AHCJET)
  
- Association internationale de radiodiffusion (AIR)
- International Association of Broadcasting (IAB)
- Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)
  
- Association internationale de signalisation maritime (AISM)
- International Association of Lighthouse Authorities (IALA)
- Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM)
  
- Bureau international des poids et mesures (BIPM)
- International Bureau of Weights and Measures
- Oficina Internacional de Pesos y Medidas
  
- Comité de la recherche spatiale
- Committee on Space Research (COSPAR)
- Comité de Investigaciones Espaciales
  
- Comité international de la Croix-Rouge (CICR)
- International Committee of the Red-Cross
- Comité Internacional de la Cruz Roja
  
- Comité international radio-maritime (CIRM)
- International Maritime Radio Association
- Comité Internacional Radiomarítimo

- Comité international spécial des perturbations radioélectriques (CISPR)
- International Special Committee on Radio Interference
- Comité Internacional Especial de Perturbaciones Radioeléctricas
  
- Commission électrotechnique internationale (CEI)
- International Electrotechnical Commission (IEC)
- Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)
  
- Commission inter-unions pour l'attribution de fréquences à la radioastronomie et à la science spatiale
- Inter-Union Commission on Frequency Allocations for Radio Astronomy and Space Science (IUCAF)
- Comisión Interuniones para la Atribución de Frecuencias a la Radioastronomía y la Ciencia Espacial
  
- Communautés européennes (CE)
- European Communities (EC)
- Comunidades Europeas (CE)
  
- Conférence internationale des grands réseaux électriques à haute tension (CIGRE)
- International Conference on Large High Voltage Electric Systems
- Conferencia Internacional de las Grandes Redes Eléctricas de Alta Tensión
  
- Conseil de coopération du Golfe pour les pays arabes
- Gulf Cooperation Council (GCC) for Arab Countries
- Consejo de Cooperación del golfo para los Estados Arabes
  
- Conseil international des unions scientifiques (CUIS)
- International Council of Scientific Unions (ICSU)
- Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC)
  
- Fédération internationale d'astronomie
- International Astronomical Federation (IAF)
- Consejo Astronáutica Internacional
  
- Gulfvision
  
- North American National Broadcasters Association (NANBA)
  
- Organisation de la télévision ibéro-américaine
- Ibero-American Television Organization
- Organización de la Televisión Iberoamericana (OTI)

- Société internationale de télécommunications aéronautiques (SITA)
- International Society for Aeronautical Telecommunications
- Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas
  
- Système international de satellites pour les recherches et le sauvetage
- International Satellite System for Search and Rescue (COSPAS-SARSAT)
- Sistema Internacional de Satélites para Búsqueda y Salvamento
  
- Union astronomique internationale (UAI)
- International Astronomical Union (IAU)
- Unión Astronómica Internacional (UAI)
  
- Union de radiodiffusion "Asie-Pacifique"
- Asia-Pacific Broadcasting Union (ABU)
- Unión de Radiodifusión "Asia-Pacífico"
  
- Union de radiodiffusion des Etats arabes
- Arab States Broadcasting Union (ASBU)
- Unión de Radiodifusión de los Estados Arabes
  
- Union des radiodiffusions et télévisions nationales d'Afrique (URTNA)
- Union of National Radio and Television Organizations of Africa
- Unión de las Radiodifusiones y Televisiones Nacionales de Africa
  
- Union européenne de radio-télévision (UER)
- European Broadcasting Union (EBU)
- Unión Europea de Radio-Televisión (UER)
  
- Union internationale des radio-amateurs
- International Amateur Radio Union (IARU)
- Unión Internacional de Aficionados de Radio
  
- Union latino-américaine et du Caraïbe de radiodiffusion
- Latin American and Caribbean Broadcasting Union
- Unión Latineoamericana y del Caribe de Radiodifusión (ULCRA)
  
- Union radio-scientifique internationale (URSI)
- International Union of Radio Science
- Unión Radiocientífica Internacional

IV. NATIONS UNIES ET SES INSTITUTIONS SPECIALISEES  
UNITED NATIONS AND ITS SPECIALIZED AGENCIES  
NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

- Organisation de l'aviation civile internationale (OACI)
  - International Civil Aviation Organization (ICAO)
  - Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
  
  - Organisation maritime internationale (OMI)
  - International Maritime Organization (IMO)
  - Organización Marítima Internacional (OMI)
  
  - Organisation météorologique mondiale (OMM)
  - World Meteorological Organization (WMO)
  - Organización Meteorológica Mundial (OMM)
-

Impreso en Suiza  
Ginebra, 1994

ISBN 92-61-05133-2